

**ACTA 410-15**  
**Sesión Ordinaria 272**

Acta número cuatrocientos diez correspondiente a la sesión ordinaria número doscientos setenta y dos, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes trece de julio de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**REGIDORES SUPLENTE**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

También estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)                      Regidora propietaria  
Jacinto Solís Villalobos (PYPE)                              Síndico propietario

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**1. Atención a funcionarios de la Administración Municipal.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 406 Y 407.**

**III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

1 **V. MOCIONES.**

2 **VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

3 **VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

4 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

5

6 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

7

8 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

9

10 **Inciso 1. Atención a funcionarios de la Administración Municipal.**

11

12 Se encuentran presentes en el Salón de Sesiones los siguiente funcionarios y funcionarias municipales:  
13 Sra. Luisiana Toledo Quirós, Primera Vicealcaldesa; Licda. Bernardita Jiménez, Directora del  
14 Macroproceso Financiero Administrativo; Licda. Maritza Rojas, Directora del Macroproceso de  
15 Desarrollo Humano; Ing. Cristian Boraschi, Jefe del Proceso de Desarrollo Territorial; Licda. Paul  
16 Chaves, Jefe del Proceso de Seguridad Ciudadana; Licda. Patricia Chaves, Jefa del Proceso de Asuntos  
17 Jurídicos; Ing. David Umaña, Jefe del Proceso de Servicios Comunales.

18

19 Se recibe el oficio AL-845-2015, de fecha 13 de julio de 2015, suscrito por el Alcalde Municipal y la  
20 Vicealcaldesa Luisiana Toledo. El Alcalde Municipal da lectura al citado oficio:

21

22 *“Por medio de la presente procedo a trasladarles el detalle de las inversiones que se realizaran con los*  
23 *recursos incorporados en el documento de la Modificación Presupuestaria 03, siendo que el mismo*  
24 *contiene la mayoría de proyectos presentados en la Modificación Presupuestaria 02 misma que al día*  
25 *de hoy se desconoce su estatus.*

26

27 *En el documento de la Modificación Presupuestaria 03, se excluye la iluminación de edificios y se incluyen*  
28 *¢13.000.000 para la contratación de bufete de abogados para la realización de órganos directores esto*  
29 *según lo indicado por la Auditoria Interna.*

30

31 *Cabe indicar que el proyecto de iluminación de Edificios es un proyecto complementario a las acciones*  
32 *que se deben de implementar de acuerdo a lo indicado en el ISO, donde dicho proyecto es con el fin de*  
33 *adoptar acciones tangibles sobre los valores municipales del trabajo en equipo, la unión y la solidaridad,*  
34 *además del sentido de pertenencia de los vecinos y vecinas con el gobierno local. Este proyecto será*  
35 *revisado por la dirección Financiera Administrativa.*

36

37 *Ahora bien, previo a referirme a partidas detalladas en la Modificación Presupuestaria 03, señalamos que*  
38 *las justificaciones de inversión los recursos solicitados, fueron trasladados en tiempo y forma para*  
39 *conocimiento de todos los regidores y las regidoras, con los documentos de respaldo y suscritos por*  
40 *las áreas técnicas, que los proyectos y acciones ahí contempladas son inversiones que son a favor de*  
41 *los vecinos y vecinas de Escazú, como de mejorar el funcionamiento de la institución y mejorar el*  
42 *control interno.*

43

44 *Además hacemos énfasis en la obligación de cumplir con lo ordenado por el Tribunal Contencioso*  
45 *Administrativo, quien según lo notificado a este despacho en nota del 25 de junio 2015, donde se nos*

1 *indicó que en 05 días se procediera a realizar el depósito correspondiente, siendo que al día de hoy se*  
2 *incumplió con lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo, toda vez que los recursos*  
3 *estaban en la Modificación Presupuestaria 02 misma que no fue aprobada. Por lo tanto la no aprobación*  
4 *de la modificación presupuestaria aquí presentada, vuelve a poner en riesgo la realización del Proyecto*  
5 *de la Villa Deportiva, mismo que es requerido por la comunidad de Escazú como representación*  
6 *responsabilidad legal del no depósito de estos recursos.*

7  
8 *Sobre las solicitudes de partidas:*

- 9
- 10 • *¢20.000.000 veinte millones, para brindar mantenimiento a los camiones recolectores de*  
11 *desechos, servicio que no se puede ver afectado ya que podría ocasionar epidemias,*  
12 *enfermedades y pondría en riesgo la salud de los y las habitantes.*
  - 13 • *¢ 5.000.000 cinco millones de colones, dichos recursos son necesarios para cubrir el servicio de*  
14 *vigilancia para los cementerios Quesada y Zúñiga en el siguiente horario 6:00 pm a 6:00 am.*
  - 15 • *¢ 5.600.000 cinco millones seiscientos mil colones, los mismos son requeridos para dotar a la*  
16 *Banda Municipal que se conformó en el mes de marzo de un uniforme, además de dotar al elenco*  
17 *de Danza Folclórica Municipal de trajes, siendo que se requieren para las presentaciones.*
  - 18 • *¢ 6.200.000 seis millones doscientos mil colones, solicitud de recursos por parte de la Auditoria*  
19 *Interna para la adquisición de 6 licencias de evaluación de auditorías, seguimiento y*  
20 *recomendaciones.*
  - 21 • *¢ 9.000.000 nueve millones de colones, los mismos son requeridos para contratar el servicio de*  
22 *traslado, instalación y desinstalación de activos municipales; tales como (mesas, sillas, toldos,*  
23 *tarima, etc.) esto con el fin apoyar actividades de grupos organizados, ferias de salud y escuela*  
24 *públicas, mismas que se realizan en sitios públicos y con el fin de recaudar recursos para*  
25 *beneficio de proyectos sociales, comunales o estudiantiles, por lo que siendo que la*  
26 *municipalidad cuenta con toldos, sillas, mesas y tarima, son activos que pueden facilitar a los*  
27 *mismos para el apoyo de la comunidad, inversión integral donde se apoya grupos organizados,*  
28 *se apoya al Hogar Salvando al Alcohólico que tiene la contratación por demanda para*  
29 *traslado, instalación y desinstalación de activos municipales, se maximizan los recursos*  
30 *municipales, adoptando medidas para salvaguardar los activos y apoyar a la comunidad.*
  - 31 • *¢ 3.000.000 tres millones de colones, los mismos son requeridos para comprar una motocicleta*  
32 *para el mensajero municipal, ya que se hay que sustituir la actual que llegó al final de su vida útil.*
  - 33 • *¢ 5.000.000 cinco millones de colones, los mismos son requeridos para comprar un Switch para*  
34 *realizar la conectividad con el Banco de Costa Rica con el fin de facilitar herramientas*  
35 *tecnológicas al contribuyente para el pago de impuestos y tributos, y así mejorar la*  
36 *recaudación.*
  - 37 • *¢ 3.513.098 tres millones, los recursos son necesarios para salvaguardar la seguridad cantonal*  
38 *mismo que serán utilizados para el pago de horas extras para los y las Policías Municipales. De*  
39 *acuerdo a lo indicado en el oficio P-SE-507-2015 del jefe de la policía municipal, 'para el año*  
40 *2015, la Estrategia de Seguridad del cantón pretende reducir en un 20% la incidencia de los delitos*  
41 *contra la propiedad, esto a partir de datos del OIJ y comparando el año 2014 VRS 2015. Los*  
42 *delitos contra la propiedad son nuestro principal problema de seguridad y la mayor amenaza*  
43 *a los residentes y habitantes del cantón. Estos objetivos y los diversos componentes de la*  
44 *estrategia No tienen precedentes, se trata de objetivos ambiciosos y de alto impacto en*  
45 *beneficio de la población residente y habitante del Cantón de Escazú. En el Primer Semestre YA*

1            *se han alcanzado reducciones importantes del delito. De igual modo, esta meta (20 % menos de*  
2            *delitos), ya forma parte de la Ficha de Proceso de la Policía Municipal, aprobada justamente la*  
3            *semana pasada. La reciente Auditoria ISO hizo referencia a que la Municipalidad de Escazú tiene*  
4            *una propuesta de intervención líder en el país con respecto al tema de Seguridad Ciudadana. Y*  
5            *destacó avances notables en esta materia. Bajo el Lema Escazú: Cantón Seguro," nos hemos*  
6            *propuesto que Escazú sea el Cantón más seguro de los 81 cantones del país. Y lo estamos logrando,*  
7            *pero necesitamos sostener este esfuerzo e incluso mejorar aún más algunos resultados, aunque*  
8            *ya por si sean positivos"*

- 9            • *¢ 5.000.000 cinco millones de colones, los recursos son necesarios para salvaguardar la*  
10           *seguridad cantonal, mismos que serán utilizados para mejorar el servicio de notificación de*  
11           *aceras y limpieza de lotes baldíos.*
- 12           • *¢ 12.000.000 doce millones de colones, los recursos son necesarios para cubrir las actividades*  
13           *de la final del Festival de las Artes Estudiantiles Regional de Educación San José Oeste 2015,*  
14           *ya que Escazú fue seleccionada como la sede, por la Regional de Educación San José Oeste*  
15           *del Ministerio de Educación y además realizar la actividad de conmemoración del décimo*  
16           *aniversario de la declaratoria de La tradición del Boyeo y la Carreta en Costa Rica'como*  
17           *Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad de la UNESCO, siendo Escazú el cantón que ha*  
18           *realizado por 32 años consecutivos la celebración del desfile nacional del Boyero.*
- 19           • *¢ 40.686.232 cuarenta millones, los recursos son necesario para brindar mantenimiento a*  
20           *parques municipales con el fin de mejorar la seguridad de las áreas de uso en lo referente a*  
21           *construcción de mallas.*

22  
23           *Como se detalla anteriormente no es cierto que se estén utilizando recursos para publicidad de la*  
24           *alcaldía municipal, no es cierto que se esté utilizando recursos para juegos de pólvora, no es cierto que se*  
25           *estén utilizando recursos para otras actividades, por lo tanto de acuerdo a lo anteriormente expuesto*  
26           *solicitamos al Concejo Municipal acoger la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:*

27  
28           *“SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución*  
29           *R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado*  
30           *en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre*  
31           *Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril*  
32           *del 2010, APROBAR la modificación presupuestaria No. MPCM-03-07-2015 por la suma de*  
33           *¢393.827.228.00 (trescientos noventa y tres millones ochocientos veintisiete mil doscientos veintiocho*  
34           *colones exactos)”.*

35  
36           *A las diecinueve horas con doce minutos se sustituye a la síndica Ana Cristina Ramírez por la regidora*  
37           *Ana Guiceth Calderón y al síndico Jacinto Solís por la síndica Luzmilda Matamoros.*

38  
39           *El Alcalde Municipal señala que los funcionarios y funcionarios presentes en el Salón de Sesiones están*  
40           *en disposición de atender cualquier consulta de los miembros del Concejo Municipal sobre las partidas*  
41           *contenidas en la modificación presupuestaria.*

42  
43           *El Presidente Municipal somete a votación una moción para someter a discusión y votación la moción*  
44           *contenida en el documento presentado por el Alcalde Municipal. Se aprueba por unanimidad.*

1 El Presidente Municipal señala que la semana anterior se sometió a votación la modificación  
2 presupuestaria número dos, la cual fue votada negativamente. Acota que este es un asunto muy serio,  
3 porque si la modificación presentada hoy no se vota positivamente se va a paralizar la Municipalidad,  
4 por lo que hace un llamado a los miembros del Concejo a poner un grano de voluntad y no obstaculizar  
5 la gestión de la Administración

6  
7 Se discute ampliamente el documento presentado y los funcionarios municipales presentes atienden las  
8 consultas y comentarios de los miembros del Concejo al respecto. Tras dicha discusión, se propone  
9 modificar la moción presentada, propuesta que es aceptada por el Alcalde Municipal, quedando dicha  
10 moción de la siguiente manera:

11  
12 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución  
13 R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE, publicado  
14 en el Alcance N| 39 de la Gaceta No 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre  
15 Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta número 70 del 13  
16 de abril del 2010, **PRIMERO:** APROBAR la modificación presupuestaria número MPCM-03-07-2015  
17 por la suma de ₡393.827.228.00 (trescientos noventa y tres millones ochocientos veintisiete mil  
18 doscientos veintiocho colones exactos). **SEGUNDO:** Se solicita a la Administración Municipal que  
19 para la sesión ordinaria del día lunes 20 de julio del 2015, se presente a este Concejo Municipal un  
20 procedimiento para el préstamo de activos municipales para actividades, de acuerdo a las solicitudes  
21 de la comunidad, debiendo participar en la elaboración de esta propuesta el Asesor Legal de este  
22 Concejo Municipal”.

23  
24 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.  
25 Se aprueba por unanimidad.

26  
27 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
28 unanimidad.

29  
30 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
31 aprueba por unanimidad.

32  
33 **ACUERDO AC-203-15:** **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con  
34 fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012  
35 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE, publicado en el  
36 Alcance N| 39 de la Gaceta No 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre  
37 Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta número 70  
38 del 13 de abril del 2010, **PRIMERO:** APROBAR la modificación presupuestaria número MPCM-  
39 03-07-2015 por la suma de ₡393.827.228.00 (trescientos noventa y tres millones ochocientos  
40 veintisiete mil doscientos veintiocho colones exactos). **SEGUNDO:** Se solicita a la Administración  
41 Municipal que para la sesión ordinaria del día lunes 20 de julio del 2015, se presente a este  
42 Concejo Municipal un procedimiento para el préstamo de activos municipales para actividades,  
43 de acuerdo a las solicitudes de la comunidad, debiendo participar en la elaboración de esta  
44 propuesta el Asesor Legal de este Concejo Municipal”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
45 **APROBADO**

1 El Presidente Municipal somete a votación una moción para atender al señor William Leininger Sancho  
2 y a la señora María Estrada Rey. Se aprueba por unanimidad.

3  
4 **Inciso 2. Atención al señor William Leininger Sancho.**

5  
6 El señor William Leininger exponen una situación que se ha dado en relación con las obras de  
7 construcción de su casa de habitación, en un terreno de su propiedad que se ubica en barrio Maynard y  
8 limita con la zona de protección del Río Agres, las cuales fueron clausuradas por la Municipalidad.  
9 Presentan copia de documento suscrito por el señor Leininger y dirigido al Alcalde Municipal, en el  
10 cual se expone lo siguiente:

11  
12 *“Por medio de la presente le saludo y le informo que, tal como es su conocimiento, el Área de*  
13 *Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Escazú, clausuró el pasado 27 de Mayo, las obras de la*  
14 *construcción de mi casa de habitación, aduciendo que los planos constructivos que deben haber en el*  
15 *sitio obra no eran legibles (esto ya fue subsanado), y por asumir que existía un relleno en la zona de*  
16 *protección del río Agres, con el cual limita mi propiedad, aduciendo que dicho relleno era atribuible*  
17 *al proceso constructivo de mi casa de habitación.*

18  
19 *Requiero informarle que esta acusación es falsa; y tal es así que a la fecha ningún funcionario de Área*  
20 *de Desarrollo Territorial como de la Contraloría Ambiental han aportado fundamentos técnicos o*  
21 *legales que lo demuestren.*

22  
23 *Por otra parte el suscrito aportó fotografía del mes de Noviembre 2014, en las cual se observa que el*  
24 *supuesto relleno era anterior al proceso constructivo, ya que los permisos constructivos fueron aprobados por*  
25 *la Municipalidad en el mes de Marzo 2015.*

26  
27 *Adicionalmente, a continuación le presento fotografías aéreas suministradas por Google Earth, donde*  
28 *se observa que el supuesto relleno estaba antes del proceso constructivo (ver fotografías en documento*  
29 *adjunto).*

- 30  
31 ✓ *En la Figura 1 se observa la imagen de Google Earth del año 2015, donde se marca la propiedad.*  
32 ✓ *En la Figura 2 se observa la imagen de Google Earth del abril 2014, donde se marca la*  
33 *propiedad y la línea de los árboles de la zona de protección.*  
34 ✓ *En la figura 3 se observa la imagen de Google Earth de abril 2015, donde se marca la*  
35 *propiedad y la línea de los árboles de la zona de protección.*

36  
37 *Haciendo un análisis visual de las Figuras 2 y 3 se concluye que la línea de los arboles no ha variado,*  
38 *de Abril 2014 a Abril 2015; inclusive en la imagen de 2015, se ven más árboles. Esto debido al proceso*  
39 *de reforestación que sea ha realizado en la zona de protección, el cual fue informado por escrito a la*  
40 *Contraloría Ambiental Municipal.*

41  
42 *Conforme a lo anterior es concluyente que el supuesto relleno que nos atribuyen los funcionarios*  
43 *municipales, no formo parte del proceso constructivo de mi casa de habitación, y por ende no se puede*  
44 *relacionar la existencia del mismo a dicha construcción.*

45

1 *Por otra parte, se debe tomar en cuenta lo establecido en el Art. 5 de la Ley 8220, el cual establece:*  
2 *“Artículo 5.- Obligación de informar sobre el trámite. Todo funcionario, entidad u órgano público*  
3 *estará obligado a proveerle al administrado información sobre los trámites y requisitos que se realicen*  
4 *en la respectiva unidad administrativa o dependencia. Para estos efectos, no podrá exigirle la presencia*  
5 *física al administrado, salvo en los casos en que la ley expresamente lo requiera... Cuando un ente, órgano*  
6 *o funcionario público establezca trámites y requisitos para el administrado, estará obligado a indicarle*  
7 *el artículo de la norma legal que sustenta dicho trámite o requisito, así como la fecha de su*  
8 *publicación...”*

9  
10 *Por ende, en el caso que las condiciones del estado de la zona de protección fueran requisito para la*  
11 *aprobación del permiso de construcción, esto debió formar parte del listado de los requisitos solicitados por*  
12 *la administración, y no solicitarlo durante el proceso constructivo.*

13  
14 *Adicionalmente, los funcionarios Municipales debieron realizar una visita al sitio previo a la*  
15 *aprobación de los permisos. En dicha visita se tuvo que haber revisado el estado de la totalidad de la*  
16 *propiedad, inclusive la zona de protección del río, la cual como ya se ha demostrado permanece invariable*  
17 *desde al menos un año antes de la solicitud de los permisos de construcción.*

18  
19 *Conforme a lo anterior se solicita el levantamiento de la clausura de las obras y la remoción de los sellos*  
20 *correspondientes. En caso contrario se requiere que se defina los fundamentos técnicos y legales en que la*  
21 *Municipalidad justifica este acto y brinde los requisitos puntuales que se deben cumplir para suspender*  
22 *dicha clausura”.*

23  
24 El Presidente Municipal señala que antes de iniciar la sesión el Alcalde Municipal ofreció apersonarse  
25 mañana a la propiedad del señor Leininger, junto con la Geol. Michelle Arias y la Ing. Sandra Blanco,  
26 y trabajar sobre el asunto.

## 27 28 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 406 Y 407.**

29  
30 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 406. No hay  
31 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

32  
33 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 407. No hay  
34 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

## 35 36 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

37  
38 **Inciso 1. MSc. Manuel Hernández Alvarado, Director de la Escuela de República de Venezuela,**  
39 **y Lcda. Luzbelia Jiménez Mora, Supervisora a.i. Circuito Escolar 03.**

40  
41 Remiten oficio E.R.V 62-2015, en el que comunican que en reunión efectuada el 03 de julio del  
42 presente, con la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, se acuerda de manera  
43 unánime la reelección de los tres primeros nombres, que son activos de la junta y además se les envía  
44 la terna de las siguientes dos personas para así poder conformar la nómina completa.

45

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 2. Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Asamblea Legislativa.**

4

5 Remite oficio CM-33-2015, en el cual solicita criterio de expediente legislativo N° 19562, Ley para la  
6 Elaboración de una Política de Empleo que Facilite la Existencia de una Infraestructura Pública de  
7 Cuido en Beneficio de la Inserción y Mantenimiento Laboral de la Mujer y Reforma del Inciso D) del  
8 Artículo 2 de la Ley que Crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, N° 9220.

9

10 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

11

12 **Inciso 3. Lcda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Asamblea Legislativa.**

13

14 Remite oficio ECO-214-2015, en el que solicita criterio sobre proyecto de ley: "Ley que Autoriza el  
15 Desarrollo de Infraestructura de Transporte Mediante Fideicomiso", expediente legislativo N° 19497.

16

17 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

18

19 **Inciso 4. Lineth Artavia González, Secretaria Municipal, Municipalidad de San Pablo de**  
20 **Heredia.**

21

22 Remite oficio CM-252-15, dirigido a la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Comisión Permanente Asuntos  
23 Hacendarios, Asamblea Legislativa; en el cual comunica acuerdo municipal: "Declararse EN CONTRA  
24 del Proyecto de Ley expediente N° 19,531 "Ley de Regímenes de exenciones y no sujeciones del pago  
25 del tributo, su otorgamiento y control sobre el uso y destino " por las siguientes razones: a. En el cantón  
26 se cuenta con las siguientes instituciones públicas que son favorecidas en el proyecto de ley en  
27 mención: i. Caja Costarricense del Seguro Social. ii. Instituto Costarricense de Acueductos y  
28 Alcantarillados. iii. Instituto Costarricense de Electricidad. b. La afectación en las arcas Municipales  
29 es de ¢1 757 039.00 (Un millón setecientos cincuenta y siete mil treinta y nueve colones exactos),  
30 basados en el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2015. ACUERDO UNÁNIME Y  
31 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 252-15.

32

33 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

34

35 **Inciso 5. Lcda. Nery Agüero Montero, Asamblea Legislativa.**

36

37 Remite oficio CJ-99-2015, en el que consulta criterio de expediente N° 19.160 "Ley para ampliar la  
38 fiscalización de la Asamblea Legislativa sobre los ingresos y gastos de los entes autónomos y  
39 descentralizados".

40

41 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

42

43 **Inciso 6. Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia.**

44

45 Remite resolución de expediente N° 15-009820-0007-CO, Recurso de Amparo interpuesto por la



1 señora Clara Luz Fernández Aguilar, contra la Municipalidad de Escazú.

2  
3 Atendido por el Asesor Legal mediante oficio ALCM-011-2015.

4  
5 **Inciso 7. Silvia Rímola Rivas, Asistentes de Planificación - Concejos de Distrito.**

6  
7 Remite oficio P-PL/138-2015, en el que traslada acta aprobada N° 13 y los respectivos acuerdos del  
8 acta N° 14-2015 del Concejo de Distrito de San Antonio. Los acuerdos serán trasladados en forma  
9 electrónica según lo indicado en el oficio AL-232-2014 con fecha del 21 de febrero del 2014.

10  
11 Se toma nota.

12  
13 **Inciso 8. Germán Alberto Mora Zamora, Contraloría General de la República.**

14  
15 Remite oficio DFOE-DL-0750, en el que comunica el inicio de la actividad de examen y los criterios  
16 de la auditoría operativa acerca de la gestión de las municipalidades para garantizar la prestación eficaz  
17 y eficiente del servicio de recolección y transporte de residuos ordinarios.

18  
19 Se remite a la Administración Municipal.

20  
21 **Inciso 9. Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.**

22  
23 Remite oficio ALCM-010-2015, en el que presenta estudio en atención a consulta verbal en relación  
24 con los días "Feriados" solicitados por el señor Auditor, según los formularios PRH01.v2 de  
25 autorización de días feriado adjuntos.

26  
27 Se remite al Presidente Municipal, con copia a la Auditoría Interna.

28  
29 **Inciso 10. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

30  
31 Remite documento en el que presenta el informe de labores administrativas realizadas por los  
32 macroprocesos, procesos y subprocesos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de junio de  
33 2015.

34  
35 Se toma nota.

36  
37 **Inciso 11. Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.**

38  
39 Remite oficio ALCM-011-2015, dirigido al Alcalde Municipal, en el que externa criterio  
40 correspondiente a Recurso de Amparo que se tramita en expediente 15-009820-0007-CO, interpuesto  
41 por Clara Luz Fernández con cédula de identidad 1-0244-0320 y Lorena de los Ángeles Retana  
42 Fernández con cédula de identidad 1-0562-0736, contra La Municipalidad de Escazú.

43  
44 Se toma nota.

45

1 **Inciso 12. Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.**

2  
3 Remite oficio ALCM-012-2015, dirigido a la señora Flora Idalia Jiménez B., Presidente Junta  
4 Administradora Cementerio Campo de Esperanza, en el que se refiere a consulta sobre el Artículo 36  
5 del Reglamento de Cementerios.

6  
7 Se toma nota. Se remite copia a la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza.

8  
9 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

10  
11 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

12  
13 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

14  
15 **Inciso 1. Moción presentada por las regidoras Rosemarie Maynard, Ivon Rodríguez y Amalia**  
16 **Montero relacionada con la Calle El Barro.**

17  
18 **CONSIDERANDO:**

19  
20 **Primero:** Que en días recientes este Concejo Municipal conoció la problemática de la Calle El Barro,  
21 en cuanto a la escorrentía de aguas y las acciones tomadas a la fecha por orden de la Sala Constitucional.

22  
23 **Segundo:** Que a ese efecto, varios regidores, regidoras y síndicas, así como funcionarios y funcionarias  
24 de la Municipalidad, visitaron el lugar.

25  
26 **Tercero:** Que igualmente se realizó una presentación ante este Concejo y vecinos y vecinas por parte  
27 de la Administración, donde se indicó que las labores que restan se llevarán a cabo en un plazo de  
28 aproximadamente 6 meses.

29  
30 **Cuarto:** Que vecinos y vecinas del sector, tienen más de un año de solicitar al Ministerio de Salud que  
31 vaya al sitio a hacer estudios de laboratorio para determinar la existencia de mosquitos peligrosos para  
32 la salud, y para fumigar el sitio, sin resultados a la fecha.

33  
34 **Quinto:** Que igualmente ellos solicitan se realice un análisis de las aguas que discurren por la Calle El  
35 Barro, para determinar si contienen material fecal.

36  
37 **Sexto:** Que al estar la Municipalidad a cargo de los intereses de la comunidad, debe velar porque los  
38 municipios cuenten con un ambiente sano y en ese sentido en la medida de lo posible, deben coordinar  
39 con las instituciones competentes para solucionar los problemas ambientales.

40  
41 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

42  
43 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la  
44 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código  
45 Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Solicitar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, que

1 el Proceso de Contraloría Ambiental de esta Municipalidad coordine con el Ministerio de Salud una  
2 fumigación de la maleza que se encuentra en la Calle El Barro, en vista de que se presume la presencia  
3 de mosquitos y zancudos que transmiten enfermedades en este sector. Igualmente se solicita coordinar  
4 el análisis de las aguas que discurren por dicha calle, para determinar si contienen material fecal.  
5 Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

6  
7 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
8 unanimidad.

9  
10 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

11  
12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
13 unanimidad.

14  
15 **ACUERDO AC-204-15: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
16 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política, 11**  
17 **y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal, se dispone:**  
18 **PRIMERO: Solicitar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, que el Proceso de**  
19 **Contraloría Ambiental de esta Municipalidad coordine con el Ministerio de Salud una**  
20 **fumigación de la maleza que se encuentra en la Calle El Barro, en vista de que se presume la**  
21 **presencia de mosquitos y zancudos que transmiten enfermedades en este sector. Igualmente se**  
22 **solicita coordinar el análisis de las aguas que discurren por dicha calle, para determinar si**  
23 **contienen material fecal. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho**  
24 **para lo de su cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25  
26 **Inciso 2. Mociones presentadas por la regidora Ivon Rodríguez relacionadas con el programa**  
27 **municipal de becas.**

28  
29 La regidora Ivon Rodríguez menciona que el jueves anterior se convocó a reunión de la Comisión de  
30 Becas; sin embargo, no se contó con el quorum suficiente debido a que solamente se presentó ella como  
31 regidora propietaria, aunque también se contó con la presencia de las síndicas Luzmilda Matamoros y  
32 María Antonieta Grijalba. Por lo anterior, se presenta el acta de dicha reunión, solicitando dispensa de  
33 trámite de comisión para las mociones contenidas en el documento:

34  
35 “A las 9 horas del día jueves 9 de julio de 2015, se inicia la sesión de esta Comisión. Presentes: Regidora  
36 Ivonne Rodríguez Bermúdez, Sindica Luzmilda Matamoros Mendoza y la Sindica María Antonieta  
37 Grijalba Jiménez.

38  
39 **Primero:** Se discute que se requiere eliminar del Acuerdo Municipal AC-50-15 del 02 de marzo de  
40 2015 referente a las becas aprobadas 2015, a la niña **Nahomy Johel Acosta Cubillo, cédula 1- 1494-**  
41 **0197** ya que se fue a vivir al cantón de Alajuelita, por lo que según el Reglamento de becas, es motivo  
42 para retirar la beca, por lo cual se procedió a llamar a la madre de la niña quien corroboró su domicilio  
43 y completó el formulario de renuncia que se adjunta en el expediente respectivo.

44  
45 Igualmente se requiere eliminar del Acuerdo Municipal AC-50-15 del 02 de marzo de 2015 referente a

1 las becas aprobadas 2015 referente a las becas aprobadas 2015, al joven **Jeinner Martín Carmona**  
2 **Brizuela, cédula 1.1746-0942**, expediente 445-09, ya que cuenta con beca de Fondo Nacional de  
3 Becas, por lo que según Reglamento de Becas, es motivo para retirar la beca, por lo cual se llamó a la  
4 madre quién corroboró dicha información y completó el formulario de renuncia que se adjunta en el  
5 expediente.

6  
7 Además, se requiere eliminar del Acuerdo Municipal AC-50-15 del 02 de marzo de 2015 referente a  
8 las becas aprobadas 2015 al joven **Luis Diego Alemán Chavarría, cédula 1- 1898-0250**, expediente  
9 135-14, ya que de acuerdo a información suministrada por el padre del estudiante, ya no viven en el  
10 cantón, se fueron a Guayabo de Mora, por lo que según el Reglamento de Becas, es motivo para retirar  
11 la beca, por lo que el padre completó el formulario de renuncia a la beca, adjunto en el expediente.

12  
13 La niña **Lucía de los Ángeles Solís Vargas, cédula 1-0664-0680**, expediente 296-15, quien ya había  
14 sido incluida en la primera lista y aprobada la beca mediante Acuerdo Municipal AC-50-15, le  
15 aprobaron al mismo tiempo beca de Fondo Nacional de Becas, por lo que la madre completó el  
16 formulario de renuncia a la beca, adjunto en el expediente.

17  
18 Al joven **Kevin Andrés Centeno Agüero, cedula 1-1812-0416**, expediente 82-13 del Colegio  
19 Presbítero Yanuario Quesada, se le retira la beca ya que aunque se encuentra repitiendo el año se le  
20 aprobó la beca, siempre y cuando mejorará sus calificaciones, pero en vista de que mantiene  
21 calificaciones bajas, se procede a retirarle la misma.

22  
23 Al niño **Iván Alberto León Alvarez, cedula 1-1938-0244**, se le aprobó la beca mediante Acuerdo  
24 Municipal AC-50-15 del 02 de marzo de 2015, sin embargo, a la fecha no se han presentado a entregar  
25 la cuenta bancaria a nombre del estudiante pese a a que se les ha llamado para recordarles el proceso  
26 pero no se han podido localizar. Por lo anterior, no se ha podido realizar el depósito. Por tal motivo y  
27 dado el tiempo transcurrido se solicita eliminar esta beca para que otro estudiante pueda aprovechar  
28 este beneficio.

29  
30 Se ha citado a los encargados de los estudiantes becados que llevan bajas sus calificaciones, para que  
31 se presenten con el estudiante y asistan a una entrevista con la comisión de becas y muchos no han  
32 venido, y a los estudiante que no han traído las calificaciones correspondientes al primer trimestre.  
33 Ambos casos no se les realizará el depósito correspondiente al mes de julio, hasta que realicen dicha  
34 gestión.

35  
36 Por lo anterior se presentan la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

37  
38 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
39 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 y 153 del Código  
40 Municipal, se dispone: PRIMERO: REVISAR el acuerdo AC-50-15, tomado en sesión ordinaria  
41 número 253, Acta número 381-15 de fecha 2 de marzo de 2015. SEGUNDO: MODIFICAR  
42 parcialmente el acuerdo AC-50-15, tomado en sesión ordinaria número 253, Acta número 381-15 de  
43 fecha 2 de marzo de 2015, en el sentido de que se elimina el nombre de la la niña Nahomy Johel Acosta  
44 Cubillo, cédula 1- 1494-0197 ya que se fue a vivir al cantón de Alajuelita, siendo que el Reglamento  
45 de Becas contempla únicamente a los estudiantes que viven en el cantón de Escazú. Igualmente se

1 modifica el acuerdo eliminando como beneficiario al estudiante Jeinner Martín Carmona Brizuela,  
2 cédula 1.1746-0942, expediente 445-09, ya que cuenta con beca de Fondo Nacional de Becas, por lo  
3 que según Reglamento de Becas, es motivo para retirar la beca. Además, se modifica el acuerdo  
4 eliminando como beneficiario al estudiante Luis Diego Alemán Chavarría, cédula 1- 1898-0250,  
5 expediente 135-14 en vista de que ya no vive en el cantón de Escazú. Igualmente se modifica el acuerdo  
6 eliminando como beneficiaria la niña Lucía de los Ángeles Solís Vargas, cédula 1-0664-0680,  
7 expediente 296-15, ya que cuenta con beca de Fondo Nacional de Becas, por lo que según Reglamento  
8 de Becas, es motivo para retirar la beca. Se modifica el acuerdo eliminando como beneficiario al  
9 estudiante Kevin Andrés Centeno Agüero, cedula 1-1812-0416 expediente 82-13 por contar con muy  
10 bajas calificaciones. Además, se modifica el acuerdo eliminando como beneficiario al estudiante Iván  
11 Alberto León Álvarez, cedula 1-1938-0244 por falta de comunicación con su familia para abrir cuenta  
12 en el banco y así depositar la beca. En lo demás se deja incólume el acuerdo dicho. Comuníquese este  
13 acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”.

14  
15 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
16 unanimidad.

17  
18 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

19  
20 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
21 unanimidad.

22  
23 **ACUERDO AC-205-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
24 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
25 **13 y 153 del Código Municipal, se dispone: PRIMERO: REVISAR el acuerdo AC-50-15,**  
26 **tomado en sesión ordinaria número 253, Acta número 381-15 de fecha 2 de marzo de 2015.**  
27 **SEGUNDO: MODIFICAR parcialmente el acuerdo AC-50-15, tomado en sesión ordinaria**  
28 **número 253, Acta número 381-15 de fecha 2 de marzo de 2015, en el sentido de que se elimina el**  
29 **nombre de la la niña Nahomy Johel Acosta Cubillo, cédula 1- 1494-0197 ya que se fue a vivir al**  
30 **cantón de Alajuelita, siendo que el Reglamento de Becas contempla únicamente a los estudiantes**  
31 **que viven en el cantón de Escazú. Igualmente se modifica el acuerdo eliminando como**  
32 **beneficiario al estudiante Jeinner Martín Carmona Brizuela, cédula 1.1746-0942, expediente**  
33 **445-09, ya que cuenta con beca de Fondo Nacional de Becas, por lo que según Reglamento de**  
34 **Becas, es motivo para retirar la beca. Además, se modifica el acuerdo eliminando como**  
35 **beneficiario al estudiante Luis Diego Alemán Chavarría, cédula 1- 1898-0250, expediente 135-14**  
36 **en vista de que ya no vive en el cantón de Escazú. Igualmente se modifica el acuerdo eliminando**  
37 **como beneficiaria la niña Lucía de los Ángeles Solís Vargas, cédula 1-0664-0680, expediente 296-**  
38 **15, ya que cuenta con beca de Fondo Nacional de Becas, por lo que según Reglamento de Becas,**  
39 **es motivo para retirar la beca. Se modifica el acuerdo eliminando como beneficiario al estudiante**  
40 **Kevin Andrés Centeno Agüero, cedula 1-1812-0416 expediente 82-13 por contar con muy bajas**  
41 **calificaciones. Además, se modifica el acuerdo eliminando como beneficiario al estudiante Iván**  
42 **Alberto León Álvarez, cedula 1-1938-0244 por falta de comunicación con su familia para abrir**  
43 **cuenta en el banco y así depositar la beca. En lo demás se deja incólume el acuerdo dicho.**  
44 **Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**  
45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **Segundo:** Se reciben las siguientes solicitudes:

2  
3 La señora **Darling maría Zeledón Rivera cédula de residencia 155822640211**, solicita autorización  
4 por parte de la Comisión de Becas para que le permitan abrir a su nombre la cuenta en el Banco de  
5 Costa Rica para que depositen la beca que le aprobaron a su hijo **Juan José Zeledón Rivera**  
6 (acuerdo AC- 50-15) quien es nicaragüense y aún no cuenta con cédula de residencia (solo pasaporte)  
7 por lo que no pudieron abrir la cuenta a nombre del menor y su familia dada la situación de pobreza  
8 requiere de forma urgente este subsidio.

9  
10 La señora **Johanna Altamirano Reyes, cédula 155819906514**, solicita autorización por parte de la  
11 Comisión de Becas para que le permitan abrir a su nombre la cuenta en el Banco de Costa Rica, para  
12 que depositen la beca que le aprobaron a su hijo **Rodríguez Altamirano Joan Daniel** (acuerdo AC-  
13 6315) quien es nicaragüense y aún no cuenta a nombre del menor y su familia dada la situación de  
14 pobreza extrema requiere de forma urgente este subsidio.

15  
16 Por lo anterior se presentan la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

17  
18 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
19 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 y 153 del Código  
20 Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Autorizar a las señoras Darling maría Zeledón Rivera cédula de  
21 residencia 155822640211, Johanna Altamirano Reyes, cédula 155819906514a fin de que tramiten la  
22 apertura de cuenta en el Banco de Costa Rica a su nombre, a efecto de depositarles el dinero  
23 correspondiente a las becas otorgadas a sus hijos Juan José Zeledón, Rivera Rodríguez Altamirano Joan  
24 Daniel , respectivamente, por carecer dichos menores de cédula de residencia. Comuníquese este  
25 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

26  
27 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
28 unanimidad.

29  
30 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

31  
32 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
33 unanimidad.

34  
35 **ACUERDO AC-206-15: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con  
36 fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13  
37 de la Ley General de la Administración Pública, 13 y 153 del Código Municipal, se dispone:  
38 **PRIMERO:** Autorizar a las señoras Darling maría Zeledón Rivera cédula de residencia  
39 **155822640211**, Johanna Altamirano Reyes, cédula **155819906514** a fin de que tramiten la  
40 apertura de cuenta en el Banco de Costa Rica a su nombre, a efecto de depositarles el dinero  
41 correspondiente a las becas otorgadas a sus hijos **Juan José Zeledón, Rivera Rodríguez**  
42 **Altamirano Joan Daniel** , respectivamente, por carecer dichos menores de cédula de residencia.  
43 **Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.**  
44 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

45

1 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
2 **ESTOS.**

3  
4 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-027-15.**

5  
6 Al ser las diez horas del día jueves 09 de julio 2015, se da inicio a la sesión de esta Comisión con la  
7 asistencia de los siguientes miembros: La regidora ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ en su  
8 condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MAX GAMBOA ZAVALA en su condición  
9 de Secretario de esta Comisión; no estuvo presente el regidor PEDRO TOLEDO QUIRÓS integrante  
10 de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del  
11 Concejo Municipal.

12  
13 **PUNTO PRIMERO:** Se conocen los Oficios CE03-OF-213-2015 y CE03-OF-214-2015 ambos  
14 suscritos por el Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor Escolar, Circuito 03-Escazú; en relación con  
15 renuncias y solicitud de sustituciones ante la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.

16  
17 **A.- ANTECEDENTES:**

18  
19 **1-** Que el oficio CE03-OF-213-2015 suscrito por el Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor Escolar,  
20 Circuito 03-Escazú, fue recibido en la Secretaría Municipal el día martes 30 de junio 2015, conteniendo  
21 solicitud de sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo, a  
22 cuyo efecto se adjuntó el oficio EDMH.048-2015 con los respectivos anexos.

23  
24 **2-** Que el día viernes 03 de julio 2015, se recibió en la Secretaría Municipal el oficio CE03-OF-214-  
25 2015 suscrito por el Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor Escolar, Circuito 03-Escazú; consignando  
26 que: “Debido a cambios en las ternas por renuncia de una miembro de la Junta de Educación de la  
27 Escuela David Marín Hidalgo, se realiza formal sustitución de dichos miembros **dejando sin efecto el**  
28 **oficio CE03-OF-213-2015** por lo que se adjuntan oficios EDMH.057-2015, EDMH.058-2015 con sus  
29 respectivos anexos en los que se adjuntan las ternas propuestas” (el efecto **subrayar** fue adicionado).

30  
31 **3-** Que el oficio EDMH.057-2015 suscrito por la Licda. Gabriela Mesén Castro, Directora de la Escuela  
32 David Marín Hidalgo, conjuntamente con el Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor Escolar; contiene  
33 solicitud de nombramiento de las personas designadas como número 1 en las ternas brindadas.  
34 Asimismo refiere que se modifica el nombramiento solicitado el 09 de junio 2015 mediante oficio  
35 EDMH.040-2015.

36  
37 **4-** Que las ternas brindadas son las siguientes:

38  
39 **TERNA N° 1.-**

41 <b>Nombre</b>	42 <b>Cédula</b>	43 <b>Teléfono</b>	44 <b>Dirección</b>
42 Omar Matarrita Monge	4-0169-0647	8950-8198	Bo Corazón 300 SO Escuela
43 Andrea Jiménez Altamirano	1-1036-0538	8814-3086	200 S d Los Itabos casa esq.
44 Zeneida Rodríguez Montero	1-0527-0490	8612-3834	100 S de Coop Sn Antonio

45

1 **TERNA N° 2.-**

2

3 <b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Dirección</b>
4 Michelle Flores Jiménez	1-1340-0213	8973-8081	200 E y 50 N Los Itabos
5 Zeneida Rodríguez Montero	1-0527-0490	8612-3834	100 S de Coop Sn Antonio
6 María Jesús Cano Valdivia	5-0382-0588	8576-2289	200 SE Ermita N.S. Carmen

7

8 **TERNA N° 3.-**

9

10 <b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Dirección</b>
11 Xiomara Espinosa Cárdenas	2-0581-0082	8400-2931	75 E Iglesia Sn Antonio
12 Digna Castro Vargas	1-0914-0552	8602-6340	Bebedero Sn Antonio
13 Silvia Ortiz Sandí	1-0740-0946	8395-0899	500 S Colegio Pilar

14

15 **B.- CONSIDERANDO:**

16

17 **1-** Que el Concejo Municipal integró la nueva Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo,  
18 mediante Acuerdo AC-96-15 adoptado en Sesión Ordinaria 261 según Acta 393 del día 27 de abril  
19 2015, en que se dispuso en lo pertinente:

20

21 “... *PRIMERO: Nombrar como miembros integrantes de la Junta de Educación de la ESCUELA*  
22 *DAVID MARÍN HIDALGO, a las siguientes personas: EVELYNA AZOFEIFA CHINCHILLA con*  
23 *cédula de identidad número 1-1206-0518; CINTHYA RÍOS MORA con cédula de identidad número 3-*  
24 *0327-0950; MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA con cédula de identidad número 1-0697-0789;*  
25 *ELIETH BRENES CAMPOS con cédula de identidad número 3-0237-0665; RAÚL TELLERÍA*  
26 *TELLERÍA con cédula de residencia número 106833315110. SEGUNDO: Que el período de*  
27 *nombramiento para esta nueva Junta de Educación será por TRES AÑOS a partir del día 27 de abril*  
28 *del 2015 y hasta el día 27 de abril del 2018...*”

29

30 **2-** Que el Concejo Municipal conoció de las renunciaciones de las señoras Elieth Brenes Campos y María  
31 Cecilia Delgado Córdoba, a su condición de integrantes de la Junta de Educación de la Escuela David  
32 Marín Hidalgo; y mediante Acuerdo AC-180-15 adoptado en Sesión Ordinaria 269 según Acta 405 del  
33 día 22 de junio del 2015, dispuso en lo pertinente:

34

35 “...*INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de las CARTAS DE*  
36 *RENUNCIA fechadas 09 de junio 2015 suscritas por las señoras ELIETH BRENES CAMPOS con*  
37 *cédula de identidad número 3-0237-0665, y MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA con cédula de*  
38 *identidad número 1-0697-0789, de su condición de miembros de la Junta de Educación de la*  
39 *ESCUELA DAVID MARÍN HIDALGO, a la señora Directora de ese Centro Educativo y al Asesor*  
40 *Supervisor de Educación, a fin de que procedan a remitir las TERNAS necesarias con los candidatos*  
41 *que puedan sustituir a las señoras renunciaciones...*”

42

43 **3-** Que el Concejo Municipal conoció el oficio CE03-OF-172-2015 suscrito por el Dr. Randall Durante  
44 Calvo, Supervisor Circuito 03 MEP, informando de renuncia de miembro de Junta de Educación de la  
45 Escuela David Marín Hidalgo y solicitando sustitución según terna remitida en oficio EDMH.040-2015



1 adjuntado. En razón de lo cual mediante Acuerdo AC-199-15 adoptado en Sesión Ordinaria 271 según  
2 Acta 409 del día 06 de julio 2015, se dispuso en lo pertinente:

3  
4 “...PRIMERO: **ACEPTAR la renuncia de la señora CINTHYA RÍOS MORA a sus respectivo**  
5 **nombramiento como integrante de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.**  
6 **SEGUNDO: NOMBRAR en sustitución de la renunciante a la señora ANDREA JIMÉNEZ**  
7 **ALTAMIRANO con cédula de identidad número 1-1036-0538 como miembro de la Junta de**  
8 **Educación de la Escuela David Marín Hidalgo; por lo que el plazo del nuevo nombramiento será a**  
9 **partir de su juramentación y hasta el 27 de abril del 2018...**” (el efecto **subrayar** fue adicionado).

10  
11 **4-** Que el inciso g) del artículo 13 del Código Municipal establece:

12  
13 “*Son atribuciones del concejo: (...) g) **Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio***  
14 ***de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros***  
15 ***oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa.***  
16 *Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante*  
17 *cualquier órgano o ente que los requiera (...)*” (El efecto **subrayar** fue adicionado)

18 **5-** Que los artículos 12 y 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas  
19 Decreto N° 38249-MEP, establecen:

20  
21 “*Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*  
22 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán*  
23 *la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el*  
24 *cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para*  
25 *tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro*  
26 *Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se*  
27 *haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, **corresponde al Supervisor presentar la***  
28 ***documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.***”

29  
30 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas*  
31 ***propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la***  
32 *selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior*  
33 *juramentación...*” (el efecto **subrayar** fue adicionado).

34  
35 **C.- RECOMENDACIÓN:**

36  
37 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, con vista en los anteriores Antecedentes y Consideraciones, estima  
38 respecto de la nota consignada en el oficio EDMH.057-2015 -refiriendo que la terna adjunta modifica  
39 el oficio EDMH.040-2015- que la misma no es de recibo en razón de que la solicitud de nombramiento  
40 contenida en el oficio CE03-OF-172-2015 del Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor Escolar del  
41 Circuito 03 Escazú, a cuyo efecto adjuntó el oficio EDMH.040-2015, ya fue atendida mediante el antes  
42 citado acuerdo AC-199-15; asimismo porque de conformidad con los ordinales 12 y 15 del Reglamento  
43 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP, es al Supervisor del Centro  
44 Educativo a quien le asiste la competencia de presentar las ternas ante el Concejo Municipal, lo cual  
45 realizó mediante la presentación del pluricitado oficio EDMH.040-2015. En cuanto a los restantes

1 nombramientos, se recomienda nombrar en sustitución de las señoras Elieth Brenes Campos y María  
2 Cecilia Delgado Córdoba, al señor OMAR MATARRITA MONGE con cédula de identidad número 4-  
3 0169-0647 y a la señora MICHELLE FLORES JIMÉNEZ con cédula de identidad número 1-1340-  
4 0213. Por lo que recomendamos la adopción del siguiente acuerdo:

5  
6 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
7 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal;  
8 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 31024-MEP;  
9 los oficios CE03-OF-214-2015 suscrito por el Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor Escolar Circuito  
10 03-Escazú, y el oficio EDMH.058-2015 de la Directora de la Escuela David Marín Hidalgo; y  
11 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-027-15 de la Comisión de  
12 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este  
13 acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de las señoras ELIETH BRENES CAMPOS  
14 Y MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA a sus respectivos nombramientos como integrantes de  
15 la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo. SEGUNDO: NOMBRAR en sustitución de  
16 las renunciantes al señor OMAR MATARRITA MONGE con cédula de identidad número 4-0169-0647  
17 y a la señora MICHELLE FLORES JIMÉNEZ con cédula de identidad número 1-1340-0213, como  
18 miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo; por lo que el plazo  
19 del nuevo nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los que fueron nombradas las  
20 sustituidas, sea partir de su juramentación y hasta el 27 de abril del 2018. TERCERO: Convóquese a  
21 las personas nombradas ante este Concejo, a fin de que sean debidamente juramentadas. Notifíquese  
22 este acuerdo a la Directora de la Escuela David Marín Hidalgo y al señor Randall Durante, Supervisor  
23 de Circuito 03-MEP”.

24  
25 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

26  
27 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
28 unanimidad.

29  
30 **ACUERDO AC-207-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
31 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13**  
32 **inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento de Juntas de Educación y**  
33 **Juntas Administrativas N° 31024-MEP; los oficios CE03-OF-214-2015 suscrito por el Dr. Randall**  
34 **Durante Calvo, Supervisor Escolar Circuito 03-Escazú, y el oficio EDMH.058-2015 de la**  
35 **Directora de la Escuela David Marín Hidalgo; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**  
36 **Dictamen número C-AJ-027-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este**  
37 **Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:**  
38 **ACEPTAR la renuncia de las señoras ELIETH BRENES CAMPOS Y MARÍA CECILIA**  
39 **DELGADO CÓRDOBA a sus respectivos nombramientos como integrantes de la Junta de**  
40 **Educación de la Escuela David Marín Hidalgo. SEGUNDO: NOMBRAR en sustitución de las**  
41 **renunciantes al señor OMAR MATARRITA MONGE con cédula de identidad número 4-0169-**  
42 **0647 y a la señora MICHELLE FLORES JIMÉNEZ con cédula de identidad número 1-1340-**  
43 **0213, como miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo;**  
44 **por lo que el plazo del nuevo nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los**  
45 **que fueron nombradas las sustituidas, sea partir de su juramentación y hasta el 27 de abril del**

1 **2018. TERCERO: Convóquese a las personas nombradas ante este Concejo, a fin de que sean**  
2 **debidamente juramentadas. Notifíquese este acuerdo a la Directora de la Escuela David Marín**  
3 **Hidalgo y al señor Randall Durante, Supervisor de Circuito 03-MEP”. DECLARADO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5  
6 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal ante la  
7 “Fundación Donantes Afiliados y Administradores del Diezmo de Dios”.

8  
9 **A.- ANTECEDENTES:**

10  
11 **1-** Que el día viernes 03 de julio 2015 se recibe en la Secretaría Municipal la solicitud en conocimiento,  
12 misma que está suscrita por la señora Rossana Garnier en su condición de Presidenta de la “Fundación  
13 Donantes Afiliados y Administradores del Diezmo de Dios” con cédula jurídica número 3-006-061082,  
14 a cuyo efecto postulan a la señora Thelma del Socorro Wong de Guie con cédula de residencia número  
15 155814040419, vecina de Escazú.

16  
17 **2-** Que con el documento de solicitud se adjuntaron los siguientes documentos:

- 18  
19 a) Copia de la Escritura Constitutiva de la Fundación.  
20 b) Certificación Literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.  
21 c) Indicación de número de teléfono, correo electrónico y dirección exacta del domicilio de la  
22 Fundación.  
23 d) Solicitud formal de nombramiento firmada por la Presidenta de la Fundación conjuntamente con  
24 copia de su cédula de identidad.  
25 e) Curriculum Vitae de la señora Thelma Wong.  
26 f) Copia del pasaporte debidamente autenticado de la señora Wong, así como copia de la cédula de  
27 residencia.  
28 g) Carta de aceptación del nombramiento de la señora Wong, en caso de ser elegida.  
29 h) Declaración jurada de la señora Wong, de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad  
30 o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación; asimismo de que no  
31 le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa, y por la Ley Contra  
32 la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, para ser nombrada como  
33 representante de la Municipalidad de Escazú.  
34 i) Carta de renuncia de la representante municipal anterior.

35  
36 **3-** Que de la Escritura Constitutiva de la “Fundación Donantes Afiliados y Administradores del Diezmo  
37 de Dios” se extrae que los fines de la misma son:

38  
39 *“Socorrer a las familias y personas más necesitadas de la comunidad donde cumpla sus fines, siendo*  
40 *actualmente la de Escazú, ayudándolas a mejorar su condición socio-económica mediante el*  
41 *suministro directo de alimentos, atención médica, abrigo, vivienda y otros, así como orientación,*  
42 *adiestramiento y capacitación para que el individuo pueda rehabilitarse e integrarse a la sociedad*  
43 *como un elemento útil, para lo cual la Fundación promoverá las actividades que sean necesarias para*  
44 *la consecución de sus planes y objetivos.”*

1 **B.- OTRAS CONSIDERACIONES:**

2  
3 **1-** Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No. 5338 establece:

4  
5 *“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El*  
6 *fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de*  
7 *constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo*  
8 *un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número*  
9 *de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa*  
10 *serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga*  
11 *su domicilio la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito”.*

12  
13 **2-** Que mediante Decreto Ejecutivo N° 36363-JP se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones  
14 No.5338, cuyo artículo No. 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

15  
16 *“Artículo 2°—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,*  
17 *solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder*  
18 *Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta*  
19 *Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese*  
20 *acto, podrá también solicitarlo. A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

- 21  
22 a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.  
23 b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.  
24 c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del  
25 domicilio de la Fundación.  
26 d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación para el  
27 nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna  
28 con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de  
29 los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:  
30 a. *Curriculum Vitae.*  
31 b. *Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.*  
32 c. *Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.*  
33 d. *Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad*  
34 *hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen*  
35 *las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la*  
36 *Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como*  
37 *representante del Poder Ejecutivo.*  
38 e. *En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de*  
39 *designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante*  
40 *del Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al*  
41 *mismo”.*

42  
43 **3-** Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:

44  
45 *“Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del Poder*

1 *Ejecutivo ante una fundación es un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado al*  
2 *Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación"(C-023-99*  
3 *op. cit.); **calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación también en el caso del***  
4 ***representante municipal ante ese tipo de entidades; máxime si se considera, en primer lugar, que las***  
5 *corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución Política las distingue como corporaciones*  
6 *autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en su numeral 2º, las denomina *personas jurídicas**  
7 *estatales"con jurisdicción territorial determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico*  
8 *administrativo define como 'Administración Pública'(artículo 1º de la Ley General de la Administración*  
9 *Pública y 4º de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y en segundo lugar,*  
10 *porque el ordinal III de la Ley General conceptualiza en términos sumamente amplios la noción de*  
11 *'servidor público,"la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún y cuando no exista una*  
12 *típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso" (el **resaltado** se adicionó).*  
13

14 **4-** Que así mismo dicha Opinión Jurídica concluyó:

15  
16 *"Si bien la designación de la persona que ha de fungir como representante ante una fundación es un*  
17 *acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo 13, inciso g) in fine del Código Municipal), **ello no***  
18 ***exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese nombramiento recaiga en una persona que reúna***  
19 ***las condiciones necesarias, en todos los campos, para el ejercicio del cargo y que no se esté ante***  
20 *ninguno de los supuestos de incompatibilidades que el propio Código Municipal, o bien la Ley General*  
21 *de la Administración Pública –por remisión al Código Procesal Civil- prevén; de manera tal, que la*  
22 *actuación del representante resulte acorde con los principios de comunidad ideológica, honestidad,*  
23 *eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el privado, que*  
24 *deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal" (el **resaltado** se adicionó).*  
25

## 26 **B.- RECOMENDACIÓN:**

27  
28 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, con vista en la documentación aportada, ha verificado que se han  
29 cumplimentado todos los requisitos de solicitud de nombramiento de representante municipal ante  
30 Fundaciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se  
31 reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No. 5338, por lo que recomienda la adopción del  
32 siguiente acuerdo:  
33

34 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
35 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2  
36 del Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se reglamentó al artículo 11 de la Ley de Fundaciones; 13  
37 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la  
38 República y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-027-15 de la  
39 Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para  
40 motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** NOMBRAR a la señora THELMA DEL SOCORRO  
41 WONG DE GUIE con cédula de residencia número 155814040419 como representante de la  
42 Municipalidad de Escazú ante la "FUNDACIÓN DONANTES AFILIADOS Y  
43 ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS" con cédula jurídica número 3-006-061082.  
44 **SEGUNDO:** Se advierte que en virtud del presente acto de nombramiento, la señora THELMA DEL  
45 SOCORRO WONG DE GUIE adquiere el carácter de funcionaria pública, siendo considerada a partir

1 de su correspondiente juramentación, como funcionaria pública de confianza, con los deberes de  
2 probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre  
3 el privado, y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú en razón de ser representante  
4 de esta. TERCERO: Se convoca a la señora THELMA DEL SOCORRO WONG DE GUIE ante este  
5 Concejo Municipal, para su debida juramentación. CUARTO: Se instruye a la Secretaría Municipal  
6 para que notifique este acuerdo a la Fundación interesada”.

7  
8 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9  
10 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
11 unanimidad.

12  
13 **ACUERDO AC-208-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
14 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**  
15 **11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se reglamentó al**  
16 **artículo 11 de la Ley de Fundaciones; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-**  
17 **109-2002 de la Procuraduría General de la República y siguiendo las recomendaciones**  
18 **contenidas en el Dictamen número C-AJ-027-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales**  
19 **hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**  
20 **PRIMERO: NOMBRAR a la señora THELMA DEL SOCORRO WONG DE GUIE con cédula**  
21 **de residencia número 155814040419 como representante de la Municipalidad de Escazú ante la**  
22 **“FUNDACIÓN DONANTES AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS”**  
23 **con cédula jurídica número 3-006-061082. SEGUNDO: Se advierte que en virtud del presente**  
24 **acto de nombramiento, la señora THELMA DEL SOCORRO WONG DE GUIE adquiere el**  
25 **carácter de funcionaria pública, siendo considerada a partir de su correspondiente**  
26 **juramentación, como funcionaria pública de confianza, con los deberes de probidad, honestidad,**  
27 **eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado, y de**  
28 **comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú en razón de ser representante de esta.**  
29 **TERCERO: Se convoca a la señora THELMA DEL SOCORRO WONG DE GUIE ante este**  
30 **Concejo Municipal, para su debida juramentación. CUARTO: Se instruye a la Secretaría**  
31 **Municipal para que notifique este acuerdo a la Fundación interesada”. DECLARADO**  
32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

33  
34 **PUNTO TERCERO:** Se conoce Oficio PAI-064-2015 de la Auditoría Interna solicitando hacer  
35 recordatorio al señor Alcalde Municipal de ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal tendientes al  
36 pago de recargo de funciones del Lic. Arce Astorga.

37  
38 **A.- ANTECEDENTES:**

39  
40 **1-** Que el oficio en conocimiento está dirigido al Concejo Municipal y consigna como Asunto:

41  
42 *“Ejecución de acuerdos del Concejo Municipal notificación contencioso Administrativo Expediente*  
43 *15-003353-1027-CA del 28 de mayo de 2015, relacionado con pago de Recargo de Funciones*  
44 *pendiente efectuado en el año 2014 al señor Auditor Interno.”*

45

1 2- Que el oficio PAI-064-2015 en conocimiento refiere que:

2  
3 *“El Tribunal Contencioso Administrativo ha sido claro al notificarle al Señor Alcalde Municipal el*  
4 *rechazo al veto interpuesto al acuerdo AC-73-15 tomado en la sesión ordinaria N° 256 celebrada el*  
5 *día 23 de marzo de 2015 por ese Concejo Municipal”*

6  
7 3- Que luego de transcribir un extracto del Considerando III de la Resolución del Tribunal Contencioso  
8 Administrativo N° 272-2015, el señor Auditor Municipal solicita al Concejo Municipal:

9  
10 *“... hacerle un recordatorio al señor Alcalde Municipal de ejecutar los acuerdos del Concejo*  
11 *Municipal los cuales darán como resultado el pago adeudado de recargo de funciones al Licenciado*  
12 *Juan Carlos Arce Astorga, de no cumplir el señor Alcalde con tal petición el Concejo deberá solicitar*  
13 *ante el Tribunal Contencioso administrativo para que un Juez ordene la ejecución de dichos acuerdos*  
14 *conforme a los establecido... Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley 8508...”*

15  
16 **B.- CONSIDERANDO:**

17  
18 1- Que mediante acuerdo AC-73-15 de Sesión Ordinaria 256, Acta 386 del día 23 de marzo 2015, se  
19 dispuso:

20  
21 *“...SOLICITAR a la Administración Municipal, que proceda a instaurar los procedimientos necesarios*  
22 *a fin de que se sienten las responsabilidades correspondientes por el incumplimiento de los acuerdos*  
23 *adoptados por el Concejo Municipal tendientes a asignar los recursos suficientes para que la auditoría*  
24 *interna pueda cumplir su gestión. Notifíquese este acuerdo conjuntamente con copia en lo conducente*  
25 *del Dictamen C-AJ-012-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, al Lic. Arce Astorga en la oficina de*  
26 *la Auditoría Interna, y asimismo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”*

27  
28 2- Que el señor Alcalde Municipal interpuso veto contra el Acuerdo AC-73-15, mismo que fue  
29 rechazado mediante Acuerdo AC-84-15 de Sesión Ordinaria 259, Acta 391 del día 13 de abril 2015.

30  
31 3- Que la Resolución 272-2015 del Tribunal Contencioso Administrativo, en su Considerando “III  
32 IMPROCEDENCIA DEL VETO”, consignó:

33  
34 *“El Código Municipal establece en el ordinal 160, inciso f), que no procede veto contra los acuerdos*  
35 *de mero trámite o los de ratificación confirmación o ejecución de otros anteriores. En el presente caso,*  
36 *indistintamente de los motivos que fundamentan el veto invocado, analizado con detalle el acuerdo*  
37 *objeto de oposición en cuanto a su contenido, es de ejecución de los acuerdos adoptados por el Concejo*  
38 *Municipal tendientes “asignar recursos suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir con*  
39 *su gestión”, por lo que el Alcalde Municipal al no vetar los primeros acuerdos se encuentra obligado*  
40 *a su cumplimiento de conformidad con los ordinales 17 inciso a) y 159 del Código Municipal. El*  
41 *acuerdo vetado reproduce la voluntad del Concejo contenida en actos que le preceden, sea que la*  
42 *Administración Municipal otorgue los recursos asignados a la auditoría interna, y con el objeto de*  
43 *lograr su ejecución solicita al órgano competente se investiguen las responsabilidades de los*  
44 *funcionarios que están obstaculizando la ejecución de lo dispuesto por el cuerpo edil de modo tal que*  
45 *claramente estamos en presencia del impedimento de veto previsto en la norma precitada, resultando*

1 *improcedente pues se dirige contra un acuerdo que ordena la ejecución de otro anterior mediante la*  
2 *investigación en su incumplimiento, por lo que debe ser rechazado, como en efecto se dispone.”*

3  
4 **4-** Que el “POR TANTO” de la Resolución 272-2015 en conocimiento dispuso:  
5 *“Se rechaza el veto interpuesto”*

6  
7 **5-** Que la Ley General de la Administración Pública establece en su artículo 228 lo siguiente:

8  
9 *“La Administración deberá dar cumplimiento a los actos administrativos firmes, a cuyo efecto serán*  
10 *aplicables las disposiciones del capítulo de ejecución de sentencias del Código Procesal Contencioso-*  
11 *Administrativo.”*

12  
13 **6-** Que el Código Procesal Contencioso Administrativo establece en su artículo 176 lo siguiente:

14  
15 *“Cuando la Administración Pública no cumpla sus actos firmes y favorables para el administrado,*  
16 *este podrá hacerlos ejecutar, de conformidad con el presente capítulo”.*

17  
18 **C.- RECOMENDACIÓN:**

19  
20 Una vez leída la solicitud contenida en el oficio PAI-064-2015 suscrito por el señor Auditor Municipal,  
21 esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en la Resolución N° 272-2015 del Tribunal Contencioso  
22 Administrativo, Sección Tercera, de las catorce horas diez minutos del veintiocho de mayo del dos mil  
23 quince, y en los supra citados Antecedentes y Considerandos recomienda trasladar copia del oficio PAI-  
24 064-2015 al señor Alcalde Municipal y asimismo hacerle un recordatorio de ejecutar los acuerdos del  
25 Concejo Municipal que darán como resultado el pago adeudado de recargo de funciones al Licenciado  
26 Juan Carlos Arce Astorga. Lo anterior de previo a ponderar la aplicación de las disposiciones del  
27 capítulo de ejecución de sentencias del Código Procesal Contencioso Administrativo. Por lo que se  
28 recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

29  
30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
31 Política; 11, 13 y 228 de la Ley General de Administración Pública; 176 del Código Procesal  
32 Contencioso Administrativo; 13 inciso f) y m), 17 incisos a) y ñ), 91, 95, 147 inciso a) del Código  
33 Municipal; 2 inciso c) 9, 10, 20, 23, 27 y 39 de la Ley General de Control Interno; el oficio 12365  
34 DFOE-DL-1003 de la Contraloría General de la República; los Acuerdos AC-229-14, AC-264-14, AC-  
35 300-14, AC-314-14, y AC-332-14; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-  
36 027-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
37 fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** TRASLADAR copia del oficio PAI-064-2015  
38 al señor Alcalde Municipal. **SEGUNDO:** HACERLE un recordatorio al señor Alcalde Municipal de  
39 ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal que darán como resultado el pago adeudado de recargo  
40 de funciones al Licenciado Juan Carlos Arce Astorga. Notifíquese este acuerdo al señor Auditor  
41 Municipal, y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

42  
43 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

44  
45 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por



1 unanimidad.

2  
3 **ACUERDO AC-209-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
4 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 228 de la Ley General de Administración Público;**  
5 **176 del Código Procesal Contencioso Administrativo; 13 inciso f) y m), 17 incisos a) y ñ), 91, 95,**  
6 **147 inciso a) del Código Municipal; 2 inciso c) 9, 10, 20, 23, 27 y 39 de la Ley General de Control**  
7 **Interno; el oficio 12365 DFOE-DL-1003 de la Contraloría General de la República; los Acuerdos**  
8 **AC-229-14, AC-264-14, AC-300-14, AC-314-14, y AC-332-14; y siguiendo las recomendaciones**  
9 **contenidas en el Dictamen C-AJ-027-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas**  
10 **este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO:**  
11 **TRASLADAR copia del oficio PAI-064-2015 al señor Alcalde Municipal. SEGUNDO:**  
12 **HACERLE un recordatorio al señor Alcalde Municipal de ejecutar los acuerdos del Concejo**  
13 **Municipal que darán como resultado el pago adeudado de recargo de funciones al Licenciado**  
14 **Juan Carlos Arce Astorga. Notifíquese este acuerdo al señor Auditor Municipal, y asimismo al**  
15 **señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17  
18 **PUNTO CUARTO: Se conoce Oficio AL-0798-2015 del despacho de la Alcaldía Municipal**  
19 **trasladando oficio AJ-490-15 informando de la presentación de “Demanda Reivindicatoria de Dominio**  
20 **Público” contra algunos locales en el Centro Comercial Trejos Montealegre.**

21  
22 **A.- ANTECEDENTES:**

23  
24 **1- Que el oficio en conocimiento en cumplimiento del Acuerdo AC-85-14, remite el oficio AJ-490-15**  
25 **del Proceso de Asuntos Jurídicos**

26  
27 **2- Que el acuerdo AC-85-14 adoptado en Sesión Ordinaria 205 celebrada el 31 de marzo del 2014**  
28 **según Acta 310, dispuso:**

29  
30 ***“SE ACUERDA:* Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución**  
31 ***Política; 11, 13 y 154 de la Ley General de la Administración Pública; 161 del Reglamento a la Ley***  
32 ***de Contratación Pública; 13 inciso p) del Código Municipal; las sentencias números 2777-98 y 11216-***  
33 ***02 de la Sala Constitucional; la resolución número 43-2014 del Tribunal Contencioso Administrativo;***  
34 ***el oficio número 1186-DCA-0457 de la Contraloría General de la República; el oficio PDT-190-13 del***  
35 ***Proceso Desarrollo Territorial; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-***  
36 ***010-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como***  
37 ***fundamento para esta decisión dispone: COMUNICAR a la Administración Municipal en la persona***  
38 ***del Alcalde Municipal, que con vista en la Resolución N° 43-2014 del Tribunal Contencioso***  
39 ***Administrativo de las 14 horas del día 31 de enero del 2014, se rechazaron los agravios planteados en***  
40 ***el Recurso de Apelación presentado por la sociedad YALEM S.A., contra el Acuerdo AC-22-13, el cual***  
41 ***se confirma, y se da por agotada la vía administrativa respecto de dicho recurso. Por lo que en razón***  
42 ***de las características de ejecutividad y ejecutoriedad de la citada resolución del Tribunal***  
43 ***Contencioso, se proceda en relación con la sociedad YALEM S.A., con las acciones administrativas***  
44 ***correspondientes para la efectiva recuperación del dominio de espacios públicos en el Centro***  
45 ***Comercial Trejos Montealegre. Notifíquese al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su***

1 cargo ” (el **resaltado** se adicionó).

2

3 **3-** Que el oficio AJ-490-15 del Proceso de Asuntos Jurídicos dirigido al señor Alcalde Municipal, le  
4 comunica de la presentación de la Demanda Reivindicatoria de Dominio Público, contra algunos de  
5 los locales ubicados en el Centro Comercial Trejos Montealegre.

6

7 **B.- RECOMENDACIÓN:**

8

9 Una vez analizados el oficio en conocimiento así como el oficio AJ-490-15 del Proceso de Asuntos  
10 Jurídicos, en relación con el supra transcrito acuerdo AC-85-14, esta Comisión de Asuntos Jurídicos  
11 aprecia que ambos oficios son informativos, por lo que no requieren de especial pronunciamiento por  
12 parte del Concejo Municipal.

13

14 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio PAI-063-2015 de la Auditoría Interna dirigido al señor Alberto  
15 Arias Viquez, Jefe del Proceso Informática.

16

17 **A.- ANTECEDENTES:**

18

19 **1-** Que el oficio en conocimiento está dirigido al señor Alberto Arias Viquez, Jefe del Proceso  
20 Informática, cuyo asunto refiere: Acceso y creación de usuarios del sistema DECSIS.

21

22 **2-** Que la temática de fondo del oficio PAI-063-2015 concluye en solicitud de que se atienda lo  
23 requerido mediante PAI-003-2015, en relación con la creación de usuarios con acceso de consulta y  
24 reporte a todos los módulos del sistema DECSIS.

25

26 **B.- RECOMENDACIÓN:**

27

28 Una vez analizados el oficio en conocimiento PAI-063-2015 de la Auditoría Interna, esta Comisión de  
29 Asuntos Jurídicos aprecia que dicho oficio es informativo, por lo que no requiere de especial  
30 pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.

31

32 **PUNTO SEXTO:** Se conoce oficio PAI-061-2015 de la Auditoría Interna dirigido al Concejo  
33 Municipal, en atención a solicitud de fecha 18 de junio 2015.

34

35 **A.- ANTECEDENTES:**

36

37 **1-** Que el oficio en conocimiento refiere que en relación con lo solicitado el día 18 de junio 2015 en la  
38 exposición que realizó la Auditoría Interna ante el Concejo Municipal, es que proceden a detallar los  
39 casos pendientes y no atendidos por la Administración.

40

41 **2-** Que a dicho efecto se enlistan 10 oficios de la Auditoria con fechas que van de febrero a mayo de  
42 este año, de los cuales se adjuntó fotocopia.

43

1 **3-** Que el oficio en conocimiento señala que la Auditoría Interna ha venido comunicando al Concejo  
2 Municipal los problemas y posibles obstrucciones a su funcionamiento e independencia ocasionados  
3 por parte de la Administración durante mucho tiempo.

4  
5 **4-** Que se han tomado acciones contra el personal de la Auditoría tales como:

- 6
- 7 • Excluirlos de la Convención Colectiva
- 8 • No responder solicitudes de exoneración de marca,
- 9 • No respuesta a solicitud de Reclasificación de puestos.
- 10 • No cancelación de recargo de funciones
- 11 • Pago incompleto de incapacidades
- 12

13 Acciones que consideran como hostigamiento laboral *“ya que se tiene prueba de como a funcionarios*  
14 *del Despacho se les han dado esos beneficios, de exoneración de marca, reclasificación de puestos y*  
15 *con pagos retroactivos sin ningún problema y en tiempo record, sin necesidad de llevar la consulta a*  
16 *la Contraloría General de la Republica o esperar a que se realice un estudio de puestos”*.

17  
18 **5-** Que concluye el señor Auditor Municipal acotando que considera: *“que lo acontecido es producto*  
19 *de una mala o escaza asesoría al señor Alcalde, evidenciándose una gran debilidad en materia laboral*  
20 *y muy poco conocimiento del ámbito municipal por parte de áreas técnicas que les corresponde esa*  
21 *asesoría. (...) no obstante de seguir este comportamiento por parte del señor Alcalde procederemos a*  
22 *presentar la denuncia ante la Contraloría General de la República conforme a la Ley General de*  
23 *Control Interno”*.

## 24 25 **B.- RECOMENDACIÓN:**

26  
27 Una vez analizados el oficio en conocimiento PAI-063-2015 de la Auditoría Interna, esta Comisión de  
28 Asuntos Jurídicos aprecia que dicho oficio es informativo, por lo que no requiere de especial  
29 pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.

30  
31 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente de manera  
32 positiva por los miembros presentes de esta comisión. Se levanta la sesión al ser las once horas de la  
33 misma fecha arriba indicada.

## 34 35 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración número C-GA-12-15.**

36  
37 Al ser las 10:00 horas del día miércoles 8 de julio de 2015, inicia la sesión de esta Comisión con la  
38 asistencia de las siguientes personas: ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, Coordinadora,  
39 IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, Secretaria y AMALIA MONTERO MEJIA, Integrante. Se  
40 procede a conocer de los siguientes asuntos:

41  
42 **PRIMERO:** Se recibe y conoce oficio AMB-206-2015, suscrito por la señora Hannia Durán de la  
43 Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio sobre el proyecto: Modificación de Varios Artículos  
44 de la Ley N° 6797 del 4 de Octubre de 1982, Código de Minería y sus Reformas", expediente N°  
45 19.296.

1 Se señala que actualmente las municipalidades que desean extraer los materiales de tajos y ríos que se  
2 encuentran en su propio territorio, tienen que presentar la solicitud ante la Dirección de Geología y  
3 Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, para participar en una concesión, lo que produce una  
4 clara desventaja con respecto al sector privado.

5  
6 Con este proyecto se pretende que las municipalidades tengan prioridad para extraer los materiales de  
7 los tajos y ríos sobre las concesiones que se otorgan actualmente, de manera tal que se contribuya al  
8 progreso y desarrollo a los cantones.

9  
10 Además, con este proyecto se permitiría que las municipalidades en conjunto con la empresa privada,  
11 extraigan dichos materiales.

12  
13 Por último, se busca “que el Ministerio de Ambiente y Energía mediante la Dirección de Geología y  
14 Minas, sea quien nombre a un profesional en el campo geológico o en ingeniería de minas, a raíz de  
15 que muchas municipalidades no pueden costear la contratación de dicho profesional y de esta manera  
16 evitar que se paraliquen las solicitudes respectivas y mucho menos el desarrollo de los cantones.”

17  
18 De acuerdo con la modificación propuesta, se modifican los artículos 38. 39 y 40 de la Ley N°. 6797,  
19 Código de Minería y sus reformas, que se leerá de la siguiente manera:

20  
21 **“Artículo 38.-** Los concesionarios, tanto físicos como jurídicos, referidos en este título V, pagarán a la  
22 municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un treinta  
23 por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas,  
24 generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. En caso de que  
25 no se produzca venta debido a que el material extraído forma parte de materiales destinados a fines  
26 industriales del mismo concesionario, se pagará un monto de cien colones (¢100,00) por metro cúbico  
27 extraído, monto que será actualizado anualmente con base en el índice de precios al consumidor,  
28 calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Las tasas serán canceladas **de forma previa**  
29 en favor de la tesorería de la corporación municipal, en el lugar y la forma que esta determine. Cada  
30 municipalidad, por medio de sus inspectores, verificará y fiscalizará los volúmenes de material extraído  
31 que egresen del tajo y los que se reporten.

32  
33 La falta de pago dentro del plazo legalmente establecido, causará un cobro de interés de financiamiento,  
34 desde el momento en que el impuesto debió ser pagado con base en la tasa de interés fijada por el  
35 artículo 57, y de intereses por mora igual al artículo 80 y 80 bis, todos del Código de Normas y  
36 Procedimientos Tributarios; lo anterior conforme al artículo 69 del Código Municipal, en lo que  
37 corresponda, y al título XVII del presente Código”.

38  
39 **“Artículo 39.-** El Estado, por medio del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), otorgará permisos  
40 y concesiones temporales a los ministerios, al Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y a las  
41 municipalidades, **estas últimas de manera prioritaria**, para extraer materiales de los cauces de  
42 dominio público o las canteras, en la jurisdicción de que se trate. Dichas concesiones **tendrán**  
43 **prioridad a las establecidas en el artículo 36 del presente Código** y se extenderán por un plazo  
44 máximo de ciento veinte días, **las cuales deberán cumplir** el siguiente trámite:

45

- 1 a) Solicitud escrita de la institución, que deberá indicar la ubicación del lugar donde se realizará la  
2 extracción.
- 3 b) Plan de explotación y justificación del destino de los materiales, el cual deberá ser únicamente para  
4 obras públicas.
- 5 c) Nombramiento de un profesional en el campo geológico o en ingeniería de minas, quien será el  
6 responsable y director de la explotación. En caso de inopia comprobada, podrá nombrarse a un  
7 profesional calificado con experiencia en áreas afines. **Quien será designado por la Dirección de**  
8 **Geología y Minas.**
- 9 d) Si el concesionario no realiza las obras directamente deberá indicar, a la Dirección de Geología y  
10 Minas (DGM), el nombre del contratista o subcontratista encargado de ejecutarlas. **A quien se le**  
11 **podrá pagar en especie, previo acuerdo de partes.**
- 12 e) Recibida la solicitud, la DGM hará una inspección y emitirá las recomendaciones del caso; si son  
13 afirmativas, emitirá la recomendación ante el ministro de Ambiente y Energía para que otorgue el  
14 permiso respectivo, el cual deberá contener lo siguiente:
  - 15 1. temporal.
  - 16 2. Ubicación del sitio de extracción.
  - 17 3. Volumen autorizado.
  - 18 4. Plazo de vigencia.
  - 19 5. Método de extracción.
  - 20 6. Maquinaria por utilizar.
  - 21 7. Profesional responsable de la extracción.

22  
23 Previsiones ambientales durante la extracción En el caso de las municipalidades y los ministerios, si  
24 la explotación dura más de ciento veinte días y desean continuar con ella deberán cumplir lo dispuesto  
25 en los artículos 72 y 73 de este Código, los cuales, una vez corrida la numeración, pasarán a ser los  
26 artículos 76 y 77, respectivamente, y su reglamento.

27  
28 Todo daño ambiental será responsabilidad de la institución permisionaria o concesionaria o, en su caso,  
29 del contratista o el subcontratista encargado de ejecutar la obra. En el caso del Ministerio de Obras  
30 Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), a partir de sus  
31 competencias en materia de infraestructura vial, el plazo del permiso o concesión será otorgado hasta  
32 por setecientos treinta días. A estos efectos, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo  
33 Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes observarán en lo pertinente las  
34 disposiciones y los procedimientos establecidos en la Ley N.º 8668, Regulación de la Extracción de  
35 Materiales de Canteras y Cauces de Dominio Público por Parte de las Municipalidades, de 10 de  
36 octubre de 2008.

37  
38 Se prohíbe terminantemente comercializar los materiales extraídos al amparo de una autorización  
39 otorgada por este artículo al Estado, al Consejo Nacional de Vialidad, a sus órganos y a las  
40 municipalidades.

41  
42 Transgredir esta disposición ocasionará la cancelación inmediata de la autorización y la aplicación de  
43 las sanciones correspondientes a los funcionarios responsables y, en su caso, al contratista o  
44 subcontratista encargado de ejecutar la obra”.

45

1 “**Artículo 40.-** Las canteras se considerarán parte integrante del terreno donde se encuentren. Podrán  
2 ser objeto de solicitud de concesión para explotar, por parte de personas físicas o jurídicas que ofrezcan  
3 la seguridad de que sus productos serán usados industrialmente, o de titulares de concesión de una  
4 mina, cuando el producto de la cantera vaya a ser utilizado dentro de la concesión misma, en los trabajos  
5 de construcción de la mina y sus dependencias.

6  
7 Sin embargo, no se tramitará la solicitud en los siguientes casos:

- 8  
9 a) Si la cantera está en explotación legalmente autorizada.  
10 b) Si el dueño de los terrenos donde se encuentra la cantera decide explotarla personalmente o por  
11 medio de un tercero, salvo lo dispuesto en el inciso precedente.

12  
13 El Poder Ejecutivo reglamentará la explotación de las canteras, así como las medidas de seguridad  
14 pertinentes. La información y las formas de trabajo quedarán sujetas a la presente ley y su reglamento.  
15 Los concesionarios de canteras pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio  
16 de extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente  
17 por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y  
18 derivados de estos. En caso de que no se produzca venta debido a que el material extraído forma parte  
19 de materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto de cuarenta  
20 colones (¢40,00) por metro cúbico extraído, monto que será actualizado anualmente con base en el  
21 índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

22  
23 Las tasas serán canceladas **de forma previa** en favor de la tesorería de la corporación municipal, en el  
24 lugar y la forma que esta determine.

25  
26 La falta de pago dentro del plazo legalmente establecido, causará un cobro de interés de financiamiento,  
27 desde el momento en que el impuesto debió ser pagado con base en la tasa de interés fijada por el  
28 artículo 57, y de interés por mora igual a los artículos 80 y 80 bis, todos del Código de Normas y  
29 Procedimientos Tributarios; lo anterior conforme al artículo 69 del Código Municipal, en lo que  
30 corresponda, al título XVII del presente Código”.

31  
32 Una vez estudiado este proyecto, se determina que es importante que se le conceda a las  
33 municipalidades prioridad en la extracción de materiales de ríos y tajos, así como que se les facilite un  
34 profesional en el campo geológico o en ingeniería de minas, quien será el director de los proyectos  
35 de extracción. Además, se permite a los gobiernos locales realizar estas extracciones por medio de la  
36 empresa privada.

37  
38 Se ha discutido sin embargo, la evasión en el pago a las municipalidades por las ventas de materiales  
39 que realizan los concesionarios, en vista de que no se cuenta por parte de éstas con los recursos para  
40 ejercer los controles necesarios.

41  
42 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

43  
44 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
45 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código

1 Municipal, oficio AMB-206-2015 de la Asamblea Legislativa se dispone: PRIMERO: Externar el  
2 criterio positivo de esta Municipalidad con respecto al proyecto "Modificación de Varios Artículos de  
3 la Ley N° 6797 del 4 de Octubre de 1982, Código de Minería y sus Reformas", expediente N° 19.296.  
4 Con esta iniciativa, las municipalidades tendrán prioridad para la extracción de materiales de los tajos  
5 y ríos dentro de sus respectivas jurisdicciones para realizar las obras que requiera, permitiéndoseles  
6 incluso hacerlo con colaboración de empresas privadas. Sin embargo se considera que la modificación  
7 propuesta debe variar la forma de cálculo de la tasa a pagar a los gobiernos locales por venta de arena,  
8 piedra, lastre y derivados de éstos que realicen los concesionarios, pues de acuerdo a lo indicado  
9 actualmente corresponde a los inspectores de las municipalidades verificar y fiscalizar los volúmenes  
10 de material extraído que egresen del tajo y los que se reporten, lo que en la práctica no resulta funcional,  
11 pues no se cuenta con el personal suficiente para ejercer este control. Comuníquese este acuerdo a la  
12 Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa”.

13  
14 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

15  
16 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
17 unanimidad.

18  
19 **ACUERDO AC-210-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
20 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
21 **13 inciso i) del Código Municipal, oficio AMB-206-2015 de la Asamblea Legislativa se dispone:**  
22 **PRIMERO: Externar el criterio positivo de esta Municipalidad con respecto al proyecto**  
23 **"Modificación de Varios Artículos de la Ley N° 6797 del 4 de Octubre de 1982, Código de Minería**  
24 **y sus Reformas", expediente N° 19.296. Con esta iniciativa, las municipalidades tendrán**  
25 **prioridad para la extracción de materiales de los tajos y ríos dentro de sus respectivas**  
26 **jurisdicciones para realizar las obras que requiera, permitiéndoseles incluso hacerlo con**  
27 **colaboración de empresas privadas. Sin embargo se considera que la modificación propuesta**  
28 **debe variar la forma de cálculo de la tasa a pagar a los gobiernos locales por venta de arena,**  
29 **piedra, lastre y derivados de éstos que realicen los concesionarios, pues de acuerdo a lo indicado**  
30 **actualmente corresponde a los inspectores de las municipalidades verificar y fiscalizar los**  
31 **volúmenes de material extraído que egresen del tajo y los que se reporten, lo que en la práctica**  
32 **no resulta funcional, pues no se cuenta con el personal suficiente para ejercer este control.**  
33 **Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea**  
34 **Legislativa”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35  
36 **SEGUNDO:** Se recibe y conoce oficio CPEM-007-15, suscrito por la señora Ericka Ugalde de la  
37 Asamblea Legislativa, en el que solicita criterio en relación con el texto dictaminado del expediente  
38 19.488 "Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido  
39 Alcohólico N° 9047 de 25 de Junio de 2015".

40  
41 De acuerdo con el texto dictaminado del proyecto, el artículo 10 de la Ley número 9047, quedaría  
42 como sigue:

43  
44 “Artículo 10.- Los sujetos pasivos que tengan licencia para el expendio de bebidas con contenido  
45 alcohólico deberán realizar, trimestralmente a la municipalidad respectiva, el pago anticipado de este

1 derecho que se establecerá según el tipo de licencia que le fue otorgado a cada establecimiento  
2 comercial conforme a su actividad principal.

3  
4 El hecho generador del derecho trimestral lo constituye el otorgamiento de la licencia de expendio de  
5 bebidas con contenido alcohólico por cada Municipalidad.

6  
7 Los parámetros para determinar la potencialidad del negocio serán:

- 8  
9 a) Personal empleado por la empresa,  
10 b) Valor de las ventas anuales netas del último período fiscal y,  
11 c) Valor de los activos totales netos del último período fiscal; con los cuales se aplicará la siguiente  
12 fórmula:

13  
14  $P = [ (0,6 \times pe/NTcs) + (0,3 \times van/VNcs) + (0,1 \times ate/AFcs) ] \times 100$ , donde:

15  
16 P: Puntaje obtenido por el negocio.  
17 Pe: Personal promedio empleado por el negocio durante el último período fiscal.  
18 NTcs: Parámetro de referencia para el número de trabajadores de los sectores de comercio y servicios.  
19 Van: Valor de las ventas anuales netas del negocio en el último período fiscal.  
20 VNcs: Parámetro monetario de referencia para las ventas netas de los sectores de comercio y servicios.  
21 Ate: Valor de los activos totales netos de la empresa en el último período fiscal.  
22 ATcs: Parámetro monetario de referencia para los Activos Netos de los sectores de comercio y servicios.  
23 Para el caso del ATcs, no podrá tener un valor menor de diez millones de colones.  
24 Los valores NTcs, VNcs y ATcs, serán actualizados según lo hace anualmente el Ministerio de  
25 Economía, Industria y Comercio, a través de DIGEPYME de conformidad con lo señalado en el  
26 Reglamento General de la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.  
27 Con sustento en la anterior fórmula las licencias se clasificarán en las siguientes subcategorías de  
28 acuerdo al puntaje obtenido:

- 29  
30 Subcategoría 1. puntaje obtenido menor o igual a 10  
31 Subcategoría 2. puntaje obtenido mayor de 10 y menor o igual a 35  
32 Subcategoría 3. puntaje obtenido mayor de 35, pero menor o igual a 100.  
33 Subcategoría 4. puntaje obtenido mayor de 100

34  
35 El rubro a cobrar en razón del otorgamiento de la patente municipal, para las diferentes categorías y  
36 subcategorías, se establece conforme a la siguiente tabla (ver tabla en documento adjunto):

37  
38 Esta tabla mantiene la clasificación de licencias establecida en el artículo 4 de esta Ley.

39  
40 La fracción indicada en la tabla anterior para cada subcategoría, corresponde a la proporción del salario  
41 base establecido en el artículo 2 de la Ley No. 7337 de 5 de mayo de 1993 y sus reformas.

42  
43 La licencia referida en el artículo 3 podrá suspenderse por falta de pago, o bien, por incumplimiento de  
44 los requisitos y las prohibiciones establecidos por esta ley y su reglamento, que regulan el desarrollo  
45 de la actividad.



1 El pago extemporáneo de los derechos trimestrales está sujeto a una multa del uno por ciento (1%) por  
2 mes sobre el monto no pagado o fracción de mes hasta un máximo de un veinte por ciento (20%), y al  
3 pago de intereses.

4  
5 Los negocios que estén iniciando en la comercialización de bebidas con contenido alcohólico y todavía  
6 no hayan declarado en el último período fiscal, pagarán los patentados el monto establecido en la  
7 categoría correspondiente y el rubro establecido en la subcategoría 1 establecida en el artículo 10 de la  
8 Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, No. 9047 de 25 de junio  
9 del 2012.

10  
11 A la entrada en vigencia de esta ley, por única vez y por el plazo improrrogable de un año, se autoriza  
12 a las Municipalidades y a los Consejos Municipales de Distrito a condonar las deudas acumuladas por  
13 la entrada en vigencia de la Ley No. 9047 mencionada, por concepto del pago de patentes de licores  
14 ante la imposibilidad de pago de los altos montos de cobro, con sustento en la autonomía municipal  
15 administrativa y tributaria”.

16  
17 **TRANSITORIO I.** Las patentes sin explotación comercial otorgada al amparo de la Ley N.º 10, Ley  
18 sobre Venta de Licores, de 7 de octubre de 1936, tendrán un plazo único de seis meses contados a partir  
19 de la presente reforma para colocar dichas patentes o renunciarlas sin pago alguno ante la municipalidad  
20 respectiva.

21  
22 **TRANSITORIO II.** Con fundamento en los artículos 34, 45 y 46 de la Constitución Política de la  
23 República de Costa Rica, las Municipalidades aplicarán a los derechos no cancelados a la fecha de  
24 publicación de esta Ley, la tabla establecida en el artículo 10 de esta normativa.

25  
26 **TRANSITORIO IV.** La aplicación del pago de los Derechos establecidos para las diferentes  
27 Categorías de Licencias, en la presente tabla del artículo 10, se aplicará a partir de la vigencia de la  
28 Reforma al artículo 10 de la Ley 9047.”

29  
30 Una vez analizada esta propuesta, se determina que ésta no resulta la más beneficiosa para los  
31 patentados y los gobiernos locales, por lo que esta Comisión considera que debe proponerse a la  
32 Asamblea Legislativa el proyecto de ley elaborado por el funcionario Carlos Morales, Jefe del Proceso  
33 de Cobros de esta Municipalidad, que contempla las siguientes variaciones:

- 34  
35 1. Cada municipalidad determinará de acuerdo a su población cantonal, cuántas licencias de bebidas  
36 con contenido alcohólico puede otorgar.  
37 2. Cada municipalidad podrá otorgar por el mecanismo de concesión, que vendría a sustituir los  
38 remates, las licencias de bebidas con contenido alcohólico; éstas se otorgarán por un plazo de cinco  
39 años para equiparar el plazo quinquenal que establece la Ley N° 9047 o por la fracción *que*  
40 corresponda cuando el quinquenio ya haya iniciado.  
41 3. El quinquenio se define para todas las licencias por igual, es decir, inicia desde la vigencia de esta  
42 ley.  
43 4. El monto que deberá pagarse por cada concesión de una licencia de bebidas con contenido  
44 alcohólico será de un 15% sobre el valor del terreno de la propiedad en donde se ubicará la licencia

- 1 o de la fracción que de ella se utilice, según sea su área útil. (estacionamiento, bodegas, oficinas y  
2 local).
- 3 5. El valor de la propiedad en donde se pretenda explotar la licencia debe estar actualizado y en firme  
4 dentro del término que establece el artículo N° 16 la Ley N° 7729 de Impuesto sobre Bienes  
5 Inmuebles.
- 6 6. El impuesto trimestral que deberá cancelarse por la obtención de la licencia para el expendio de  
7 bebidas con contenido alcohólico será de un 0,25% (¢2.500,00 por cada ¢1.000.000,00) que se  
8 calculará sobre el valor total de la propiedad que incluye terreno y todas las construcciones que  
9 existan allí, tomando como base las especificaciones técnicas dadas por el Órgano de  
10 Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda para cada zona.
- 11 7. Es obligatorio que para conceder una licencia de licores en determinada propiedad, el valor de la  
12 propiedad en donde se explotará la licencia, debe encontrarse al día y en firme.
- 13 8. El impuesto será trimestral y se aplicará sobre la propiedad, o fracción de la propiedad que se  
14 utiliza para la actividad comercial de venta de licor.
- 15 9. La suspensión de la licencia por falta de pago, se podrá aplicar cuando exista un atraso de más de  
16 treinta días naturales después de la fecha máxima indicada para su pago, esto permitirá a las  
17 municipalidades un mayor control de la morosidad y en acatamiento de lo que dispone el artículo  
18 83 del Código Municipal.
- 19 10. El impuesto se aplicará de acuerdo al grado de importancia de la actividad comercial y el fin que  
20 se persigue con la actividad principal. Para el caso de las actividades calificadas como clase A, B1,  
21 B2, E2, E3, esta última por no tener restricción de horario y varía con él su fin principal, y E4, por  
22 tratarse de actividades cuyo fin primordial es la venta de bebidas con contenido alcohólico se les  
23 asigna el 100%. La actividad categoría C, por tratarse la venta de bebidas con contenido alcohólico  
24 una actividad secundaria, se establece con un 75%. Para las categorías D1 y D2, por tratarse su  
25 actividad principal de la venta de productos para el consumo diario de las personas y la venta de  
26 bebidas con contenido alcohólico es para llevar, se clasifican con un 50%. Para la categoría E1 y  
27 E1b, se asigna un 50% por tratarse de actividades dedicadas al hospedaje y la actividad de expendio  
28 de bebidas con contenido alcohólico es exclusiva de los clientes que allí pernoctan. La clase E5 se  
29 le asigna un 50% por tratarse de actividades de naturaleza recreativa o de esparcimiento, o bien  
30 culturales.

31  
32 Se han aplicado tres variables, que son:

- 33
- 34 a) Valor de la tierra y valor de su construcción, que ya ha sido definida por el órgano de Normalización  
35 Técnica del Ministerio de Hacienda para todo el país.
- 36 b) Área útil para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, que será definida por el patentado  
37 y verificada por cada municipalidad.
- 38 c) Actividad principal, que será definida por cada patentado.
- 39

40 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

41

42 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
43 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código  
44 Municipal y oficio CPEM-007-15 de la Asamblea Legislativa, se dispone: PRIMERO: Externar el  
45 criterio negativo de esta Municipalidad con respecto al proyecto “Reforma al Artículo 10 de la Ley de

1 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 de 25 de Junio de  
2 2015", expediente legislativo 19.488. Lo anterior en vista de que desde la Municipalidad de Escazú se  
3 ha formulado una propuesta para modificar el citado artículo 10 de la Ley 9047, la cual, al contrario de  
4 ésta, beneficia a los gobiernos locales y a los patentados y patentadas y cumple con lo dispuesto por la  
5 Sala Constitucional. SEGUNDO: Se acuerda trasladar dicha propuesta para su estudio a la Comisión  
6 de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa para su respectivo  
7 estudio e igualmente se solicita una audiencia ante dicha instancia para que funcionarios de la  
8 Municipalidad de Escazú puedan exponer lo beneficios de este nuevo proyecto. Comuníquese este  
9 acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea  
10 Legislativa junto con una copia del proyecto de ley "Reforma a la Ley N° 9047 del 25 de junio del  
11 2012 denominada "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, el  
12 cual se adjunta".

13  
14 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

15  
16 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
17 unanimidad.

18  
19 **ACUERDO AC-211-15: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
20 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
21 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio CPEM-007-15 de la Asamblea Legislativa, se dispone:**  
22 **PRIMERO: Externar el criterio negativo de esta Municipalidad con respecto al proyecto**  
23 **"Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido**  
24 **Alcohólico N° 9047 de 25 de Junio de 2015", expediente legislativo 19.488. Lo anterior en vista**  
25 **de que desde la Municipalidad de Escazú se ha formulado una propuesta para modificar el citado**  
26 **artículo 10 de la Ley 9047, la cual, al contrario de ésta, beneficia a los gobiernos locales y a los**  
27 **patentados y patentadas y cumple con lo dispuesto por la Sala Constitucional. SEGUNDO: Se**  
28 **acuerda trasladar dicha propuesta para su estudio a la Comisión de Asuntos Municipales y**  
29 **Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa para su respectivo estudio e igualmente**  
30 **se solicita una audiencia ante dicha instancia para que funcionarios de la Municipalidad de**  
31 **Escazú puedan exponer los beneficios de este nuevo proyecto. Comuníquese este acuerdo a la**  
32 **Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa**  
33 **junto con una copia del proyecto de ley "Reforma a la Ley N° 9047 del 25 de junio del 2012**  
34 **denominada "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, el**  
35 **cual se adjunta". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

36  
37 **TERCERO:** Se recibe y conoce oficio AMB-232-2013, suscrito por la señora Hannia Durán de la  
38 Asamblea Legislativa, en el que solicita criterio sobre el proyecto: "Reforma del Artículo 17 de la Ley  
39 Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554, de 4 de Octubre de 1995, sobre las evaluaciones de Impacto  
40 Ambiental", expediente N° 17.857.

41  
42 Según se consigna en la exposición de motivos, uno de los elementos novedosos de la Ley del Ambiente  
43 fue el establecimiento de la evaluación de impacto ambiental, como uno de los requisitos obligatorios  
44 que se deben presentar ante la Setena para poder iniciar obras o proyectos que alteren o destruyan  
45 elementos del ambiente, o generen residuos, materiales tóxicos o peligrosos.

1 Estas evaluaciones de impacto ambiental, permiten determinar técnicamente las posibles consecuencias  
2 negativas que una actividad humana puede generar en el ambiente y en la población, así como las  
3 medidas que se deben adoptar para prevenir o mitigar, en la medida de lo posible, sus eventuales daños.  
4 Debido a que se han dado interpretaciones erróneas en torno al artículo 17 de la Ley del Ambiente, en  
5 la práctica la administración aprueba primero los permisos o concesiones y posteriormente, la Setena  
6 otorga o no la licencia de viabilidad ambiental, lo cual, a criterio de los proponentes del proyecto,  
7 resulta inconcebible.

8  
9 Esto puede generar caos en aquellos casos en que la Setena rechaza la licencia de viabilidad ambiental  
10 y ya la administración ha otorgado los permisos, pues dichos permisos crean derechos reales a favor  
11 del solicitante sobre recursos naturales de dominio público.

12  
13 Con este proyecto se pretende modificar el artículo 17 de la Ley número 7554, para hacer expresa la  
14 obligatoriedad de que se realice la evaluación de impacto ambiental, **antes** de adjudicar permisos o  
15 concesiones de obras y proyectos, de manera tal que se evalúe la magnitud del deterioro que la actividad  
16 causaría al ecosistema, y si el mismo se encuentra ajustado a las cuantificaciones de deterioro  
17 permitidos, antes de iniciar las obras o proyectos.

18  
19 Además, se pretende corregir la aplicación defectuosa existente en el artículo, para garantizar la  
20 seguridad jurídica. Dicho artículo quedaría como sigue:

21  
22 **“Artículo 17.- Evaluación de impacto ambiental.** Las actividades humanas **que podrían producir**  
23 **un impacto negativo en el ambiente**, requerirán una evaluación de impacto ambiental (EIA) por parte  
24 de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental creada en esta Ley.

25  
26 **De previo, las concesiones y permisos a nivel nacional que requieran una evaluación de impacto**  
27 **ambiental, deberán contar con ella como requisito indispensable para iniciar las actividades,**  
28 **obras o proyectos.**

29  
30 Las leyes y los reglamentos indicarán cuales actividades, obras o proyectos requerirán la evaluación de  
31 impacto ambiental”.

32  
33 Este proyecto resulta muy acertado, si tomamos en consideración que actualmente se tramitan en forma  
34 simultánea la tramitación de los permisos de construcción y los estudios de impacto ambiental por parte  
35 de SETENA, lo que ocasiona que si éstos últimos resultan negativos y ya se otorgaron los permisos  
36 por parte de las municipalidades, los desarrolladores muchas veces alegan derechos adquiridos y se  
37 entra en conflicto entre las instancias locales y nacionales.

38  
39 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

40  
41 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
42 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código  
43 Municipal y oficio AMB-232-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el  
44 criterio positivo sobre el proyecto **“Reforma del Artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N°**  
45 **7554, de 4 de Octubre de 1995, sobre las evaluaciones de Impacto Ambiental”, expediente legislativo**

1 número 17.857. Esto por cuanto se determina como requisito indispensable para iniciar las actividades,  
2 obras o proyectos por parte de los desarrolladores, los estudios de impacto ambiental aprobados por  
3 SETENA, en caso de que el ordenamiento jurídico así lo determine. Comuníquese este acuerdo a la  
4 Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa”.

5  
6 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

7  
8 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
9 unanimidad.

10  
11 **ACUERDO AC-212-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
12 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
13 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio AMB-232-2015 de la Asamblea Legislativa, se**  
14 **dispone: PRIMERO: Externar el criterio positivo sobre el proyecto “Reforma del Artículo 17**  
15 **de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554, de 4 de Octubre de 1995, sobre las evaluaciones**  
16 **de Impacto Ambiental”, expediente legislativo número 17.857. Esto por cuanto se determina**  
17 **como requisito indispensable para iniciar las actividades, obras o proyectos por parte de los**  
18 **desarrolladores, los estudios de impacto ambiental aprobados por SETENA, en caso de que el**  
19 **ordenamiento jurídico así lo determine. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente**  
20 **Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO**

22  
23 **CUARTO:** Se recibe y conoce oficio CJNA-1088-2015, suscrito por Ana Julia Araya de la Asamblea  
24 Legislativa, en el que consulta criterio sobre el texto sustitutivo del expediente que se tramita bajo el  
25 expediente N° 17754.

26  
27 De acuerdo con el texto sustitutivo de dicho proyecto, se reforma el artículo 40 de la Ley número 10,  
28 Ley sobre Venta de Licores y sus reformas que en adelante se leerá de la siguiente manera:

29  
30 **“Artículo 40.-** Del total recibido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), de acuerdo  
31 con los artículos anteriores, corresponde a este un cincuenta por ciento (50%) para los fines del inciso  
32 a) del artículo 30 de su ley constitutiva; el otro cincuenta por ciento (50%) se distribuirá entre las  
33 municipalidades del país, acreditándole a cada una lo que le corresponde en una cuenta especial, de  
34 acuerdo con los siguientes criterios:

35  
36 Tratándose de los licores a que se refieren los artículos 38 y 39, deberá acreditarse un cincuenta por  
37 ciento (50%) a todas las municipalidades en proporción a la población de cada cantón de conformidad  
38 con el informe dado por la Dirección General de Estadística y Censos, de fecha más próxima al 1° de  
39 enero de cada año. De tal modo que, los ingresos que obtengan las municipalidades por concepto de  
40 remates y pago de mensualidades de patentes de licores se destinarán a los siguientes fines:

41  
42 **a)** Un cuarenta por ciento (40%) se girará proporcionalmente a las juntas de educación y juntas  
43 administrativas de los centros educativos públicos ubicados en el distrito donde se explote la patente,  
44 para ser utilizados en la construcción y el mejoramiento de la infraestructura, compra de equipo y  
45 materiales, así como para el fortalecimiento de programas de promoción del deporte, el arte y la cultura

1 entre la población estudiantil.

2  
3 **b)** Un treinta por ciento (30%) será destinado por las municipalidades para la construcción, reparación,  
4 equipamiento y mantenimiento de bibliotecas públicas, casas de la cultura, plazas de deportes y demás  
5 infraestructura deportiva, así como para financiar programas de capacitación y de promoción del arte,  
6 la cultura y el deporte dirigidos a la juventud del cantón. Para estos efectos, la municipalidad deberá  
7 dar atención prioritaria a las comunidades en riesgo social o que tengan menores índices de desarrollo  
8 social.

9  
10 **c)** El restante treinta por ciento (30%) se destinará a financiar otros proyectos de desarrollo cantonal,  
11 de conformidad con las prioridades definidas por el municipio”.

12  
13 El cincuenta por ciento (50%) restante será distribuido a las siguientes instituciones, en los porcentajes  
14 que se señalan a continuación:

- 15  
16 • Cuarenta por ciento (40%) a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).  
17 • Diez por ciento (10%) a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).  
18 • Diez por ciento (10%) a la Red de Mujeres Municipalistas (Recomm).  
19 • Cuarenta por ciento (40%) al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local  
20 de la Universidad Estatal a Distancia, el cual se destinará exclusivamente a capacitación.

21  
22 En caso de inactividad o disolución de alguna de las entidades señaladas, el monto correspondiente se  
23 distribuirá en partes iguales para cada institución de las que se encuentren en funcionamiento.

24  
25 Una vez analizado este proyecto, se evidencia que la única diferenciación con respecto al texto de la  
26 norma original, es que se delimita el destino que deben dar las municipalidades a los ingresos que  
27 obtengan por concepto de remates y pago de mensualidades de patentes de licores. Esto constituye una  
28 violación al principio de autonomía municipal, consagrado en la Constitución Política, además de que  
29 disminuye los ingresos que reciben los gobiernos locales por este concepto en la actualidad, al tener  
30 que destinarse un 40% para las juntas de educación y juntas administrativas de los respectivos cantones.

31  
32 Por lo anterior se acuerda:

33  
34 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
35 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso del Código Municipal y  
36 oficio CJNA-1088-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone: PRIMERO: Externar el criterio  
37 negativo de esta Municipalidad acerca del texto sustitutivo del expediente que se tramita bajo el  
38 expediente N° 17754. Esto por cuanto al delimitarse el destino que deben darle las municipalidades a  
39 los ingresos producto de de los remates y pago de mensualidades de patentes de licores, se violenta el  
40 principio de autonomía municipal, consagrado en la Constitución Política. Igualmente estos ingresos  
41 se ven disminuidos, al tener que destinarse un 40% de estos ingresos a las juntas de educación y juntas  
42 administrativas. Comuníquese este acuerdo a los Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y  
43 Adolescencia de la Asamblea Legislativa”.

44  
45 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
2 unanimidad.

3  
4 **ACUERDO AC-213-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
5 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
6 **13 inciso del Código Municipal y oficio CJNA-1088-2015 de la Asamblea Legislativa, se**  
7 **dispone: PRIMERO: Externar el criterio negativo de esta Municipalidad acerca del texto**  
8 **sustitutivo del expediente que se tramita bajo el expediente N° 17754. Esto por cuanto al**  
9 **delimitarse el destino que deben darle las municipalidades a los ingresos producto de los remates**  
10 **y pago de mensualidades de patentes de licores, se violenta el principio de autonomía municipal,**  
11 **consagrado en la Constitución Política. Igualmente estos ingresos se ven disminuidos, al tener**  
12 **que destinarse un 40% de estos ingresos a las juntas de educación y juntas administrativas.**  
13 **Comuníquese este acuerdo a los Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y**  
14 **Adolescencia de la Asamblea Legislativa”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15  
16 **QUINTO:** Se recibe y conoce oficio CJ-20-2015, suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, en el  
17 que solicita criterio de expediente N° 18.851, "Ley de reforma de varios artículos del Código Electoral,  
18 Ley N° 8765".

19  
20 Según se indica, la iniciativa tiene como propósito realizar pequeños, pero importantes ajustes a nuestra  
21 legislación electoral.

22  
23 Los principales cambios que contienen la propuesta son:

24  
25 **1.-** Determinar con mayor claridad el bien jurídico que busca tutelar los controles contables, así como  
26 establecer mecanismos de prevención de parte del TSE a los partidos políticos, permitiéndoseles aclarar  
27 o subsanar errores contables.

28  
29 **2.-** Establecer la colaboración del TSE a los partidos políticos en caso que la requieran para la  
30 tramitación de las liquidaciones.

31  
32 **3.-** Definir con precisión los conceptos de donaciones y contribuciones o aportes privados, sin descuidar  
33 controles, en razón de que estos se utilizan en el Código Electoral de manera indiscriminada, generando  
34 graves confusiones entre los operadores electorales, conduciendo en ocasiones peligrosamente al error.

35  
36 **4.-** Permitir que las personas jurídicas nacionales puedan realizar donaciones, contribuciones o aportes  
37 a los partidos políticos, siempre y cuando se realice de forma transparente, mediante adecuados  
38 mecanismos de control. Estas contribuciones lo serán en especie y no en dinero en efectivo.

39  
40 **5.-** La adición de la función a los fiscales de velar por el buen manejo de las finanzas y el patrimonio  
41 del partido. (Reforma del artículo 72).

42  
43 **6.-** El incremento del 15% al 50% del financiamiento anticipado (Reforma del artículo 96).

44  
45 **7.-** Adición de un artículo 96 bis para el cálculo del financiamiento anticipado para las elecciones

1 municipales de hasta un 50%.

2  
3 **8.-**Nuevas reglas para el retiro del financiamiento anticipado para el proceso electoral y devolución de  
4 garantías correspondientes (Reforma del artículo 97, adición del artículo 98 bis).

5  
6 **9.-** Servicio gratuito de transporte público el día de las elecciones así como multa en caso de  
7 incumplimiento. El día en que se celebren las elecciones nacionales o municipales, los concesionarios  
8 y permisionarios del transporte remunerado de personas, en la modalidad de autobuses con ruta  
9 asignada, urbanas e interurbanas, deberán prestar el servicio de manera gratuita.

10  
11 **10.-** Adición para que las donaciones, contribuciones o aportes por un monto igual o equivalente a diez  
12 salarios base, sean considerados gastos deducibles sobre la renta bruta.

13  
14 **11.-** Transitorio que modifique el monto del aporte estatal, pero en este caso solo para las elecciones  
15 nacionales del 2014, reduciendo el monto de la deuda política a un cero coma once por ciento del  
16 (0,11%) del PIB.

17  
18 Una vez analizado este proyecto, esta Comisión considera que las reformas propuestas constituyen un  
19 retroceso en la legislación electoral de nuestro país, sobre todo en lo que se refiere a los aportes a los  
20 partidos políticos, lo que puede incidir directamente en la transparencia del proceso.

21  
22 Por lo anterior se acuerda:

23  
24 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
25 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código Municipal  
26 y oficio CJ-20-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el criterio negativo  
27 de esta Municipalidad acerca del proyecto de ley "Ley de reforma de varios artículos del Código  
28 Electoral, Ley N° 8765", expediente legislativo número 18.851. En lo que se refiere a la contribución  
29 de los partidos políticos por parte de las personas jurídicas nacional, sobradamente se ha dicho que  
30 incide en la transparencia de los procesos electorales. Igualmente los servicios gratuitos de transporte  
31 público el día de las elecciones, no garantiza de manera alguna que los partidos no tengan que cubrir  
32 el transporte de sus votantes ese día e incluso podría pensarse que una medida como la descrita podría  
33 generar abusos. Por otra parte, el que las donaciones, contribuciones o aportes por un monto igual o  
34 equivalente a diez salarios base, sean considerados gastos deducibles sobre la renta bruta, podría  
35 repercutir en los ingresos percibidos por Tributación Directa. Comuníquese este acuerdo a los Comisión  
36 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa”.

37  
38 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

39  
40 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
41 unanimidad.

42  
43 **ACUERDO AC-214-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
44 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
45 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio CJ-20-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone:**



1 **PRIMERO:** Externar el criterio negativo de esta Municipalidad acerca del proyecto de ley "Ley  
2 de reforma de varios artículos del Código Electoral, Ley N° 8765", expediente legislativo número  
3 18.851. En lo que se refiere a la contribución de los partidos políticos por parte de las personas  
4 jurídicas nacional, sobradamente se ha dicho que incide en la transparencia de los procesos  
5 electorales. Igualmente los servicios gratuitos de transporte público el día de las elecciones, no  
6 garantiza de manera alguna que los partidos no tengan que cubrir el transporte de sus votantes  
7 ese día e incluso podría pensarse que una medida como la descrita podría generar abusos. Por  
8 otra parte, el que las donaciones, contribuciones o aportes por un monto igual o equivalente a  
9 diez salarios base, sean considerados gastos deducibles sobre la renta bruta, podría repercutir en  
10 los ingresos percibidos por Tributación Directa. Comuníquese este acuerdo a los Comisión  
11 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa". **DECLARADO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13  
14 Sin más asuntos que tratar se termina la sesión de la Comisión a las 11:35 horas del mismo día.

## 15 **ARTÍCULO VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

16  
17 Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo  
18 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos  
19 de esta Municipalidad:

### 20 **MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

#### 21 **Alcalde Municipal**

22 <b>Fecha</b>	23 <b>Reunión</b>	24 <b>Asunto</b>
01/06/15	Apertura II Auditoria Interna	Seguimiento Sistema Gestión de Calidad
03/06/15	Reunión con los integrantes de Danza Folclórica	Atención a inquietudes
04/06/15	Atención a los Auditores Internos	Seguimiento Sistema Gestión de Calidad
04/06/15	Evaluaciones de Desempeño	Directoras y Jefaturas del Estratégico
05/06/15	Visita Escuela República de Venezuela	Traspaso de poderes
05/06/15	Reunión en el MEP	Proyecto Jardín de Niños Juan XXIII
05/06/15	Taller Ejecutivo sobre Financiamiento Urbano	
05/06/15	Cierre de II Auditoria Interna	Seguimiento Sistema Gestión de Calidad
06/06/15	Reunión en el Ministerio de Trabajo	Conciliación con ANEP, los cuales no se presentaron
10/06/15	Reunión Jefaturas	Seguimiento temas varios
11/06/15	Atención a funcionarios de la Contraloría General de la República	Analista Magda Vindas
11/06/15	Atención a los Auditores Internos	Conferencia final
12/06/15	Visita Escuela Benjamín Herrera	Traspaso de poderes
12/06/15	Reunión en el salón Comunal de Bebedero	Estrategia Seguridad
15/06/15	Reunión con representantes Sindicato	Negociación Convención Colectiva

15/06/15	Atención a los Auditores Internos	Informe
16/06/15	Reunión con la empresa Orosí	Seguimiento proyectos
16/06/15	Atención a los Auditores Internos	Seguimiento informes
16/06/15	Atención al Sr. Geovany Vargas	Presentación de proyecto
17/06/15	Reunión con los estudiantes de Guitarra	Atención a inquietudes
18/06/15	Reunión en SETENA	Seguimiento viabilidades ambientales
18/06/15	Sesión extraordinaria	
19/06/15	Inspección Calle el Barro	
20/06/15	Actividad en el parque central	Programa Agua Dulce
23/06/15	Reunión comisión de Seguridad Bancaria	
24/06/15	Reunión en el ICT	Proyecto arboles Villa Deportiva
24/06/15	Visita Municipalidad de Cartago	Proyecto Kioskos inteligentes
25/06/15	Reunión con representantes del AyA	Aspectos técnicos Convenio
25/06/15	Reunión en CONAVI	Alcantarillado Ruta Nacional 105
25/06/15	Sesión Extraordinaria	Comité Cantonal de Deportes
30/06/15	Reunión con la presidenta ejecutiva de la CCSS	Proyecto Clínica

1  
2  
3

**Vicealcaldesa**

Fecha	Reunión	Asunto
01/06/15	Apertura curso conductores	
03/06/15	Reunión con los integrantes de Danza Folclórica	Atención a inquietudes
05/06/15	Reunión en el MEP	Proyecto Jardín de Niños Juan XXIII
08/06/15	Cierre curso adultos mayores	
09/06/15	Reunión con funcionarios en el EBAIS San Antonio y Regidora Ana Cristina Ramírez	Campaña prevención de cáncer - mujeres
10/06/15	Reunión Jefaturas	Seguimiento temas varios
12/06/15	Reunión en el salón Comunal de Bebedero	Estrategia Seguridad
15/06/15	Reunión con propietaria Vivero Magia Verde	Apoyo de árboles para embeber parque de Escazú
16/06/15	Reunión con la empresa Orosí	Avance de proyectos
17/06/15	Reunión con los estudiantes de Guitarra	Atención a inquietudes
18/06/15	Reunión en SETENA	Seguimiento viabilidades ambientales
24/06/15	Reunión en el ICT	Proyecto arboles Villa Deportiva
25/06/15	Reunión con representantes del AyA	Aspectos técnicos Convenio

4  
5  
6  
7  
8

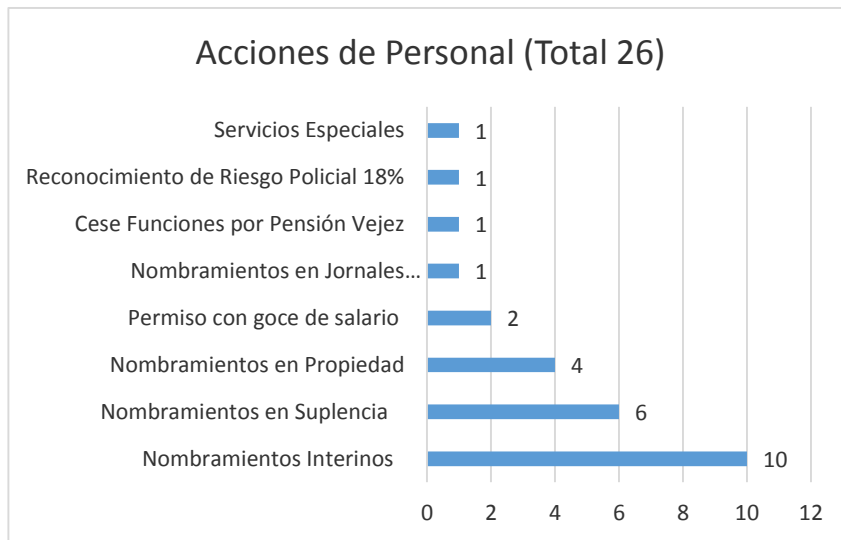
1 **Proceso Recursos Humanos**

2  
3 **Contrataciones:**

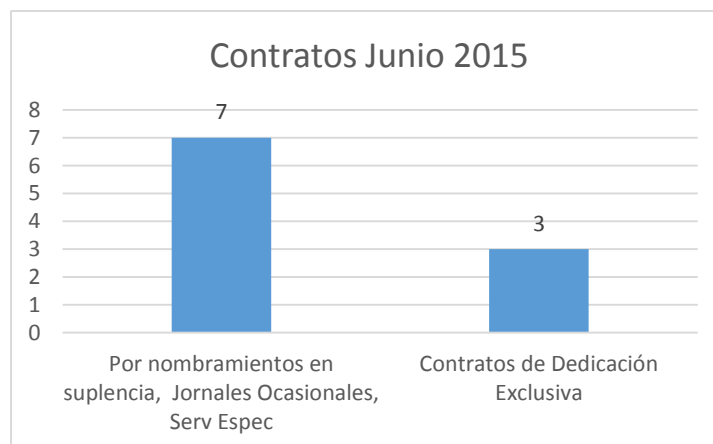
- 4  
5 ✓ Se procedió a tramitar la Solicitud de Bienes y Servicios N° 12298 “Contratación de la  
6 Remodelación de la Oficina de Recursos Humanos”, según oficio PRH-562-15.  
7 ✓ Taller de Inteligencia Emocional para los Macroprocesos: Hacendario, Administrativo-  
8 Financiero y Estratégico. Oficio PRH-583-15  
9

10 **Desarrollo de recurso humano:**

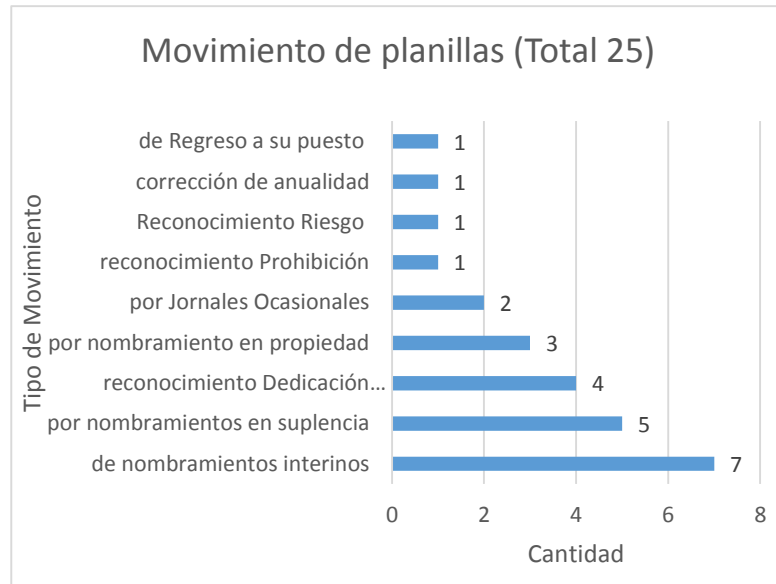
11  
12 **Acciones de personal**



29  
30 **Contratos**



**Planillas**



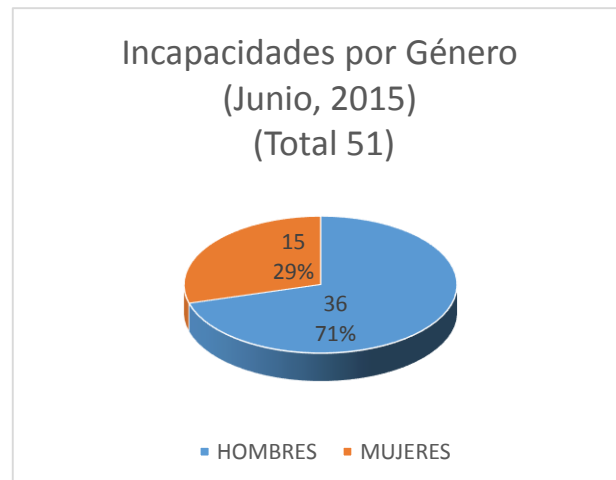
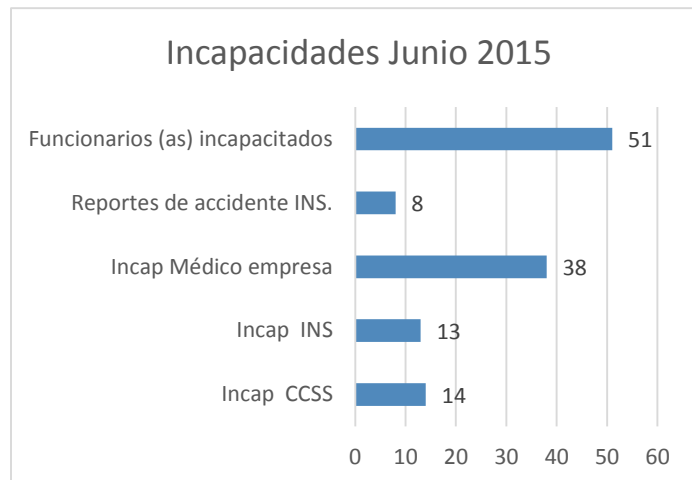
**Reportes de asistencia**

- ✓ Se les traslada reporte de control de asistencia correspondiente al mes de junio, 2015.
- ✓ Se incluyen un total de justificaciones: 332.

**Plan de capacitación:**

CAPACITACION		Estratégico	Desarrollo Humano	Hacendario	Ingeniería y Obras	Adtvo Financ
<b>J U N I O</b>	Formulación y Control de Presupuesto por Programas					1
	Manejo de Programa E-Power	6	8	13	11	3
	Taller Sensibilización en Derechos y Legislación Nacional en Niñez y Adolescencia.		7		4	2
	Diseño y Construcción de la Rotación de Puestos , Constancias de Sueldos y Acciones de Personal.	5				5
	Taller Gestores de Empleo y Discapacidad.		1			
	Acoso Laboral en el Empleo desde la Perspectiva Jurídica	1				
	Taller para Introducir Reformas al Código Municipal.	1				

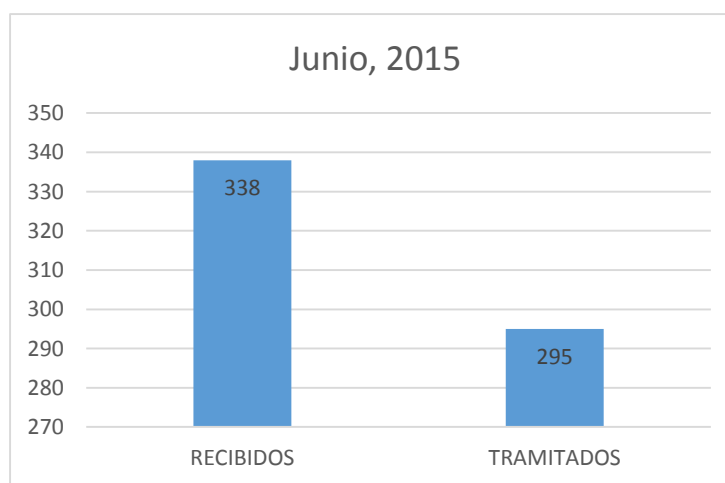
## Incapacidades:



## Modificaciones presupuestarias:

- ✓ Realización de Presupuesto Ordinario para el año 2016, incluyendo cuentas especiales: Compra de Uniformes Deportivos, Prestaciones Legales, Reasignaciones y Becas.
- ✓ Anteproyecto presupuesto para el año 2016 Remodelación de Consultorio Médico.

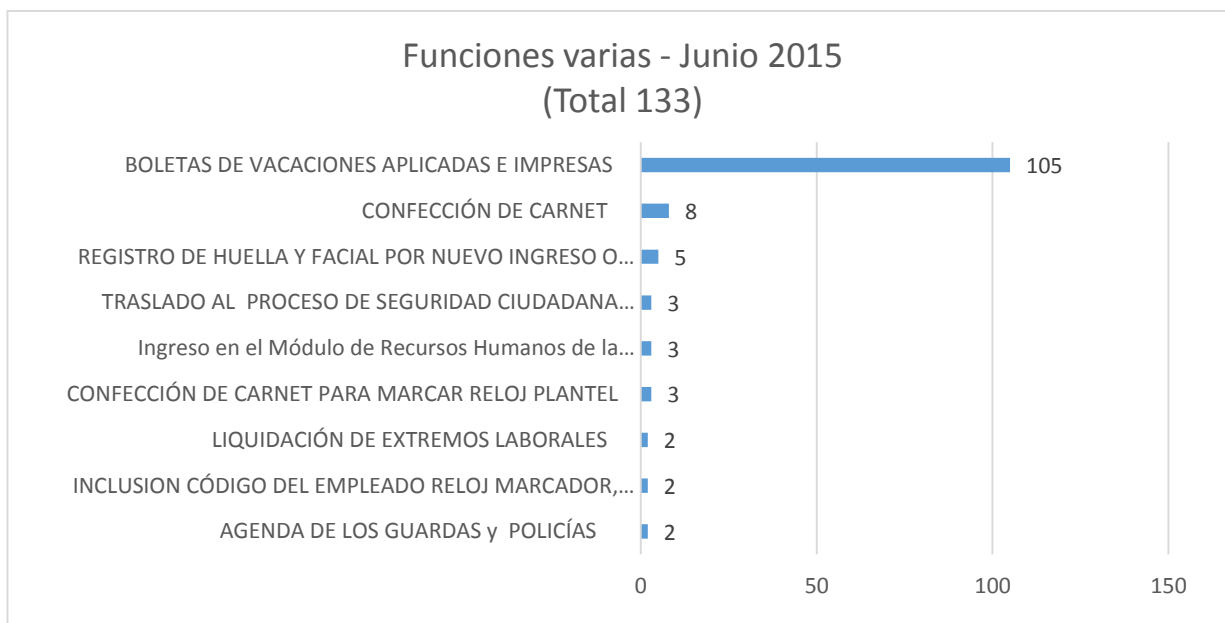
## Oficios recibidos y documentos tramitados



## Otras Funciones:

- ✓ Constancias: En el mes de junio se elaboraron un total de 58 constancias (salariales y de tiempo laborado).
- ✓ Actualización expedientes de personal: Se actualizaron un total de 48 expedientes de personal.
- ✓ Concursos: En el mes de junio se continuó trabajando con los concursos Internos y Externos que estaban abiertos.

- 1 ✓ **Reuniones:** Se realizaron varias reuniones con diferentes procesos con el interés de coordinar  
2 acciones sobre materia de Recursos Humanos.  
3



22 **Proceso de Planificación**

24 **Consultas internas y externas atendidas en su totalidad**

26 Internas:

27

Fecha	Persona que realiza la consulta	Asunto
01/06/15	Vice-Alcaldesa	Se remite el P-PL/111-15 proyectos que ingresaron por Concejo de Distrito y la Administración por Transferencia en Presupuesto Ordinario 2015
01/06/15	Lic. Pablo Padilla Arias. Proceso de Asuntos Jurídicos.	Solicita fecha y hora para revisar borrador del Reglamento de Concejos de Distritos. Adjunta AJ-598-2014 y borrador de reglamento.
02/6/15	Erick Calderón	Se amplía información sobre el PAO (2014) del Proceso de Recursos Humanos
03/06/15	Maribel Hernández	Solicita copia oficios MFA-68-2015 y del MFA-71-2015
03/06/15	Nadia Valverde	Consulta sobre indicador "Contratar la Evaluación Final del Proyecto BID", está asignada al Despacho.
05, 10/06/15	Licda. Rose Marie Maynard. Regidora. Marie66may@yahoo.com	Solicita información Junta Directiva Asociación de Bien Social de Escazú para revisión de borrador de convenio con la Municipalidad para Becas. Información que se le remite
15/06/15	Licda. Priscilla Solano Silva. Trabajadora Social.	Solicita coordinara reunión 15/06/15 CDSR a las 5:30pm, 17/06/15 a las 7:00pm y la del 24/06/15 a las 6:00pm, con el CDSA y el CDE respectivamente. Presentación Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú y del Consejo Consultivo Participativo de la Niñez y la Adolescencia

10/06/15	Sra. Ana Felicia	Se atiende nota para OD. Se remite al Órgano Decisor bajo el OD-91-2015 y se notifican todas las partes.
17/06/15	Silvia Rímola	Se remite al Macroproceso de Desarrollo Humano, el oficio P-PL/125-2015 trasladando expediente de la Partida Específica por el monto de ¢10.255.446.00, Asociación de Desarrollo Específico PRO CEN CINAI y Bienestar Comunal de S.A. Indica que ella había enviado un oficio al despacho, donde externaba que no tiene ni el equipo, ni la expertos para ejecutar ese tipo de proyectos.
24/06/15	MSc. Maritza Rojas	
18/06/15	Licda. Priscilla Solano Silva. Trabajadora Social.	Se le facilita información de C.D.
19/06/15	Lic. Javier Ureña contraloría.servicios@munescazu.go.cr	Solicita información PAO Presupuesto 2014-2015 de esa dependencia
29/06/15	Arnoldo Barahona y Luisiana Toledo	Solicitan PAO 2015 del Servicio de Alcantarillado Pluvial, se le remite

1  
2  
3

Externas

Fecha	Persona que realiza la consulta	Asunto
4/06/15	Guiller Solís Moya	Se le envía vía correo electrónico, el Diagnóstico del Cantón de Escazú
2/06/15	Verónica Mora Herrera	Se envía correo electrónico, con información orientadora sobre diversos aspectos socio económicos de la población de Escazú
8/06/15	Cecilia Zúñiga	Solicita matriz del PAO (utilizada por la CGR), se le envía vía correo electrónico
10/06/15	Colegio Técnico profesional	Se remite correo electrónico, solicitando documentos para ser incluidos en el expediente.
29/06/15		Se remite nuevamente la solicitud de los documentos faltantes. Ese mismo día me llamó el señor Gerardo, asistente de la dirección
10/06/15	Lic. Carlos Alfaro Vargas. Concejal de CDSR	Solicita teléfono y correo del Ing. Julián Morales Díaz.
12/06/15	Estudiante de la UNED	Se brinda información referente al manejo y control interno que se lleva a cabo a nivel municipal.
16/06/15	ajebha67@gmail.com	Se remite correo electrónico. Solicitando con urgencia formularios, fotocopia de la presidenta de la Junta de Educación y copia de la cedula jurídica y personería actual. Y los documentos para conformar el expediente para el proyecto de la "Construcción de los baños".
18/06/15	Lic. Carlos Alfaro Vargas. Concejal de CDSR	Solicita información sobre actualización de multas.
19/06/15	Sra. Lorena Mena Jiménez. Junta Directiva del Comité de Vecinos de Urb. La Paz.	Solicita colaboración para reunión elección nueva junta directiva.
20, 22/06/15	Gustavo Adolfo Gatica/gustavoadolfogatica@yahoo.com	Solicito colaboración sobre presupuesto participativo, más enfocado a la parte de Concejos de Distrito. Se le remite documentación
24/06/15	Evelina de la Junta de Educación de la Escuela de Bebedero.	Solicita información sobre presentación de proyectos
29/06/15	Personal Deloitte	Consultas y se le entrega información solicitada.

4  
5

1 **Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad:**

2

Fecha	Actividad
01/06/15	Reunión apertura II Auditoría ISO 2015 y auditó al Proceso de Proveeduría, Servicios Institucionales, Dirección Administrativa Financiera y Contabilidad (auditoras de Planificación)
02/06/15	Se auditó los Procesos de Seguridad Ciudadana y Cultura (auditoras de Planificación)
03/06/15	Se auditó al Proceso de Infraestructura y Obras Comunes (auditora de Planificación)
04/06/15	Se auditó al Proceso Plataforma de Servicios (auditora de Planificación) y se cerró S.M.#17-2014 de Recursos Financieros
05/06/15	Reunión cierre II Auditoría ISO 2015 y se cerró S.M. # 27-2014 de Cobros, S.M. # 09-2014 y S.M. #33-2014 de Informática y S.M. # 08-2015 de Catastro.
09/06/15	Se cerró S.M. # 02-2014 de Catastro, S.M. # 04-2014 de Patentes, S.M. #08-2014 de Jurídicos, S.M. # 14-2014 de Servicios Comunes y SM #20-2014 de Archivo.
10/06/15	Se cerró S.M.# 22-2015 Dirección Administrativa Financiera
12/06/15	Se cerró S.M.# 11-2014 Dirección Infraestructura y Obras
13/06/15	Se cerró S.M.# 18-2014 de Contabilidad
15/06/15	Se cerró S.M.# 12-2015 Dirección Hacendaria
18/06/15	Se atendió Auditoría Extra de INTECO, resultó satisfactoria en sus planes de acción, no se abrió hallazgos. Y se cerró S.M.#49-2014 Dirección Desarrollo Humano y S.M.#59-2014 de Equidad e Igualdad de Género
19/06/15	Se cerró S.M. # 14-2015 de Equidad e Igualdad de Género y S.M. # 38-2015 de Informática y se abrió PNC al Despacho Alcalde, Direcciones Administrativa Financiera, Desarrollo Humano e Ingeniería y Obras por incumplimiento de procesos a cargo en sus planes de acción por solicitudes abiertas.
22/06/15	Se cierra Solicitudes #16-2015 de Cultura
23/06/15	Se cierra Solicitudes #31-2015 Infraestructura y Obras
23 y 26/06/15	Se elabora producto no conforme a las Direcciones encargadas de los procesos de Proveeduría y Cultura. El 26 se cierra Solicitudes #15-2014 Dirección Administrativa Financiera
24/06/15	Se tramita Solicitud de Cambio de Seguridad Ciudadana, la cual fue aprobada y cambiada en el SGC
30/06/15	Se cierra Solicitudes #16-2014 de Proveeduría
26/05/15	Se tramitó Solicitud de Cambio de Catastro
29/05/15	Se atiende al Lic. Jonathan Pérez, asunto cambio fecha auditoría externa extra de INTECO
	Se cierra Solicitudes #10 Y 11-2015 de Licencias Comerciales y Plataforma de Servicios
	Se remite a Equipo Auditores Internos ISO, Solicitudes Mejora pendientes en los procesos que van auditar.
	Ingresa Solicitud de Mejora #21-2015 Y #19-2015

3  
4  
5  
6



1 **Herramienta Delphos:**

2

fecha	persona que realiza la consulta	asunto
03/06/15	Javier Ureña	Se le asesora en el llenado del Sistema Delphos
04/06/15	Bernardita Jiménez	Se le asesora en el llenado del Sistema Delphos
18/06/15	Alberto Aria	Se le asesora en el llenado del Sistema Delphos

3

4 **Proyecto Gestión Basada en Resultados, financiado por el BID:**

5

fecha	asunto
02/06/15	Se gestiona Oficio CID/CCR/820-2015 a todo el equipo, sobre información que se solicitó al BID, para Consultores Lara Eduarte.
10/06/15	Se revisa Minuta de reunión llevada a cabo para seguimiento del Proyecto BID
30/6/15	Se solicita mediante AL-806-2015 información sobre el Proyecto BID, al equipo que actualmente está ejecutando proyectos, así como a la Proveduría, Planificación y Dirección Administrativa Financiera, para elaborar informe I semestre 2015 a enviar al BID

6

7 **Actividades de Avances de Plan Anual Operativo, Plan Desarrollo Cantonal y Documentos**

8 **Presupuestarios:**

9

fecha	asunto
04/06/15	Se elabora informe evaluación PAO-2015 al 31 de mayo 2016
25/06/15	Se elabora II modificación presupuestaria 2015
18/06/15 al 26/06/15	Se trabaja presupuesto ordinario 2016

10

11 **Actualización al Manual de Procesos:**

12

fecha	asunto
15/06/15	Se elabora procedimiento solicitado por Encarga de Archivo, para ser presentado en reunión de Gerencia.
29/06/15	Mediante oficio PPL-131-15 se solicita al Despacho del Alcalde aprobación actualización Manual de Procesos de junio con la modificación a procedimientos de Patentes, Contraloría de Servicios y Cultura.

13

14 **Capacitación:**

15

fecha	curso	Q personas
04/06/15	Caminata del Agua	1
12/06/15	Uso del Sistema DECSIS	1
08/06/15	Capacitación de E-Power	1
16/06/15	Capacitación: "Taller de Sensibilización en Derechos y Legislación Nacional de la Niñez y la Adolescencia", brindado por UNICEF.	1

16

17

18

19

1 **Actividades varias:**

2

fecha	asunto
01/06/15	Se les remite borrador del Reglamento de Concejos de Distrito y copia del oficio J-598-14. Se solicita fecha para revisión del borrador.
03/06/15	Se remite al Despacho el Informe de Labores de Planificación correspondiente al mes de mayo 2015
02-04/06/15	Se revisa con Encargada Control de Presupuesto resultados del SIIM y se elaboran nuevos folios solicitados por C.G.R
09/06/15	Se participó en reunión de jefaturas
11/06/15	Se llevó a cabo Evaluación del Desempeño a todo el personal de Planificación
18/06/15	Se trasladan proyectos que ingresaron en la Asamblea de Concejo de Distrito Ampliado al despacho del señor Alcalde, a las Direcciones, y procesos Planificación, Servicios Comunales, Infraestructura y Obras, Cultura e Informática.
29/05/15	Reunión de equipo planificación, se revisan labores mensuales realizadas y se asignan nuevas.

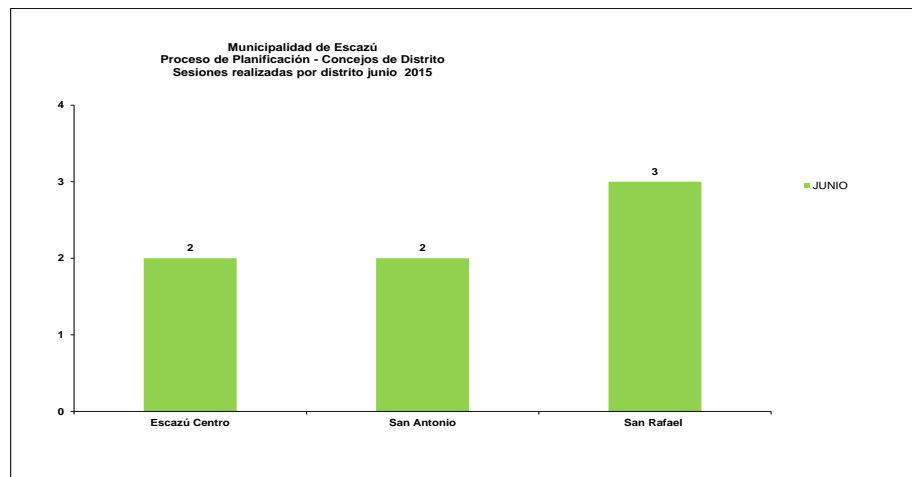
3  
4 **Atención a Concejos de Distrito:**

5  
6 **Sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas I semestre 2015**

- 7  
8 ✓ CDE: 14 sesiones, 11 ordinarias y 3 extraordinarias. Se ha tramitado a junio de 51 acuerdos.  
9 ✓ CDSA: 13 sesiones, 12 ordinarias y 1 extraordinaria. Se ha tramitado 20 acuerdos. Pendiente el  
10 ingreso del acta N°13-2015  
11 ✓ CDSR: 12 sesiones, 9 ordinarias y 3 extraordinarias. Se ha tramitado 20 acuerdos.

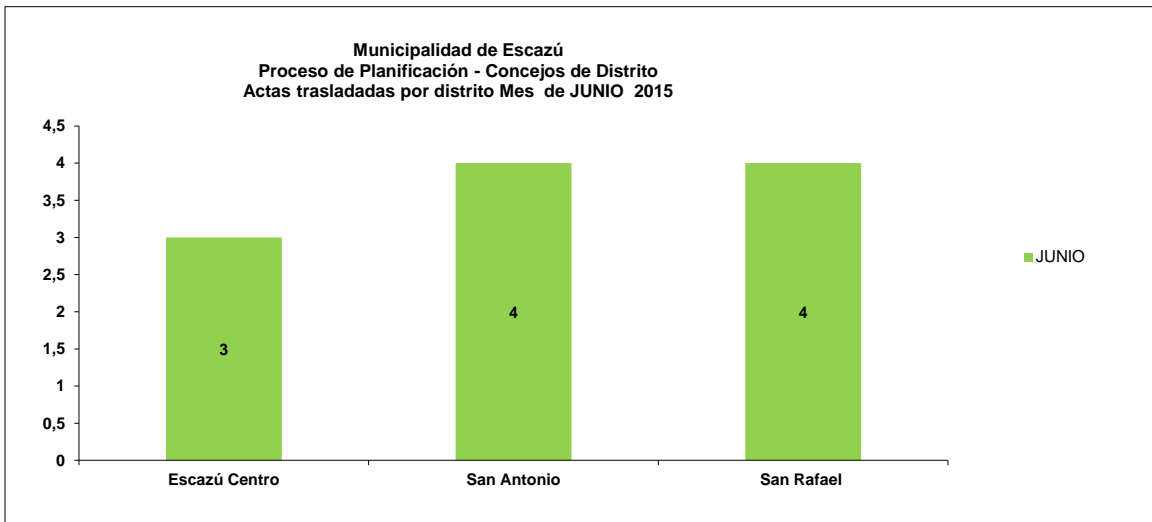
12  
13 **Sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el mes de junio:**

- 14  
15 ✓ CDSR: Se realizaron las sesiones ordinarias el 01/06/15 y el 15/06/15. Y la sesión extraordinaria  
16 del 08/06/15 con el tema de Urb. El Diezmo  
17 ✓ CDSA: Se realizó sesiones ordinarias el 03/06/15 y el 17/06/15  
18 ✓ CDE: El 10-06/15 y el 24/06/15 se llevaron a cabo las sesiones ordinarias



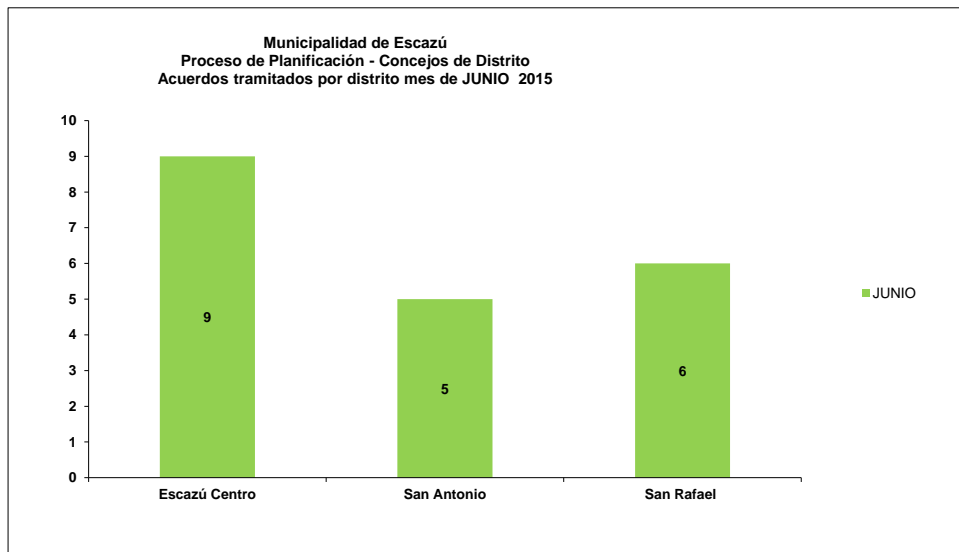
1 **Actas recibidas por distrito al mes de junio 2015**

- 2  
3 ✓ CDSR: Se recibió el acta N°09, N°10 y N°11 y la N°12.  
4 ✓ CDSA: Ingresaron las actas N° 09, N°10, N°11 y N°12. Pendiente de ingreso el acta N°13 del  
5 17 de junio del 2015  
6 ✓ CDE: Ingreso el acta N°12, N°13 y la N°14.  
7



23 **Acuerdos tramitados por distrito en el mes de junio**

- 24  
25 ✓ CDSR: Se tramitaron un total 9 acuerdos.  
26 ✓ CDSA: Se tramitaron un total de 5 acuerdos.  
27 ✓ CDE: Se tramitaron un total de 6 acuerdos.  
28



1 **Proceso de Informática**

2  
3 **Gestión Administrativa**

- 4
- 5 ✓ **Inducción de funcionario:** Durante todo este mes y por la menos 3 meses más se estará en  
6 proceso de inducción y capacitación de la persona que está cubriendo el segundo puesto de  
7 analista de esta dependencia, proceso que es gradual y con una curva de aprendizaje amplia  
8 pero que es necesario llevar a cabo.
  - 9 ✓ **Formulación de Presupuesto 2016:** Se trabajó arduamente en la formulación del presupuesto de  
10 Tecnologías de información para el año 2016, donde se incluyeron recursos para proyectos  
11 propios del área de TIC y otros solicitados por diversas oficinas, es importante resaltar que el  
12 presupuesto aumenta con respeto al de años anteriores pero que a su vez para el próximo año  
13 ya no se podrá contar con los recursos de préstamos de bancos que serán invertidos este año  
14 2015.
  - 15 ✓ **Plan operativo 2016:** Se trabaja en el plan operativo 2016, según presupuesto, de manera tal  
16 que se cumpla con lo solicitado por la Administración y la CGR, se incorporan en este plan  
17 operativo aquellas solicitudes realizadas por diversas dependencias.
  - 18 ✓ **Informes remitidos:** Se redactó y presentó el informe de labores del mes de mayo del 2015,  
19 además de esto se trabajó en información referente a recomendaciones emitidas por la auditoría  
20 remitiendo un informe sobre el estado de las recomendaciones de Alcaldía –Informática.
  - 21 ✓ **Trabajos de continuidad administrativa:** Como en meses anteriores las tareas administrativas  
22 tienen un impacto alto en las labores diarias del Proceso, siendo que en este mes tuvieron un  
23 aumento sustancial con respecto a meses anteriores, esto debido varios factores, como lo es la  
24 incorporación de una persona en sustitución del puesto vacante de analista, la continuidad en  
25 atenciones de muchos de los procesos administrativos que habían quedado rezagados por la  
26 asistencia a múltiples capacitaciones y solicitud de capacitaciones en el manejo del sistema  
27 Delphos, así como sesiones de trabajo conjuntas, esto por cuanto era el señor Reyes el  
28 encargado de las labores de llenado del sistema antes indicado.
  - 29 ✓ **Auditoría ISO:** Se atendieron dos auditorías ISO, una interna y otra de verificación externa, en  
30 ambas se facilitó toda la información pertinente y se aclararon diversos temas, hay que aclarar  
31 que a pesar de que se indicó que habían una gran cantidad de solicitudes de mejora abiertas lo  
32 cierto es que una gran mayoría de las mismas estaban ya cerradas y otras se cerraran en esta  
33 auditoría.
  - 34 ✓ **Capacitaciones E-Power:** Se ejecutan las capacitaciones en E-Power en el salón de sesiones,  
35 invitándose a grupos de 15 personas cada uno, donde se enseñan las principales utilidades del  
36 sistema y la manera en que pueden ser aprovechadas.

37  
38 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 39
- 40 ✓ **Cartel de equipos para GIS:** Se presentas las ofertas de dicho proyecto de donde se solicitan  
41 aclaraciones y se emite criterio al respecto, esto sin que sé de cumplimiento de especificaciones  
42 solicitadas, por lo que se prevé que proveeduría vuelva a publicar el cartel en mención.
  - 43 ✓ **Cartel de Red de voz y datos:** Para este proyecto queda listo y el cartel es publicado, se realiza  
44 además la visita guiada de oferentes y la recepción de ofertas, siendo que actualmente se está  
45 revisando lo ofertado.

- 1       ✓ Cartel equipos de comunicaciones: Para este proyecto queda listo el cartel y se publica el  
2 mismo, además se reciben oferentes, solicitando a Proveduría aclaraciones que están en este  
3 momento pendientes de respuesta.
- 4       ✓ Códigos para copiado: Se realiza reunión con proveedores continuando con el proyecto de  
5 códigos para copiado de documentos, para lo que se están agregando manualmente los códigos  
6 que luego deben cambiar los usuarios, de igual manera se identifica que no existen licencias de  
7 control de copiado en las impresoras que se han incorporado recientemente a la institución  
8 alrededor de 6 equipos, por lo que se deberá proceder a realizar dicha compra para continuar  
9 con el proceso.
- 10      ✓ Labores con sistemas de información: Se instala nueva versión de DECSIS para atender  
11 requerimientos planteados por los usuarios y se investiga sobre costos de la contratación de  
12 servicios especiales para el análisis del sistema GIS.
- 13      ✓ Reuniones para atender diversos temas: Se continúa con un proceso de reuniones diversas, ya  
14 sea internas o con proveedores adjudicados en materia de proyectos de TIC, de igual manera se  
15 coordina reuniones con otras oficinas y se asiste a las reuniones de las auditorías del ISO. De  
16 igual manera se realizan reuniones de investigación con proveedores, esto para atender diversos  
17 temas de manera tal que se tenga un panorama más amplio de las facilidades del mercado actual.
- 18      ✓ Implementación proyectos del BID: Se siguen atendiendo los requerimientos de los proyectos  
19 del BID con el recurso humano disponible y las posibilidades del mismo ante las demás labores  
20 asignadas, siendo que entre las labores realizadas se encuentran las siguientes:
- 21       ❖ Se continúa con trabajos relacionados con el proyecto de equipamiento y licenciamiento,  
22 coordinando acciones del mismo, se lograron gestionar acciones de instalación de un  
23 servidor y configuraciones e instalaciones del ArcGis Web en la infraestructura nueva. Se  
24 continúa con el proceso de instalación completa de software office 365 y la reinstalación de  
25 sistemas equipos.
- 26       ❖ Entrega de datos a la empresa que desarrolla el estudio para la nueva estrategias de  
27 Tecnologías de información y llenando formularios por parte de Informática requeridos por  
28 le empresa adjudicada y de igual manera se gestiona para que funcionarios de diversas áreas  
29 llenen encuestas requeridas. Finalmente se da análisis de inventario de equipos de cómputo,  
30 tanto a nivel de PC como a de equipos de comunicaciones.
- 31       ❖ Reuniones con la empresa que desarrollara el nuevo sitio web y revisión y correcciones al  
32 diseño propuesto. Se coordina además reuniones y avances referentes al open Data como  
33 elemento del nuevo sitio web y se solicita información de datos de consultas online.  
34 Finalmente se indica que se tramita la primera factura del proyecto.
- 35      ✓ Avance de proyectos específicos:
- 36

Proyecto	Avance	Detalle
Estrategia de TIC	100%	En ejecución, se realiza reunión con la empresa encargada y se le remiten una cantidad mayor de datos solicitados a Informática.
Equipo y licencias	100%	Se continúa coordinando con empresas cambios de sistemas y se trabaja en la instalación de equipos con el nuevo Windows, el office 365 y se configuran los servidores para el ArcGis y se inician pruebas en Catastro.

Proyecto	Avance	Detalle
Sitio Web	100%	La ejecución que se logra es mínima debido a que no se da celeridad ni la aprobación de parte de Alcaldía de los diseños del nuevo sitio web
Elaboración Cartel de equipos de comunicación	100%	Se reciben ofertas de equipo y se solicitan aclaraciones a los oferentes, se está a la espera de recibir las mismas.
Cartel Red de voz y datos	100%	Se realiza visita de campo de oferentes y se reciben ofertas para la nueva red de voz y datos.
Renta de Equipos	65%	Se logra asignar poco menos de dos días de trabajo para este proyecto, esto debido a la necesidad de cumplir otros proyectos asignados y a la escasez de personal.
Cartel actualización del GIS	100%	Se revisan ofertas del carel de compra de equipos para GIS, lamentablemente no se logró en primera instancia adjudicación.

## Soporte de plataforma tecnológica

- ✓ Configuración en PC de Office 365: Con la incorporación de Gian Carlo Jiménez se reinicia el proceso de configuración de office 365 en las pc's utilizadas por el personal de la Municipalidad, todo esto con el objetivo de preparación para el cambio de infraestructura de servidores y servicios.
- ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 337 casos de soporte técnico que corresponden a problemas 71 de hardware y 266 fueron de soporte a software, representando la atención de software un 78.93% de las atenciones requeridas y a su vez la atención de hardware representa un 21.07% de las solicitudes de los usuarios. Se reitera que la cantidad de atenciones brindadas no permiten un accionar adecuada del área en otras tareas. En el siguiente grafico se aprecia la ocurrencia de cada uno de los tipos de atención técnica que sé brindo a los usuarios, donde es evidente que lo que más debe ser atendido son solicitudes referentes a software.

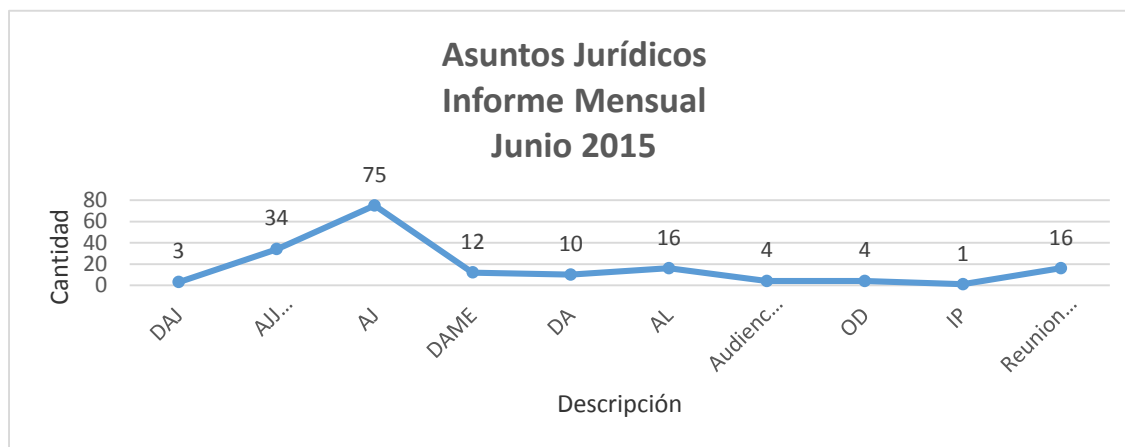


- 1 ✓ Compras de insumos y repuestos: Se inicia gestiones para compra de productos de limpieza y
- 2 mantenimiento de equipo de cómputo, como espuma, limpiador de contactos, grasas y duster,
- 3 se busca contar con dichos implementos para el mes de julio. Aunado a esto se gestiona la
- 4 compra de fuentes de poder de repuesto,
- 5 ✓ Gestiones cambio de baterías UPS Central. Se gestiona compra 2015CD-000131-01 de baterías
- 6 para reemplazo en las UPS del Data Center y que son vitales para el soporte eléctrico del mismo
- 7 en caso de corte en el fluido eléctrico. Dicha contratación está en revisión en Proveduría luego
- 8 de que Informática emitiera el criterio técnico respectivo.

### 10 Proceso Asuntos Jurídicos

11  
12 El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad

13 (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28 Algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes, a saber:

- 29
- 30 ✓ Se elaboraron tres dictámenes relacionados con asuntos del Proceso de Proveduría, estos son
- 31 elaborados por los abogados de este Proceso.

DAJ/6/15	Dictámenes
21	Aprobación interna 2015LA-000003-01, alquiler de barredora mecanizada, contrato 2015-000007
22	Revisión de oferta 2015LA-000021-01, señalamiento vial.
23	Aprobación interna 2015LA-00001-01, confección de ropa Juegos Deportivos Nacionales 2015, CCDRE

AJ/6/15	Oficios con Carácter de Dictámenes
408	Catastro y Valoraciones, respuesta PCV-386-14, sobre posibilidad de anular un visado y segregación.
429	Leonardo Salas, pago de porcentaje de dedicación exclusiva.
481	Despacho del Alcalde, respuesta AL-79-15, sobre la posibilidad de pagar una franja de terreno a un particular por concepto de ampliación vial.
488	Despacho Alcalde, informe de inspección aceras Súper Aguimar

1 ✓ Se asesoró legalmente en los siguientes asuntos:

2

AJJ/6/15	Judiciales
410	Tribunal Contencioso, exp. 15-004230-1027-CA, cumplimiento prevención Comathi C.R.
413	TAA, devolución comisión, 440-15. No es judicial.
414	Juzgado de Trabajo, exp. 13-000969-1178-LA, apelación sentencia 1020-15.
417	Devolución de resolución del Tribunal ambiental Administrativo en el caso de Perforadora Santos. No es judicial.
420	Juzgado Tránsito, solicitud de anular audiencia caso Odir Soto
422	Sala Constitucional, exp. 15-005212-0007-CO, voto 2015-7741, aclaración y adición, caso Daniel Salas Muñoz
423	Recurso de Casación, exp.12-006423-1027-CA contra resolución 48-2015-IV, caso María Gabriela Vásquez Cruz, CCDRE
424	Contencioso, exp. 11-006217-1027-CA, emplazamiento por informe pericial, caso Nikimar S.A.
425	Tránsito, exp. 15-601592-0500-TC, apersonamiento colisión SM-5778, caso Ronald Kane Fuertes Lucero y otros
426	Contencioso, exp. 13-000706-1027-CA, consulta sobre audiencia preliminar ICE.
427	Juzgado de Trabajo, expediente 13-000967-1178-LA, prueba para mejor resolver, caso Esteban Montero Araya.
431	Juzgado Contencioso sobre pronto despacho y dictado de la sentencia, expropiación Stone Soup S.A.
438	Corrección de nota y contestación sobre audiencia en el caso de Mónica Bermúdez.
440	Sala Constitucional autorización para revisión de expedientes en línea.
444	Sala Constitucional, exp. 15-007946-0007-CO, recurso amparo Urbanización La Laguna S.A.
446	Se inicia proceso de información posesoria Salón Comunal Bebedero.
447	Juzgado Trabajo, exp. 13-000967-1178-LA, conclusiones.
450	Contencioso, exp. 15-4230-1027-CA, jerarquía impropia Comathi C.R., S.A.
455	Contencioso, exp. 15-004494-1027-CA, jerarquía impropia Gustavo Adolfo Madrigal Quirós.
461	Tribunal de Trabajo, exp. 13-000973-1178-LA, apelación caso Juan Castro Sánchez
466	Juzgado de Trabajo, exp. 13-003352-1178-LA, cumplimiento de prevención aportar exp. Disciplinarios.
467	Tribunal Contencioso, sobre la cancelación de costas, caso Shirley Jara.
473	Juzgado de Trabajo, sentencia I instancia 1020-15 recurso apelación, caso Carlos Moreno Araya.
474	Juzgado de Trabajo, exp. 13-003352-1178-LA, prueba para mejor resolver
482	Fiscalía de Pavas, exp. 14-002076-0283-PE, constitución en querellante.
490	Demanda Trejos Montealegre
491	Poder Judicial, demanda Trejos Montealegre
493	Juzgado IV Civil, exp. 15-000053-183-CI, localización de derechos
494	Tribunal Contencioso, devolución de comisión.
495	Tribunal de Casación Contencioso, recurso de apelación caso Shirley Jara.
499	Tribunal Contencioso, aportar personería de Trejos Montealegre.
502	Juzgado IV Civil, exp. 15-000053-183-CI, contestación prevención.
510	Juzgado Trabajo, exp. 13-3079-1178-LA, poder especial y autorización para revisar expediente.
511	Juzgado Trabajo, exp. 13-3352-1178-LA, autorización para revisar expediente.

3 ✓ Se realizaron diversos oficios entre los más notables son los siguientes:

4

AJ/6/15	Oficios Trascendentales
409	Alcalde Municipal, respuesta AL-595-15, Reglamento Concejos de Distrito
412	Alcalde Municipal, informe sentencia de horas rojas sentencia I instancia, Carlos Moreno, se declara la demanda del trabajador con lugar.
421	Alcalde Municipal, exp. 15-005212-0007-CO, sentencia 15-7741.



428	CCDRE y Asesor Jurídico Concejo Municipal, exp. 12-006423-1027-CA, Actor María Gabriela Vásquez Cruz, sentencia 48-15-IV, se declara parcialmente con lugar la demanda, se anula el AC-149-12, se ordena al pago de extremos laborales, intereses y CCSS del 07-04-08 al 31-12-11.
441	Servicios Comunes, informe caso Odir Soto Mesén.
442	Catastro y Valoraciones, exp. 15-007946-0007-CO, informe caso Manuel Fernando Terán Jiménez, PCV-425-14 sobre un cobro.
445	Contraloría ambiental, respuesta PCA-15-339, caso Cerro Alto.
451	Asesor Jurídicos concejo Municipal, respuesta del ALCM-03-15.
457	Alcalde Municipal, comunicación sentencia 2015-774 caso Daniel Salas
462	Desarrollo Territorial, respuesta PDT-1438-15, sobre la nulidad del DAME -157-14
464	Alcalde Municipal, sobre responsabilidades civiles y disciplinarias en el caso de Shirley Jara
468	Financiero administrativo, se solicita movimiento presupuestario horizontal para el pago de indemnizaciones.
471	Alcalde Municipal, mediante el AJ-454-15 se solicitan expedientes para cumplir prevención judicial.
477	Alcalde Municipal, exp. 15-4074-1027-CA se remite prevención al Concejo Municipal.
478	Alcalde Municipal, voto 15-7741 caso David Salas Muñoz se traslada aclaración y adición.
479	Alcalde Municipal, responsabilidad en el caso Daniel Salas Muñoz
483	Alcalde Municipal, respuesta AL-685-15 sobre criterio horas extras.
486	Alcalde Municipal y Catastro, exp. 14-009276-1027-CA, resolución 303-15: se confirma la resolución impugnada, caso Corrales Sánchez Michelle
487	Alcalde Municipal, exp. 14-000711-1028-CA, resolución 979-15: se declara sin lugar, caso Ronald Kane Fuertes Lucero
489	Alcalde Municipal, MP Hacendario y Licencias Municipales, sentencia 299-15, caso Autopistas del Sol S.A.
492	Alcalde Municipal, entrega de ampos en respuesta del AL-748-15.
498	Alcalde Municipal, oficio sobre el caso de Trejos Montealegre presentación demanda.
508	Defensoría de Los Habitantes, copia informe enviado al Alcalde Municipal sobre la Comisión de Trabajo
515	William Leininger, respuesta.

- 1        ✓ Se elaboraron y tramitaron resoluciones en los recursos de apelación y revocatoria que debe  
2        resolver la Alcaldía, los cuales son los siguientes:  
3

<b>DAME/6/15</b>	<b>Resoluciones del Alcalde</b>
102	Comathi CR, S.A., adición al recurso de revocatoria con apelación.
107	Hacienda Yunis Garibaldí, recurso de apelación.
112	Gensler de Costa Rica, recurso de apelación
113	Distribuidora de Vinos y Alimentos por Alpiste, recurso de apelación.
114	Luis Alonso Salazar Rodríguez, recurso de apelación
115	Foragro C.R., S.A., incidente de nulidad.
117	Roxana Bermúdez, calificación desempeño.
118	Alberto Arias, calificación desempeño.
119	Publicity S.A., recurso de apelación.
122	Carlos Macaya Ortiz, recurso extraordinario de revisión
127	Zaratán del Este S.A., recurso de apelación
128	Representaciones Repretel, recurso de apelación

1 ✓ Se tramitaron y elaboraron los siguientes oficios externos de la Alcaldía:  
2

DA/6/15	Oficios Externos del Alcalde
543	Asociación Iglesia Bereda, derecho de respuesta
545	Alejandro Gutiérrez Echeverría, prevención
546	Elías Rivera Jiménez, derecho de respuesta
569	Manuel Terán, recurso revocatoria con apelación
574	Juan Fernández Ulloa, informe final
575	Adrián Echeverría Alfaro, derecho respuesta
577	Isaac Enrique Flores, recurso apelación
580	Tecno Consultores, prorroga recurso de apelación.
585	Alejandro Gutiérrez Echeverría, derecho de respuesta
600	Adrián Echeverría Alfaro, derecho respuesta.

3 ✓ Los oficios internos de la Alcaldía elaborados y gestionados por este órgano asesor:  
4  
5

AL/6/15	Oficios Internos del Alcalde
667	Desarrollo Territorial, recordatorio de no clausurar vallas.
668	Desarrollo Territorial, respuesta al PDT-1327-15.
672	Concejo Municipal, informe construcción aceras.
677	Auditoria Interna, respuesta PAI-52-15 sobre Calle El Roble.
682	José Rodolfo Ibarra, visto bueno sobre el informe de investigación preliminar.
684	Asesor Legal del Concejo Municipal, ALCH-08-15 se le da respuesta.
704	Asociación Los Laureles, respuesta a la denuncia sobre el incumplimiento Plan Regulador
706	Nombramiento de órgano director.
709	Ronald kane Fuertes Lucero, derecho de respuesta
714	Ronald kane Fuertes Lucero, derecho de respuesta
718	MP Financiero Administrativo, solicitud contenido pago peritaje de expropiación
727	Marvin Araya Molina, derecho de petición
757	Cambio órgano director
764	José Arrieta y otros, información jurisprudencia para el préstamo de expedientes de investigaciones preliminares u órganos directores.
776	Marvin Araya Molina, derecho de respuesta
805	Licencias Municipales, solicitud de información

6  
7 Importante comunicar que se ejerció el patrocinio letrado en las audiencias preliminares de los casos  
8 de la señora Olga Shutaleva y Distribuidora Comercial BMW, los cuales se tramitan en el Tribunal  
9 Contencioso Administrativo. Asimismo, se asistió a las audiencias convocadas por el Juzgado de  
10 Trabajo en los casos de los señores Esteban Montero y Rodolfo Moreno.

11  
12 En otro orden de ideas se participó en la negociación de la Convención Colectiva propuesta por el  
13 Sindicato de Trabajadores Municipales.

1 **Sistema Gestión de Calidad:** Se aclara que durante el mes de junio del año en curso, no se ejecutaron  
2 cambios por parte de este órgano asesor, relacionados con dicho sistema.

3  
4 **Secretaría Municipal**

5  
6 Para el mes de junio se han presentado 6 actas municipales, producto de las sesiones del Concejo.

7

	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%	Actas ingresadas Acuersoft
Enero	8	2	25%	6	75%	0	0%	13
Febrero	5	0	0%	3	60%	2	40%	5
Marzo	7	1	14%	5	71%	1	14%	7
Abril	9	3	33%	4	44%	2	22%	
Mayo	5	3	60%	2	40%	0	0%	
Junio	6	1	17%	4	67%	1	17%	

- 8  
9 ✓ Debido al cambio de sistema operativo no se incluyeron actas en el acuersoft, debido a una  
10 incompatibilidad del sistema.  
11 ✓ En cuanto a las certificaciones, se han realizado 265 certificaciones, para un total de 1004  
12 producto de las solicitudes de la comunidad.  
13 ✓ Se han notificado 38 acuerdos municipales, producto de las sesiones del Concejo Municipal,  
14 para un total de 195 acuerdos.

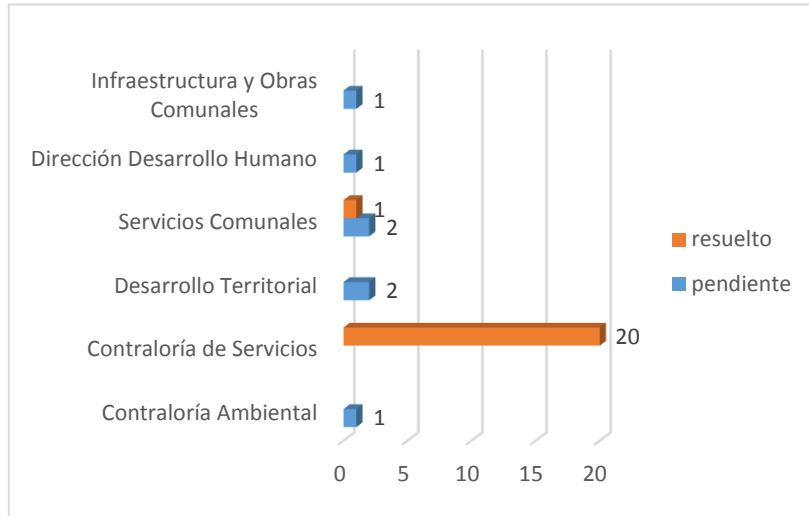
15  
16 **Sistema Gestión de la Calidad:** En la última auditoría interna, se abrió una solicitud de mejora y se  
17 espera que según cronograma de trabajo para la primera quincena del mes de julio se pueda cerrar la  
18 solicitud de mejora, el cual se refiere al control de los acuerdos municipales, que se debe actualizar.

19  
20 **Contraloría de Servicios**

- 21  
22 ✓ Se concluyó la labor de contratación administrativa de la Encuesta Anual de Opinión sobre la  
23 satisfacción de servicios municipales FASE 1  
24 ✓ Se actualizó el procedimiento de Contraloría de Servicios y los formularios en uso, se remitió  
25 a Planificación para análisis y trámite.  
26 ✓ Se tramitaron, atendieron y se les brindó seguimiento a las gestiones presentadas por las  
27 personas usuarias de la C.S. a como se muestra a continuación:  
28

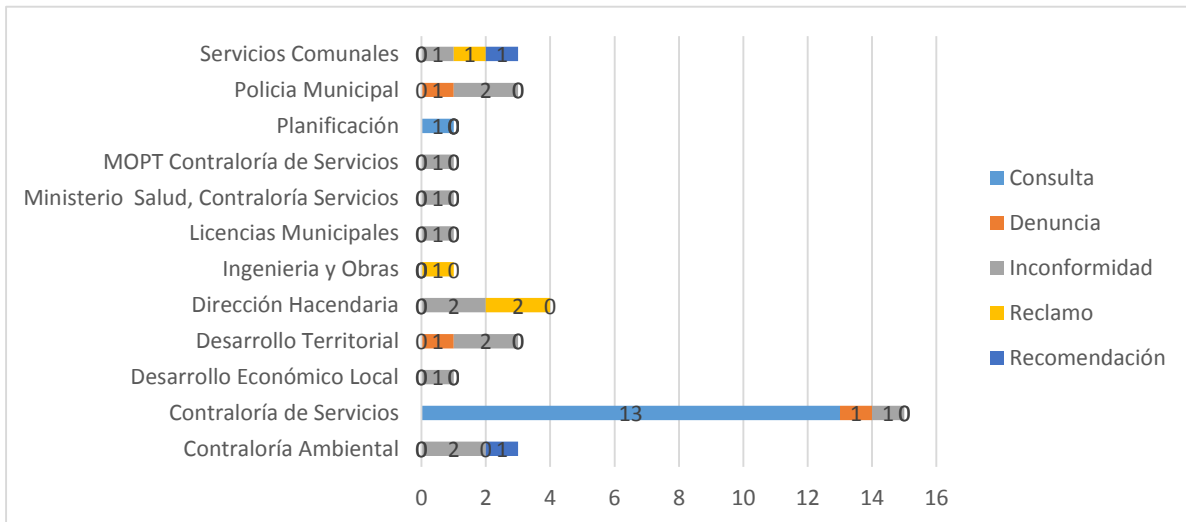
Estado de los casos por proceso			
Proceso	pendiente	resuelto	Total general
Contraloría Ambiental	1		1
Contraloría de Servicios		20	20
Desarrollo Territorial	2		2
Servicios Comunes	2	1	3
Dirección Desarrollo Humano	1		1
Infraestructura y Obras Comunes	1		1
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>28</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

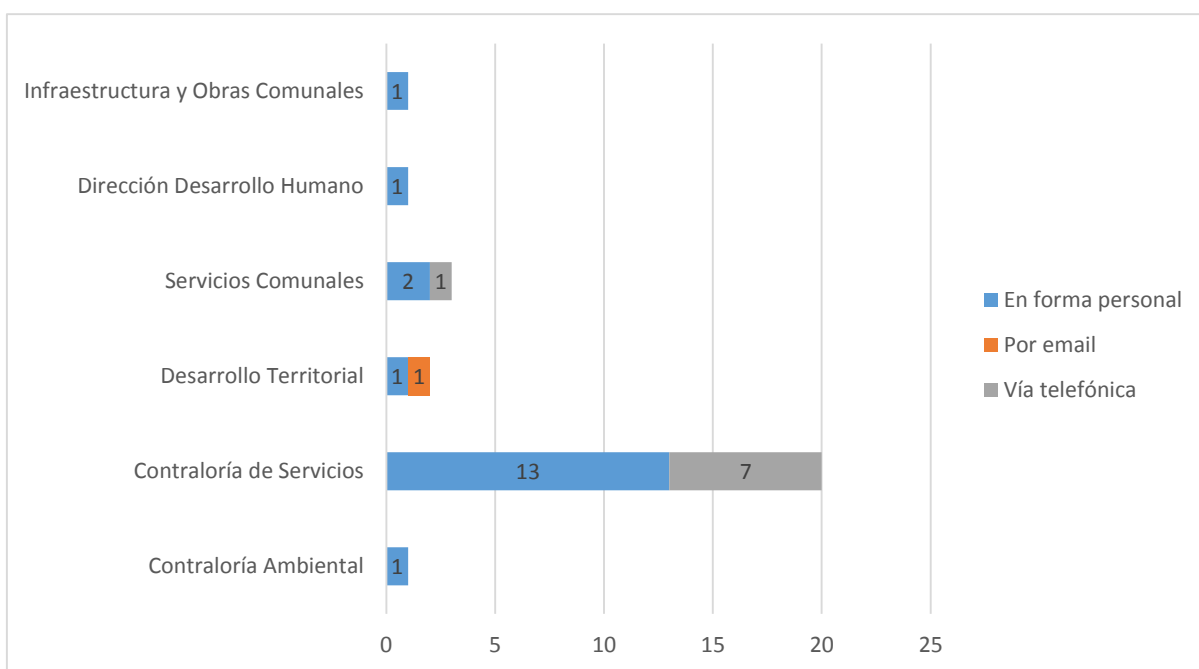


Tipo de gestión por proceso						
	Consulta	Denuncia	Felicitación	Inconformidad	Recomendación	Total general
Contraloría Ambiental				1		1
Contraloría de Servicios	12	3	1	4		20
Desarrollo Territorial		2				2
Servicios Comunes		1		1	1	3
Dirección Desarrollo Humano	1					1
Infraestructura y Obras Comunes				1		1
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>28</b>

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Medio empleado de la gestión por proceso				
Etiquetas de fila	En forma personal	Por email	Vía telefónica	Total general
Contraloría Ambiental	1			1
Contraloría de Servicios	13		7	20
Desarrollo Territorial	1	1		2
Servicios Comunes	2		1	3
Dirección Desarrollo Humano	1			1
Infraestructura y Obras Comunes	1			1
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>28</b>



## MACROPROCESO HACENDARIO

### Dirección

- ✓ El tiempo real de labores fue de 26 días dentro de los cuales se incluyen cuatro sábados del mes en media jornada cada uno para la atención en Plataforma de Servicios.
- ✓ Se atendieron personas contribuyentes requiriendo atención sobre trámites en la corriente municipal, ya sea por demoras o por consultas en general. Las mismas se dieron personalmente, vía telefónica o correo electrónico.
- ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del Despacho y de otras instancias municipales.
- ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de licores. Las cantidades se indican en cada proceso.
- ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el

1 corte al 30 de junio del presente año, es de ₡15.327.812.373, 27 (quince mil trescientos  
2 veintisiete millones ochocientos doce mil trescientos setenta y tres colones con 27/100) entre  
3 impuestos y tasas y los ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendieron  
4 a la suma de ₡8.098.658.301, 54 (ocho mil noventa y ocho millones seiscientos cincuenta y  
5 ocho mil trescientos un colones con 54/100). Lo que representa un total de 52.83% de ingresos  
6 de todo lo puesto al cobro.

7 ✓ En relación con lo puesto al cobro el año 2014 a la misma fecha, el incremento es de un 15.54%,  
8 este dato corresponde a la ficha de proceso de la Dirección.

9 ✓ El mes de se han presentado fallos en el sistema informático de Decsis, mismos que se han  
10 estado reportando al Proceso de Informática con el fin de que se les dé un seguimiento, una  
11 identificación de la causa raíz y puedan realizar las medidas preventivas y correctivas del caso.  
12

13 **Sistema Gestión de Calidad:** Hay una solicitud de mejora para la Dirección la número 12, que  
14 corresponde al tema del GIS y telegestión, no obstante, las mismas se trasladan a Informática por cuanto  
15 esta Dirección ha agotado sus gestiones y está a la espera de que el área técnica ejecute las acciones  
16 pertinentes.  
17

### 18 Proceso de Cobros

19  
20 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 21 y no se rechazó ninguna solicitud.  
21 El monto aprobado durante el mes fue de ₡23.196.566, 91 y se recaudó por ese medio la suma  
22 de ₡11.500.462, 44.

23 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, no se remitieron expedientes y se  
24 recaudaron ₡23.165.861, 72 producto de la acción en este campo.

25 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas y por medio del notificador municipal, se  
26 trate de la primera o la segunda, se realizaron 535 en total, es decir un promedio de 24, 32%  
27 diarias (535/22 días hábiles). Además a través de correo electrónico o fax se enviaron 411  
28 notificaciones o estados de cuenta.

29 ✓ Se confeccionaron 6 resoluciones y 14 notas de crédito por pagos realizados ante cargos  
30 indebidos o por arreglos de pago incumplidos.

31 ✓ Se confeccionaron 179 comprobantes de ingreso.

32 ✓ Se confeccionaron 128 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.

33 ✓ Se confeccionaron 73 constancias de impuestos al día.

34 ✓ Se aplicaron, a través del GIS, 211 consultas de impuestos al día para el trámite de obtención  
35 de licencias (patentes).

36 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:

37 ❖ Aplicación de depósitos bancarios: 287 por ₡386.034.874, 97

38 ❖ Patentes: 2

39 ❖ Multas por no construir aceras: 5

40 ❖ Bienes inmuebles y catastro: 40

41 ❖ Cobros: 52

42 ❖ Descargos de alcantarillado pluvial: 7

43 ❖ Créditos para el 2016: 2

44 ❖ Impuesto de construcción: 1  
45

1 **Sistema Gestión de Calidad:** En cuanto a la medición del indicador

- 2
- 3 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2014 ajustada al 30 de junio
- 4 del 2015 que fue por un total de ₡1.913.567.237, 12 se recaudaron durante el mes ₡59.794.893,
- 5 00 que representan el 4% de la totalidad. La recuperación acumulada al 30 de junio es
- 6 de ₡1.016.305.002, 29 que representan el 53.11%.
- 7 ✓ De la emisión correspondiente al año 2015, con corte al 30 de junio, que corresponde
- 8 a ₡13.414.245.136, 15, se recaudó durante el mes ₡1.066.556.281, 06 que representa el 8% de
- 9 la totalidad. La recuperación acumulada es de ₡7.082.353.299, 25 que representa el 52, 83%.

10

11 **Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas**

- 12
- 13 ✓ Supervisión a la Plataforma de Servicios (revisión de cierres de caja, recibos de documentos,
- 14 control general).
- 15 ✓ Recepción y distribución de documentos recibidos en la plataforma de servicios.
- 16 ✓ Terminación de los estudios Tarifarios de Parques y Cementeros.
- 17 ✓ Conclusión del primer estudio de costos correspondiente a Cobro Administrativo.
- 18 ✓ Actualización de los planes de acción e indicadores de sistema Delphos y Continuum.

19

20 **Sistema Gestión de Calidad:** No existe ninguna solicitud de mejora abierta.

21

22 **Proceso Licencias Municipales**

- 23
- 24 ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 119
- 25 ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 28
- 26 ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 41
- 27 ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones,
- 28 resoluciones y certificados así como la inclusión en el sistema Decsis
- 29 ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 113
- 30 ✓ Trámites de oficina:
- 31 ❖ 86 oficios internos y externos
- 32 ❖ 165 resoluciones manuales (se incluyen 141 resoluciones por recalificación)
- 33 ❖ 75 movimientos de tarifa basura comercial
- 34 ✓ Ruteo: se identificaron 28 locales con notificaciones de traslado, traspaso, ampliación, licencias
- 35 vencidas o sin licencia.
- 36 ✓ Cantidad de inspecciones realizadas: 199 por solicitudes nuevas y denuncias.
- 37 ✓ Se entregaron 427 resoluciones/prevenciones u oficios y notificaciones por pendiente de pago
- 38 comercial y de licores y recalificaciones.
- 39 ✓ Se atendieron 6 denuncias por actividades aparentemente fuera de la ley y relacionadas la
- 40 mayoría con aspectos competencia del Ministerio de Salud.
- 41 ✓ En cuanto a patentes renunciadas, en el mes de junio se presentó una disminución
- 42 de ₡6.822.868, 16 (seis millones ochocientos veintidós mil ochocientos sesenta y ocho colones
- 43 con 16/100).
- 44 ✓ En cuanto a las patentes aprobadas se tiene un incremento de ₡ 52.654.655, 72 (cincuenta y dos
- 45 millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco colones con 72/100).

1 **Sistema Gestión de Calidad:** En cuanto a la ficha de proceso para el mes de junio del año 2015 se  
2 tiene un total de 109 notificaciones con 91 cumplimientos para un 82.48% del indicador.

3  
4 **Proceso Catastro y Valoraciones**

- 5  
6 ✓ En el mes de junio se realizaron un total de 1070 actualizaciones, entre declaraciones, avalúos  
7 y modificaciones automáticas para un total acumulado a este mes de 5293, lo que representa un  
8 60.32 % del total de fincas omisas, no obstante, la cantidad de actualizaciones que reportan  
9 incremento a la base es de un total de 3246 lo que representa un 37% de actualización de fincas  
10 omisas con un incremento acumulado a la fecha de ¢120.572.859, 63

11  
12 **Gestiones de Catastro**

- 13  
14 ✓ Inscripción: 19  
15 ✓ Traspasos: 73  
16 ✓ Reclamos por servicios: 14  
17 ✓ Modificaciones Gráficas: 273  
18 ✓ Cambios en Decsa: 150  
19 ✓ Impresión mapas: 10  
20 ✓ Base de imágenes: 70  
21 ✓ Visados: 42  
22 ✓ Vistos buenos: 29

23  
24 **Gestiones de Valoraciones**

- 25  
26 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 105 para un total acumulado al  
27 mes de junio de 2685.  
28 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 97  
29 ✓ Avalúos: 838  
30 ✓ Modificaciones automáticas: 135

31  
32 **Sistema Gestión de Calidad:** Las actualizaciones corresponden a la ficha de proceso y se tiene un  
33 46.24% del total de fincas identificadas como omisas.

34  
35 **MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS**

36  
37 **Dirección**

38

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
Inspecciones de campo	4 (4 hrs)	Comunidad	Recepción de obra, solicitud de mejoras en calles, trabajos de cuadrillas, aceras y reclamos. Inspecciones y recorridos a proyectos de obra pública.
Reuniones con administrados y	18 (8 hrs)	Administrados,	Aspectos de ingeniería o ambientales del cantón,



desarrolladores		cantón de Escazú	asuntos permisos de construcción y usos de suelo.
Sesiones de trabajo con las jefaturas de cada proceso y seguimiento de los proyectos.	2 reunion (2 hrs)	Municipalidad, cantón de Escazú	Seguimiento al Cronograma de trabajo, Cuadro de Mando Integral de cada área para verificar avance
Se realizaron 8 informes al Alcalde	15 hrs	Población Escazú.	Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso
Firmas de documentos del Macroproceso	12 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Revisión y firma de documentos
Atención de correspondencia, 46 oficinas	22 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley
Reunión CICAP –proyecto BID	4 (9 hrs)	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Consulta sobre el inicio de la Contratación Estrategia a Largo Plazo.
Taller Alcance 7, Sistema de medición	4 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Sondeo de las actividades que se realizan en la Municipalidad
Reunión CONAVI– Tema Recurso de Amparo aceras en Ruta 105	2 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Avance en proceso de diseño y construcción de alcantarillado pluvial
Evaluación del desempeño a colaboradores y la realizada por la jefatura	(6) 3 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Evaluación del desempeño retroalimentación y traslado de información.
Revisión de presupuesto ordinario 2016	4 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Definir necesidades con el equipo de trabajo de las labores operativas necesarias para el año 2016.
Investigación preliminar	6 hrs	Gestión administrativa	Atender una denuncia

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

## Sistema Gestión de Calidad

- ✓ No se tiene en la Dirección ninguna Solicitud de Mejora abiertas, sin embargo se abrió un Producto No conforme por una respuesta incompleta que emitió el Ing. David Umaña al cierre de una Solicitud de Mejora, la misma fue atendida y remitida por correo electrónico al Proceso de Planificación el 23 de junio de 2015.
- ✓ De igual manera en la última Auditoria Interna se generaron a la Dirección dos observaciones, las cuales se respondieron y enviaron por correo el 23 de junio de 2015.

1 **Proceso Desarrollo Territorial**

2

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	
APROBADOS	RECAUDACIÓN
53	¢29.148.154, 63

3

TRÁMITE	CANTIDAD
Usos de Suelo	352
Anteproyectos	3
Publicidad Exterior	8 solicitudes para un ingreso de ¢64.400, 00
Recepciones de Obra	25
Denuncias	54
Inspecciones Control Urbano	38
Inspecciones para Patentes	86
Oficios	309
Inspecciones preliminares	58

4

5 **Sistema Gestión de calidad:** A la fecha del presente no se cuenta con alguna solicitud de mejora  
6 abierta.

7

8 **Proceso Infraestructura y Obras**

9

Actividad	Junio			
	22	23	24	25
<b>Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)</b>				
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)				
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos				
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos				
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación				
1.5 Reuniones Proyectos IFAM /Mantenimiento de Calles y Otros				
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales				
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso				
1.8 Información Proyecto BID				
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos				
<b>Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)</b>				
2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos				
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos				
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehicular y levantamiento de puentes, para “Sistema de Gestión de pavimentos Municipales”, señalización, CGR, CNFL, AYA, proyectos				
2.4 Levantamiento y creación de información para Proyecto BID, plan Quinquenal, Junta vial, Instituciones Públicas y Proyectos Municipales				
2.5 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios para el Proceso de Infraestructura				
2.6 Atención a clientes Internos y Externos				
2.7 Control de compra de combustible y mantenimiento para el carro del Proceso de Infraestructura				
<b>Área de Topografía (Actividad 3)</b>				
3.1 Programación de trabajos actualizada para Trabajos solicitados				
3.2 Levantamientos y creación de planos Topográficos: Trabajos solicitados				
3.3 Trámites ante instituciones Estatales para planos de catastro / mosaicos de urbanizaciones/ Levantamientos para La CNE y Otros relacionados con el Proceso Topográfico				

<b>Soporte Administrativo y Técnico del Proceso (Actividad 4)</b>				
4.1 Inspección de Desfogues, rutas de trasiego de materiales y Trabajos en la Vía.				
4.2 Creación de documentos de respuesta a solicitudes de permisos para aprobación de Desfogues / Trabajos en la Vía/ Rutas de materiales				
4.3 Esquemas técnicos constructivos para información total de carteles municipales, BID, CECUDI y otros				
4.4 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores				
4.5 Atención a clientes Internos y Externos				
4.6 Creación de esquemas constructivos para la CNE (Alcantarilla mayor Tirson, puente la Cadena, ) y otros (BID- Cusucos, Bebedero Carmen, Masilla, Tapachula)				
4.7 Presupuestos para obras municipales				
<b>Supervisión del Proceso. (Actividad 5)</b>				
5.1 Supervisión de obras x contrato municipales				
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos y pavimentos				
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía				
5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales				
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales				
5.6 Reuniones técnicas Proyecto Puente Río Chiquero - (Vieto – CNE) y BID MOPT				
5.7 Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes, documentación de desfogues/trasiego de materiales/trabajos en la vía, avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos				
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SETENA.				
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.				
5.10 Tramites de carteles de la CNE, proceso administrativo CNE e inspección CNE (Puente sobre Río Chiquero)				
5.11 Atención a clientes internos y externos				
5.12 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT				
5.13 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso y Proceso				
5.14 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intrainstitución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores				
5.15 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales				
5.16 Diseños y presupuestos para obras municipales, Junta Vial, BID, CNE, Dinadeco y Otros				
<b>Actividades permanentes</b>				
Atención al cliente externo e interno				
Búsqueda de información al Cliente externo e interno				
Apoyo a la Dirección del Macro Proceso				
Apoyo a Procesos municipales				
Coordinación con Instituciones Estatales				
Apoyo a la oficina del Alcalde				
<b>Actividades Institucionales</b>				
Asistencia al Concejo Municipal				
Asistencia COLOSEVI				
Asistencia Junta Vial				
Asistencia Técnica a Escuelas				
Auditoria ISO 9001				
medición de indicadores ISO				
Sistema Gestión de Calidad				

1 **Proceso Contraloría Ambiental**

2

Tarea	Inicio	Fin	% Avance
Plan de Trabajo de Contraloría Ambiental	05/01/15	28/03/16	44, 93
Atención de denuncias ambientales	05/01/15	21/12/15	50
Campañas de castración	02/02/15	19/02/16	54, 17
Campañas de reforestación y jornadas de limpieza	12/01/15	22/02/16	63, 6
Atender el 100% de solicitudes de afectación por áreas de protección	05/01/15	18/12/15	45, 84
Valoraciones geológicas	05/01/15	18/12/15	50
Servicio de mantenimiento y vigilancia la Avellana	10/02/15	25/03/16	50
Contratar Monitoreo calidad del agua y aire	05/01/15	15/05/15	66, 67
Realizar campaña de publicidad en el tema de quemas, dengue y residuos	05/01/15	17/12/15	48, 75
Realizar 8 talleres en la Feria Ambiental	12/01/15	30/07/15	70
Crear 3 escuadrones escolares ambientales	11/05/15	30/07/15	16, 67
Desarrollar 6 Planes de consumo en el marco del Plan de Gestión Ambiental Institucional	13/04/15	18/12/15	33, 33
Realizar dos campañas de sensibilización con el personal municipal	27/04/15	28/08/15	0
Atender el 100% de los incidentes que ingresan por amenazas naturales	05/01/15	31/12/15	50
Coordinar 3 planes de emergencia en comunidades	12/01/15	28/03/16	30
Plan de Trabajo Emergencia Cantonales	05/01/15	01/12/15	35, 42
Labores Administrativas del personal (archivo, conformación expedientes, reuniones, elaboración denuncias ambientales, informes de labores	05/01/15	18/12/15	41, 67
Proyecto Bosai			0
Archivo fotográfico de inspecciones	05/01/15	18/12/15	41, 67
Participación Órgano Director			41, 67
Atención de público	05/01/15	18/12/15	41, 67
Atención de llamadas	05/01/15	18/12/15	41, 67
Solicitudes/consultas vía correo electrónico	05/01/15	18/12/15	41, 67
Seguimiento proyectos SETENA	05/01/15	18/12/15	41, 67
Seguimiento/actualización bases de datos, gestión de la calidad	05/01/15	18/12/15	41, 67
Actualización base de datos SEVRI y Delphos	05/01/15	18/12/15	41, 67

3

4 **Proceso Servicios Comunes**

5

ID.	No. Proyecto	Proyecto	Inicio	Avance
218	0069-2015	Construcción de Sendero Calle Herrera	2015-06-02	100, 00%
219	0070-2015	Cordón de Caño Calle Herrera	2015-06-10	100, 00%
220	0068-2004	Colocación de Tragantes y Parrillas Sitios Varios	2015-06-01	100, 00%
221	0072-2015	Instalación de Malla Ciclón Parque Mallorca	2015-06-08	100, 00%

222	0069-2014	Obras Menores (Reparación de Tragantes, Cajas de Registro) (Iglesia Bebedero, Puente Barrio Maynard, Avellana, Urbanización Trejos Montealegre, Calle Hoja Blanca, Cuadrante Escazú Centro)	2015-06-01	100, 00%
223	0075-2015	Base Estabilizada Calle Lotes Perú y Calle Tejarcillos	2015-06-20	100, 00%

1  
2 **Sistema Gestión de Calidad:** No existen, variaciones en el sistema de gestión de calidad, se labora  
3 normal con los estándares existentes.

## 4 5 MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

### 6 7 Dirección

- 8  
9 ✓ Se asistieron a 16 reuniones con 1 reunión con Comisión de Hacienda y Presupuesto, 1  
10 Auditoría interna ISO 9001, 3 capacitaciones modulo planillas, recursos humanos y Delphos, 3  
11 reuniones funcionarios Banco Nacional Costa Rica, 1 reunión funcionarios fondo inversión  
12 Banco Popular y Desarrollo Comunal, 1 reunión funcionarios Contraloría General de la  
13 República, 5 reuniones con jefaturas y funcionarios municipales, 1 reunión con la Presidencia  
14 de la CCSS.  
15 ✓ Se continuó con la coordinación, supervisión y seguimiento a las contrataciones  
16 administrativas, entre otras actividades propias de la Dirección.  
17 ✓ Se revisaron y firmaron 34 documentos de contratación (contrataciones directas y resoluciones-  
18 órdenes de compra).  
19 ✓ Se firmaron 183 cheques y aproximadamente 6 transferencias.  
20 ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras  
21 dependencias.  
22

### 23 **Sistema Gestión de Calidad:**

- 24  
25 ✓ La solicitud de mejora No. 20 fue atendida y se remitió ante el Despacho Alcalde mediante  
26 oficio MFA-087-2015 del 14/5/2015 con las correcciones lenguaje inclusivo e indicador género,  
27 elaborado por el Mac. Desarrollo Humano.  
28 ✓ Se remitió de nuevo el reglamento con la corrección cantidad modificaciones señaladas por el  
29 Alcalde Municipal.  
30 ✓ No se cuenta con solicitudes de mejora abiertas ante la Dirección.  
31 ✓ El informe ficha Macroproceso fue remitida ante el Superior Administrativo  
32

### 33 Recursos Financieros

- 34  
35 ✓ Seguimiento a las transferencias a Juntas Educativas y Administrativas Asociaciones del  
36 Cantón de Escazú, a esta fecha tenemos lo siguiente:  
37 ❖ Se realizó el depósito 245686 correspondiente al Convenio de cooperación económica por  
38 el monto de ¢2.432.296, 00, con la Junta de Educación de la Escuela del Barrio Corazón de  
39 Jesús, a la fecha se encuentra pendiente de liquidar lo siguiente:  
40 ❖ 2012 ¢10.700.000 Junta Educación Escuela David Marín.\* (Está trámite de cambio del  
41 destino)

- 1           ❖ Además los siguientes convenios se encuentran en tiempo para presentación de liquidación:
- 2           • 2014           ¢ 6.632.500   Junta Administrativa del Liceo de Escazú.
- 3           • 2014           ¢ 4.360.000   Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII.
- 4           • 2014           ¢ 1.725.000   Escuela David Marín.
- 5           • 2014           ¢ 4.360.000   Escuela República de Venezuela.
- 6           • 2014           ¢ 2.760.000   Escuela Juan XXIII.
- 7           • 2015-01       ¢17.000.000   Hogar Salvando al Alcohólico.
- 8           • 2015-02       ¢10.000.000   Asociación Cruz Roja Costarricense.
- 9           • 2015-03       ¢2.432.296    Junta de Educación Escuela Barrio Corazón de Jesús.

- 10
- 11          ✓ Banco Interamericano de Desarrollo: Se realizaron los siguientes pagos sobre los proyectos de
- 12          Informática, Desarrollo Humano y Recursos Humanos:
- 13

Orden de Compra	Proveedor	Monto del mes	Acumulado
34317	Tecnología y Servicios Múltiples	0	\$145.939, 72
34330	FUNDEVI.	\$33.325	\$ 99.975, 00
34333	Grupo Asesor en Informática.	\$ 5.210	\$ 29.040, 00
34490	FUNDEVI	0	\$ 17.000, 00

- 14
- 15          ✓ Se realiza reunión con la funcionaria Francinne Sojo del Despacho Lara Eduarte para coordinar
- 16          la documentación necesaria para la realización de auditoria BID 2015.
- 17          ✓ Se brindó apoyo diverso a la Directora Financiera Administrativa en trabajos y labores
- 18          asignados para la operación normal del área.
- 19          ✓ Atendió a Funcionarios de la Municipalidad de Belén para compartir experiencias y aclarar
- 20          dudas en el uso del Sistema DECSIS.
- 21          ✓ Revisión de los cheques y solicitudes de transferencias emitidos en el mes.
- 22          ✓ Supervisión a los Procesos: Se realizaron labores de coordinación, supervisión y seguimiento a
- 23          los subprocesos de Tesorería, Control de Presupuesto y Contabilidad, para el cumplimiento de
- 24          la presentación de los informes correspondientes a cada uno, se realizó la evaluación de los
- 25          funcionarios a cargo entregando en tiempo y forma, la documentación con los resultados.
- 26          ✓ Se revisaron Tres liquidaciones de extremos laborales.
- 27          ✓ Se atendieron consultas internas y externas.
- 28          ✓ Se revisaron tres planillas, dos quincenales del personal y una mensual de regidores.
- 29          ✓ El 11 de junio del 2015 se participó de la reunión con la funcionaria de la Contraloría General
- 30          de la Republica Licda. Magda Vindas, referente a la Auditoria de Superávit de carácter
- 31          específico del año 20013.
- 32          ✓ El 14 se asistió a la reunión mensual de Jefaturas.
- 33          ✓ El miércoles 17 se realizó reunión entre Recursos Financieros – Asuntos Jurídicos - Recursos
- 34          Humanos para definir datos de liquidación.
- 35          ✓ El 19 de junio se realizó reunión con la ejecutiva de la Contabilidad Nacional para ver
- 36          experiencia y avance con el proceso de implementación de las NICSP.
- 37          ✓ El 24 y 25 de 08 a 12 md. se efectuó capacitación del sistema de Recursos humanos y planillas
- 38          con el sistema informático DECSIS.

## Sistema de Gestión de Calidad

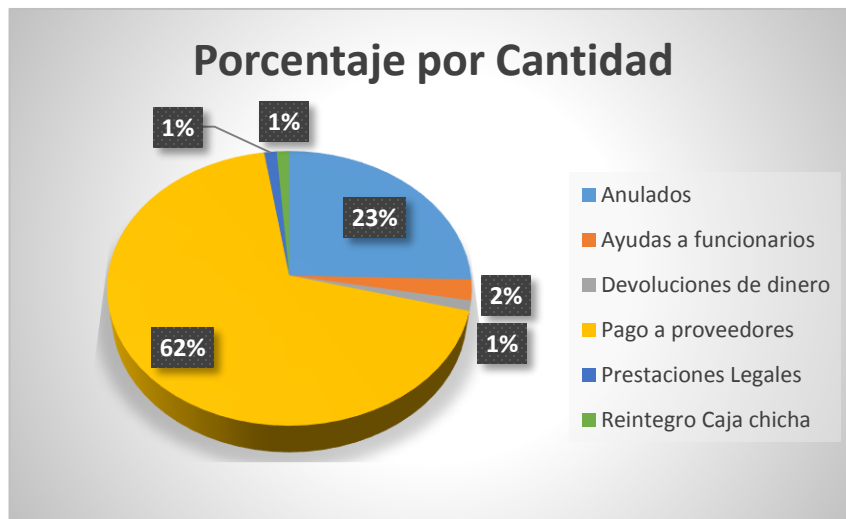
- ✓ En la Primera Auditoría Interna 2015, realizada el 27 de febrero, a este Proceso se le abrió la solicitud de mejora 18, con dos observaciones; esta solicitud fue atendida y se encuentra en proceso de cierre, se espera tener cerrada esta solicitud a principio de agosto 2015.
- ✓ En la Segunda Auditoría Interna 2015, realizada el 01 de junio, a este Proceso se le abrió la solicitud de mejora 24, con una observación a la que se le dará atención el mes de julio 2015.

## Subproceso Contabilidad

- ✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo 2015.
- ✓ Se realizó la emisión de 183 cheques del mes de junio 2015.
- ✓ Se recibió para trámite de pago a proveedores la cantidad de 173 facturas, de los cuales se emitieron los cheques con sus controles respectivos (por ejemplo control de saldos, constancia de retención del 2%, foliados) para cancelación, proporcionalmente son menos cheques que facturas debido a que las facturas de una misma orden de compra se agrupan para cancelarlos en un solo cheque.

FACTURAS			
	Q		T.C: ¢540, 97
Dólares	13	\$79, 149.44	¢42, 817, 472.56
Colones	160	¢453, 044, 759.10	¢453, 044, 759.10
TOTAL	173		¢495, 862, 231.66

CHEQUES				
clasificación	q	monto clasificación	% monto	% q
Anulados	42	¢0.00	0.00%	23%
Ayudas a funcionarios	4	¢305, 000.00	0.02%	2%
Devoluciones de dinero	2	¢383, 000.00	0.03%	1%
Pago a proveedores	113	¢715, 186, 082.49	56.36%	62%
Prestaciones Legales	2	¢24, 356, 944.79	1.92%	1%
Reintegro Caja chicha	2	¢2, 710, 795.05	0.21%	1%
Pago operaciones crédito	1	¢52, 252, 221.64	4.12%	1%
Aportes de ley	16	¢473, 663, 067.38	37.33%	9%
Otros pagos	1	¢6, 320.00	0.00%	1%
<b>TOTAL CHEQUES</b>	<b>183</b>	<b>¢1, 268, 863, 431.35</b>	<b>100.00%</b>	<b>100%</b>



- 16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38
- ✓ Se calcularon 3 planillas: 2 quincenales y una Regidores.
  - ✓ Se revisaron, se firmaron y se pagaron las 2 planillas quincenales de junio 2015, además de la planilla de Regidores.
  - ✓ Se elaboraron 13 conciliaciones bancarias de mayo 2015.
  - ✓ Se presentó la declaración y el pago al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por el 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de mayo 2015 por transferencia.
  - ✓ Se revisaron y se realizó la mayorización 71 asientos contables en el mes de mayo 2015.
  - ✓ Cancelación de la cuota de los créditos que se mantienen con el Banco Nacional de Costa Rica correspondiente al mes de Mayo 2015 de la operación No. 242-03-30602077, la operación No. 242 03 30715889 y la del IFAM 1-T-1290-0607.
  - ✓ En el mes de junio del 2015 se firmaron 108 certificaciones para enviar a cobro judicial.
  - ✓ Se remitió la información al Departamento de Estadística y consolidación de la deuda el detalle transaccional y su respectivo cuadro de amortización e intereses de la deuda interna con corte al 30 de abril del 2015 de la Municipalidad de Escazú al Ministerio de Hacienda de acuerdo al archivo en Excel para actualizar cada uno de los préstamos.
  - ✓ Se cancelaron las cargas obreras patronales por los salarios devengados en el mes de mayo del 2015, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del INS.
  - ✓ En el mes de junio del 2015 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales (procesos y Subprocesos) donde se les evacuó las consultas satisfactoriamente, tanto en forma verbal como escrito.

39 **Sistema de Gestión de Calidad**

- 40  
41  
42  
43  
44  
45
- ✓ En la Primera Auditoría Interna 2015, realizada el 27 de febrero, se le abrió la solicitud de mejora 19, la cual está para concluirla en el mes de julio del 2015.
  - ✓ En la Segunda Auditoría Interna 2015, realizada el 01 de junio, se le abrió la solicitud de mejora 23, la cual está para concluirla en el mes de agosto del 2015.



### Subproceso Control de Presupuesto

- ✓ Se estableció como fecha límite para la recepción de información para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto Ordinario Inicial 2016, el 19 de junio-2015, las dependencias municipales les correspondía entregar en forma física y digital la matriz del PAO al Proceso de Planificación y el Formulario No. 1 de Necesidades a nuestro Subproceso, esto de conformidad con el oficio AL-621-2015 del 28 de mayo del 2015.
- ✓ Se han tramitado un total de sesenta y dos vales de caja chica, cuarenta y tres solicitudes de bienes y servicios se remitieron a la proveeduría, y veintitrés se trasladaron a la Contabilidad para emisión de cheques, una cancelación de extremos legales.
- ✓ Recepción, revisión y traslado de cuarenta y nueve órdenes de compra, confeccionadas por la Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería, y estas a su vez al Despacho del Alcalde.
- ✓ Revisión y traslado de ciento ocho formularios de tiempo extraordinario de los diferentes procesos a Contabilidad, para que fueran incluidos en la planilla de pago del mes de Mayo-2015.
- ✓ Elaboración de ocho Constancias de Saldos, que sirven de soporte para fundamentar las adjudicaciones de contrataciones para la Proveeduría Municipal y para la conformación de los expedientes para las transferencias de recursos que brinda la institución a asociaciones del cantón.
- ✓ Revisión, rebajo y traslado al Proceso de Recursos Financieros de ciento dos facturas que corresponden a compromisos adquiridos en el año 2014, pendientes de cancelación de conformidad con la ampliación del Artículo 107 del Código Municipal.
- ✓ Se participó en la Segunda Auditoria ISO-2015, que se llevó a cabo el Lunes 01 de Junio-2015 la cual transcurrió satisfactoriamente, no se abren solicitudes de mejora por parte de los Auditores Internos.
- ✓ Se elaboró y presento ante el Órgano Colegiado la MPCM-02-06-2015 el día 29 de junio del año en curso, en estos momentos se encuentra en análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal.
- ✓ Se participó en la reunión de Jefaturas convocada por el Despacho del Alcalde, con la finalidad tratar temas de interés de las dependencias municipales.
- ✓ Se actualizo la información en los sistemas de gestión DELPHOS y CONTINUMM al 30 de Junio-2015.

**Sistema de Gestión de Calidad:** No se tiene solicitudes de mejora abiertas

### Subproceso Tesorería

**Inversiones:** En el mes de junio, el saldo es de ¢8.600.000.000, 00 (ocho mil seiscientos millones de colones exactos).

**Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman ¢568.034.850.87 (quinientos sesenta y ocho millones treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta colones con 87/100). Esto corresponde a 140 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas en

1 mayo. Además de estas 140 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han sacado del  
2 sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo  
3 van autorizando. En los primeros tres días del mes se envió oficio a las áreas técnicas, de vencimientos  
4 de garantías para el mes de julio 2015.

5  
6 **Informes:** Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe  
7 de cheques en custodia para registro contable, entregado a contabilidad. Flujos de Efectivo actualizados  
8 a junio.

9  
10 **Tareas operativas:** que generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto  
11 en las operaciones de la Municipalidad, como son:

- 12
- 13 ✓ Atención de la caja chica con 47 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación
- 14 y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de reintegro por semana).
- 15 ✓ Preparación de remesas por depósitos de cajas (1, 5 horas por día contando dinero, cheques y
- 16 registrando todo en archivo Excel), para un total mensual de 100 depósitos en colones, y 32
- 17 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 132
- 18 depósitos de recaudación.
- 19 ✓ Firmas de 49 órdenes de compra; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 179
- 20 cheques.
- 21 ✓ Trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores.
- 22 ✓ Entrega de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a
- 23 Contabilidad.
- 24 ✓ Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación de
- 25 pagos mensual para el Ministerio de Hacienda, pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente
- 26 Ministerio de Hacienda.
- 27 ✓ Arqueos de caja chica.
- 28 ✓ Trámite de 7 notas de débito por cheques devueltos sin fondos, con lo cual se recuperó un total
- 29 aproximado de ¢8.906.814, 01 en recaudación.
- 30 ✓ Confección de documentación y trámite de 12 transferencias (o documentos de bancos) y
- 31 seguimiento de su aplicación por parte del Banco.
- 32 ✓ Trámite de 3 solicitudes de cambio de menudo a cajeros.
- 33 ✓ Un total de 33 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones.
- 34 ✓ Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para
- 35 control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas
- 36 de la Tesorería.
- 37 ✓ Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad.
- 38 ✓ Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados
- 39 en junio, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a Proveeduría de los que se
- 40 archivan en los expedientes de contratación.
- 41 ✓ Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Financiera.
- 42 ✓ Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por cheques alrededor de 10 al
- 43 día.
- 44 ✓ Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al público externo
- 45 para recepción de garantías, entrega de cheques y búsqueda de pagos pasados, entre otros

requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día (excepción cuando hay entrega de cheques, que se podrían atender un aproximado de 20 personas en esos días).

- ✓ Un total de 24 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

### Sistema de Gestión de Calidad

- ✓ La Tesorería no tiene ninguna solicitud de mejora pendiente.
- ✓ Se lleva el control del nuevo Indicador de Calidad de la Tesorería, que corresponde a la tramitación de un cheque por semana de reintegro de Caja Chica, para dar una atención más ágil a los usuarios. En el mes de junio se solicitaron un total de tres cheques de caja chica, los cuales suman un total de  $\text{¢}6.216.202,36$ , con lo que se supera la meta fijada.

### Proceso de Proveeduría

**Área de Contratación Administrativa:** El trámite de los concursos durante el mes de junio 2015 produjo lo siguiente:

#### Solicitudes de bienes y servicios y órdenes de compra ingresadas

Descripción	Cantidad acumulada a Junio	Monto acumulado a junio	Cantidad de junio	Monto
Solicitudes de bienes y servicios	375	2.882.831.858.66	46	49.236.837.72
Órdenes de compra	223	2.743.365.135.92	41	8.599.622.00
Pendiente de tramitar	186	139.466.722.74	5	40.637.215.72

En el cuadro se puede observar que para el mes de junio se ha trabajado más de 8.5 millones de colones en órdenes de compra, quedan en trámite más de 40 millones de colones.

#### Tramitaciones de Contrataciones Administrativas

Descripción de contrataciones	Contrataciones al mes de junio	Con Orden de compra	Adjudicadas	Anuladas infructuosas o desiertas	En trámite
Compras directas	55	29	2	9	15
Licitación Abreviada	35	15	4	1	1
Licitación Publica	14	7	1	1	5
Totales	104	51	7	11	35

**Trámites BID:** Los concursos en trámite del BID son los siguientes:

Concurso	Observación
Evaluación de las contrataciones realizadas	Se envió al BID los términos de referencia para obtener comentarios al respecto, en espera de respuesta.

## 1 Trámites de investigaciones para concursos de los analistas

- 2
- 3 ✓ Los analistas, la Abogada interna y la jefatura realizan revisiones con fines investigativos a
- 4 diferentes páginas web como la de Contraloría General de la República, sala cuarta y sinajlevi
- 5 entre otros.
- 6 ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y
- 7 coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones
- 8 como CCSS, INS, Contraloría, proyecto Merlink, como: revisión de expedientes al tenor de la
- 9 Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la invitación y
- 10 por medio de Merlink, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a
- 11 las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las
- 12 subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado
- 13 de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja
- 14 Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad
- 15 Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de
- 16 actividades, foliado de expedientes.
- 17 ✓ Adicionalmente a estas actividades, están implícitos tramites propios de la abogada interna dado
- 18 que las diferentes contrataciones producen dictámenes contratos según sea el caso, por monto
- 19 de aprobación interna o por ser servicios, estos a su vez pueden provocar adendas, resoluciones,
- 20 análisis de ofertas, tal y como se presentan a continuación. Adicionalmente se cuenta con una
- 21 compañera nueva en esta área y tanto los analistas como la jefatura están en el proceso de
- 22 enseñanza para inducirla en el proceso de contratación
- 23

24 **Trámites legales internos:** En esta Área se ha trabajado según el siguiente cuadro:

CONTRATOS	2
ADENDAS A CONTRATOS	2
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	2
CONVENIO	1
ANALISIS JURÍDICOS DE OFERTAS	3

26

27 *Área de Almacenaje y Distribución de los Bienes:* En esta área se trabajan 23 solicitudes de

28 *bienes y servicios para el cierre que está en proceso, ya que el mismo se debe presentar en los 5*

29 *primeros días hábiles de cada mes.*

## 31 Otras actividades afines:

- 32
- 33 ✓ Se han trabajado en los siguientes informes y cierres:
- 34 ❖ Informe al Alcalde.
- 35 ❖ Se trabaja en el cierre en Delphos, de Plan anual Operativo.
- 36 ❖ Se trabajó en cierres de las órdenes de compra.
- 37 ✓ Trámites en Decsis para la gestión de compras.
- 38 ✓ Se realizó una reunión con el personal para coordinar actividades internas.
- 39 ✓ Se dio atención de ventanilla en cuanto a confección de expedientes y traslado al personal

1 encargado; recepción de ofertas y traslado a las áreas técnicas; comunicado vía fax de actos de  
2 adjudicación; registro, traslado a firmas de órdenes de compra, así como el comunicado a los  
3 proveedores y las copias a las áreas de Contabilidad, Control de Presupuesto, Bodega y archivo  
4 en el expediente, recepción y traslado de correspondencia; actualización del Control de  
5 Solicitudes de Bienes y Servicios 2015; tramite de digitalización de expedientes con Archivo.

- 6 ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y  
7 solicitudes verbales directas, cercanas a 40 personas diarias.
- 8 ✓ Las actividades diarias exigen realizar investigaciones de jurisprudencia, de otros carteles e  
9 información en instituciones del estado inclusive para los trámites realizados, así como la  
10 coordinación con las diferentes áreas de trabajo durante la gestión de los diferentes concursos,  
11 asesoría a los compañeros de equipo y externos.
- 12 ✓ Entre diferentes oficios de subsanación, traslado para revisiones técnicas, de trámites de horas  
13 extras y de legal, se han tramitado 157 oficios.

14  
15 **Sistema Gestión de Calidad:** Con respecto al ISO con la auditoria interna se cerró la solicitud de  
16 mejora pendiente.

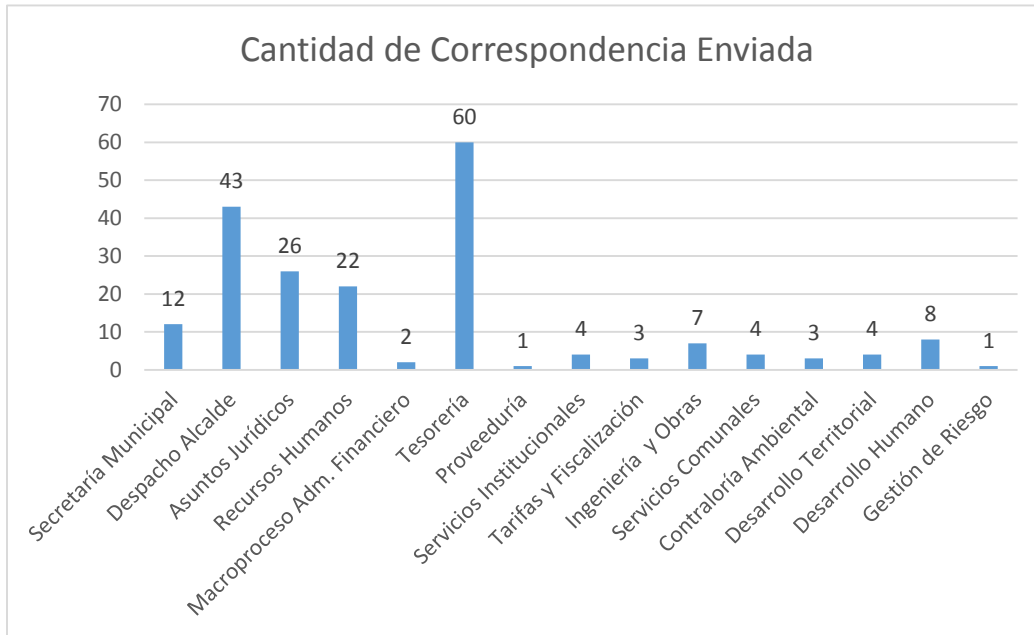
### 17 Servicios Institucionales

- 18  
19  
20 ✓ Revisión y mantenimiento preventivo diario de todas las impresoras que están en las  
21 instalaciones municipales, por medio del colaborador Miguel Ángel Vargas Sandí.
- 22 ✓ Revisión y mantenimiento preventivo diario de toda la flotilla vehicular por parte del señor  
23 Alfredo Saborío, mecánico institucional.
- 24 ✓ Pagos y controles de los servicios de: limpieza, vigilancia, impresión, lavado de vehículos,  
25 servicio de GPS y alquiler de repetidora.
- 26 ✓ Coordinación y atención de solicitudes de labores de mantenimiento según el formulario F-  
27 PSI-03.
- 28 ✓ Mantenimiento de jardines de los edificios de: Antiguo Centro de Salud y Cultura.
- 29 ✓ Control, entrega e instalación de activos según solicitudes provenientes de diferentes  
30 entidades y procesos (Ordenes de la Alcaldía Municipal para préstamo de activos a  
31 instituciones no municipales). Eficiencia al 100% sin quejas por parte hasta la fecha.
- 32 ✓ Verificación del control de combustible.
- 33 ✓ Análisis para el pago de revisiones de precios presentadas por las empresas: SEVIN Ltda.,  
34 MUTIASA.
- 35 ✓ Ingreso de activos en la base de datos DECSIS, para actualizar la base de datos al mes de abril  
36 del 2015. Se generó la respectiva depreciación de los activos y su asiento de depreciación. Se  
37 genera los indicadores de proceso de Servicios Institucionales según oficio No. PSI-129-2015,  
38 Se puede extraer que la media de tiempo invertido en brindar el servicio es de 3.25 días con  
39 una desviación estándar de 2.71 días con una muestra de 46 solicitudes de servicio.

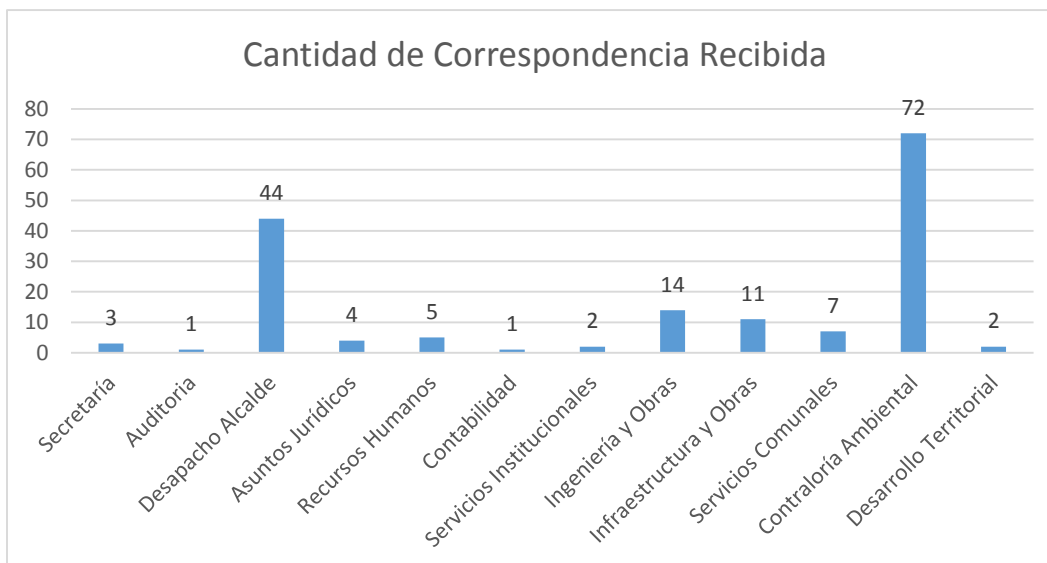
40  
41 **Sistema de gestión de calidad:** Las solicitudes de mejora abiertas de la auditoria interna 2015, No. 26-  
42 2015 de la segunda auditoria interna 2015 se cerró conforme a los oficios No. PSI-126-2015 y PSI-  
43 127-2015. Los informes de medición se encuentran presentados ante el Mac. Financiero Administrativo  
44 en la periodicidad establecida.

1 **Subproceso Archivo e Información**

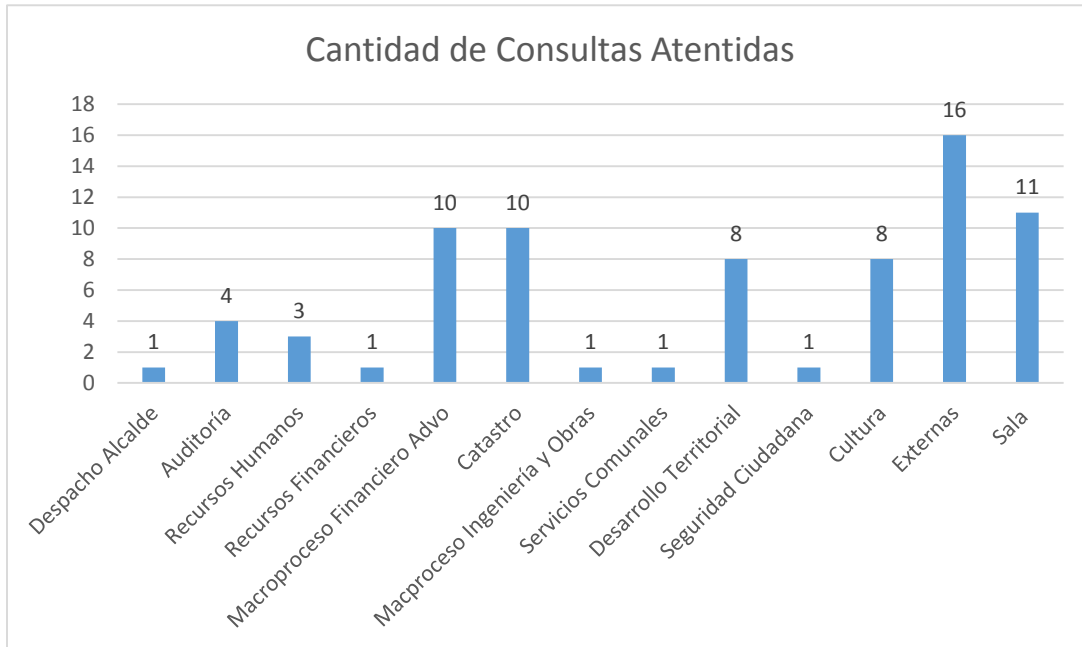
2  
3 ✓ Cantidad de documentos entregados por la Mensajería: 200



23 ✓ Cantidad de documentos recibidos por el servicio de recepción: 166



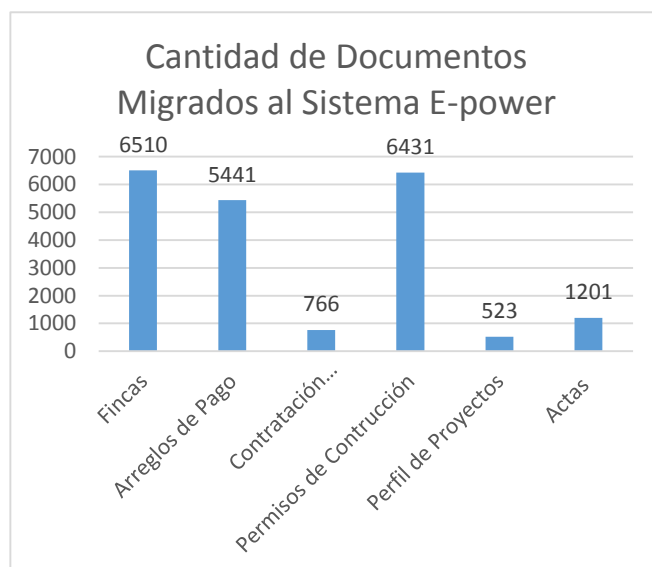
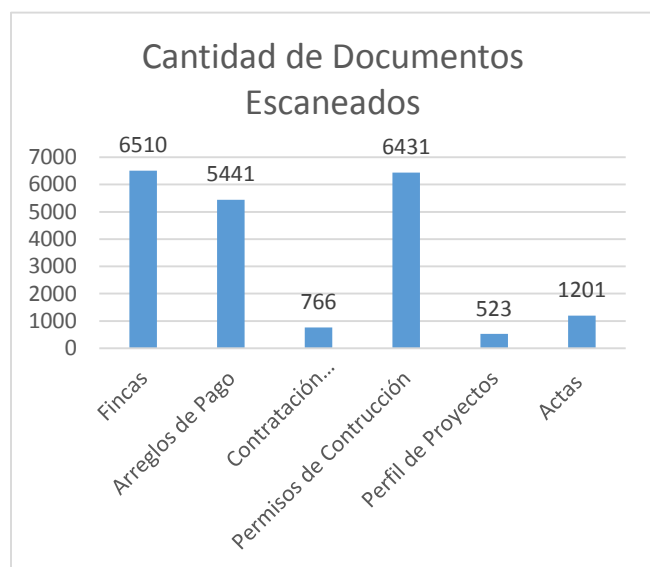
- ✓ Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 75



- ✓ Cantidad de imágenes digitalizadas (escaneadas) y migradas al sistema E-Power, de acuerdo a la contratación administrativa, orden de compra No. 34213 del 22 de julio del 2014, total procesados 41, 755 imágenes

Proceso	Expedientes de Fincas	Expedientes de Contratación Administrativa	Permisos de Construcción	Arreglos de pago y Cobro Judicial	Perfil de Proyectos	Actas
<b>Escaneo</b>	43-22983	De la Orden 33729-34575	165-350	2013	Consejos de Distrito	385-391
	6.510 img	766 img	6.431img	5.541 img	523 img	1.201 img
<b>Migrado</b>	43-22983	De la Orden 33729-34575	165-350	2013	Consejos de Distrito	385-391
	6.510 img	766 img	6.431img	5.541 img	523 img	1.201 img
<b>Total de imágenes</b>	13.0201	1.532	12.862	11.082	1.046	2.402

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35



### Sistema de Gestión de la Calidad

- ✓ Se implementaron los cambios solicitados al sistema de gestión de la calidad.
- ✓ No se cuenta con solicitudes de cambio, ni solicitudes de mejora pendientes de implementar.

## MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO

### Dirección

- ✓ Avance proyecto de Estrategia a Largo Plazo del Proyecto del BID: Se han mantenido 6 reuniones con el personal del Cicap, para hacer las coordinaciones de los talleres con los grupos de actores, así como lo correspondiente al Alcance 7 sobre sistema de medición de la evaluación, y la entrega de la información pertinente para la realización del diagnóstico y la capacitación. Y darle monitoreo al proyecto. Además se asistió a 3 talleres sobre el Alcance de medición de la satisfacción.
- ✓ Labores administrativas propias del cargo.
- ✓ Reuniones de coordinación: internas con las personas del Macroproceso y de las cuales se cuenta con minuta.
- ✓ Se realizaron dos talleres con el personal del macroproceso para la planificación de la Agenda Cultural del año 2016.

### Sistema Gestión de Calidad:

- ✓ Se hizo revisión de los avances en el cumplimiento de cada una de las áreas del ISO, y se hizo advertencia al Proceso de Cultura y Desarrollo Económico Local, que tienen un problema con los instrumentos de medición de uno de los indicadores.
- ✓ Se revisaron los procedimientos de cultura en lo referente a Escuela de Arte, Agenda cultural y trámites ante el Ministerio de Salud.



## 1 **Trabajo Social**

### 3 **Cantones amigos de la Infancia**

- 5 ✓ Participación en reunión y acciones de apoyo a la Empresa que está elaborando la Propuesta Metodológica del Proyecto Escuela de Liderazgo Juvenil.
- 7 ✓ Coordinación y participación en la presentación de la Obra de Teatro “Princesas” en el marco de la conmemoración del día Internacional de niños/as víctimas de agresión en las Escuelas del Carmen, Bello Horizonte y Corazón de Jesús los días 11, 12 y Jueves 18 de Junio en un horario de 8:30 a 11:00 a.m.
- 11 ✓ Apoyo y participación en la Feria Nacional de Orientación realizada el 15 de Junio de 8:00 am a 12:00 md en el Parque de San Miguel.
- 13 ✓ Coordinación y participación con el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia y el Comité de la Persona Joven de Escazú en las reuniones realizadas los siguientes días:
  - 15 ❖ Lunes 15: Concejo de Distrito de San Rafael: 6:00 p.m. a 7:00 p.m.
  - 16 ❖ Miércoles 17: Concejo de Distrito San Antonio de 7:00 p.m. a 8:00 p.m.
  - 17 ❖ Miércoles 24: Concejo de Distrito San Miguel de 6:00 p.m. a 7:00 p.m.
- 18 ✓ Coordinaciones y participación en los dos talleres de sensibilización el día martes 16 de junio con funcionarios/as municipales en el tema de derechos y legislación nacional en niñez y adolescencia.
- 21 ✓ Elaboración del Informe de Cantones Amigos de la Infancia:
  - 22 ❖ Seguimiento e incorporación de la información solicitada a las dependencias de la Municipalidad que realizan acciones vinculantes con la niñez y adolescencia.
  - 24 ❖ Seguimiento, visitas, llamadas a las diversas instituciones públicas representadas en el cantón para solicitar información requerida para el Informe.
  - 26 ❖ Trabajo el día martes 23 de Junio con la compañera Claudia Jirón para la elaboración del apartado de la Buena Práctica.
  - 28 ❖ Convocatoria y entrevista con la niña Lourdes Marín para la elaboración de la historia de vida (III apartado del Informe)
  - 30 ❖ Redacción de la información de la matriz de cumplimiento para cada actividad propuesta en el Plan de Acción de CAI.
  - 32 ❖ Organización y elaboración de los 45 anexos del Informe que responden a los verificadores (pruebas) para las actividades realizadas.
  - 34 ❖ Elaboración de la Estructura del Informe y coordinaciones para grabar el Informe.
  - 35 ❖ Coordinación para elaboración de oficio y traslado del Informe al IFAM ubicado en Moravia.

### 38 **Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)**

- 40 ✓ Atención de llamadas y consultas personales de las familias interesadas en el CECUDI y de las familias que calificaron y están en espera de la apertura.
- 42 ✓ Se realizan los trámites pertinentes para el pago de los servicios de agua y electricidad del CECUDI.
- 44 ✓ Coordinación con la REDCUDI para iniciar trámites para apertura y consulta al IMAS sobre la posibilidad de completar los 75 niños/as del CECUDI.

1 **Programa de becas municipales**

- 2
- 3 ✓ Seguimiento y gestiones con la Empresa y con el Lic. José Rodolfo Ibarra para la elaboración
  - 4 de Propuesta de Volante para la divulgación del Programa en el mes de agosto.
  - 5 ✓ Coordinación y envío de oficio al BCR para el depósito de una beca municipal.
  - 6 ✓ Respuesta a oficio de la Alcaldía en el que solicitaban las acciones que se tomarán para
  - 7 garantizar que la beca sea otorgada a estudiantes de escasos recursos.
- 8

9 **Comité de la persona joven de Escazú**

- 10
- 11 ✓ Coordinación de espacio físico para una reunión realizada por el Comité de la Persona Joven
  - 12 de Escazú.
  - 13 ✓ Coordinaciones con los jóvenes integrantes para organizar su participación en la Feria Nacional
  - 14 de Orientación y el Concierto Date un Chance, con la participación de un grafiti.
  - 15 ✓ Elaboración de términos de referencia correspondientes al presupuesto del CCPJ, para lo cual
  - 16 se tuvo que solicitar cotizaciones a diversas empresas.
- 17

18 **Otros**

- 19
- 20 ✓ Elaboración cuatro referencias socioeconómicas al IMAS.
  - 21 ✓ Atención de 4 personas para atención social.
  - 22 ✓ Participación en las reuniones del 12 y 18 de junio para planificar las actividades de Agenda
  - 23 Cultural 2016.
  - 24 ✓ Participación sesión de trabajo el 17 de Junio para la elaboración conjunta de un Programa de
  - 25 Prevención de la Violencia Social para el año 2016.
  - 26 ✓ Apoyo en la convocatoria a una reunión el jueves 02 de Julio de jóvenes del Comité, del
  - 27 Consejo Consultivo y del Grupo Skate de CR, en la que aportaran para el tema de la Evaluación
  - 28 de los Servicios Municipales.
  - 29 ✓ Participación el 22 de Junio en el Taller Sistema de medición de la satisfacción de los Servicios
  - 30 Municipales de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
  - 31 ✓ Apoyo en la atención de público que se atiende en la recepción del Macroproceso de Desarrollo
  - 32 Humano.
- 33

34 **Proceso Desarrollo Económico Local y Educación**

35

36 **Programa apoyo a la empresariedad**

- 37
- 38 ✓ Durante el mes de Junio se atendieron 14 personas con consultas o revisión de aspectos propios
  - 39 de su negocio, estas personas en promedio son atendidas por los personas funcionarias (os) una
  - 40 hora por sesión.
  - 41 ✓ Durante el mes de Junio se realizó una reunión del grupo de empresariedad, con una asistencia
  - 42 de 32 personas, se trataron temas de seguimiento interno y se trató la posibilidad de plantear
  - 43 con la Asociación del boyero una negociación y trabajo conjunto desde el mes de agosto.
  - 44 Además se realizó el planeamiento de las ferias de agosto y setiembre de 2015.
  - 45 ✓ En el caso de los espacios de comercialización se apoyó con mobiliario y logística en la feria

1 patronal de San Antonio, en donde participaron un total de 10 artesanas los días 16 y 17 de  
2 junio.  
3

Programa de empresariedad				
mes	asistencia a reuniones	espacios de comercialización		personas atendidas en empresariedad
		comidas	Artesanías y otros	
Junio	32			14
	No se realizaron actividades	0	10	
	Total	0	0	

4  
5 **Programa de intermediación de Empleo:** A continuación se presenta la información del Programa  
6 de Intermediación de Empleo referente al mes de Junio del 2015.  
7

#### 8 **Demanda (solicitudes de empleo) registrada según sexo y nivel académico**

nivel escolar	hombres	mujeres
Bachillerato	15	11
Universitaria Maestría	0	0
Universitaria Licenciatura	1	0
Universitaria bachiller	1	4
Universitaria incompleta	0	2
Para universitaria	0	0
Técnico	3	4
Diplomado	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>61</b>

nivel escolar	hombres	mujeres
Décimo año	1	1
Noveno año	6	15
Octavo año	1	3
Estimo año	0	2
Secundaria incompleta	0	2
Sexto grado	10	15
Primaria incompleta	1	1
Sin escolaridad	0	1

10  
11 Se observa como la mayoría de las personas usuarias cuentan con el bachiller de secundaria, en segundo  
12 grado las personas que cuentan con sexto grado de escuela y noveno año de colegio, sin embargo se  
13 nota una gran diferencia entre las mujeres que cuentan con noveno año y los hombres, en menor grado  
14 se evidencia estudios a nivel universitario y técnico, sin embargo son las mujeres las que cuentan con  
15 menor nivel de estudios universitarios a nivel de bachiller.  
16

#### 17 **Demanda según ubicación geográfica**

lugar	hombres	mujeres
Escazú	14	24
San Antonio	10	22
San Rafael	4	12
Otros	11	3
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>61</b>

19  
20 En el cuadro anterior se observa como la mayoría de las personas que buscan empleo se ubican en  
21 Escazú Centro y en San Antonio en un menor grado el distrito de San Rafael, sin embargo se observa

1 que hombres de otros cantones se acercaron al programa para buscar apoyo en su proceso de búsqueda  
2 de empleo.

3 **Demanda según rango de edad**

4

edad	Hombres	Mujeres
Menor	0	0
18-20	3	4
21-25	10	11
26-35	15	21
36-45	9	15
46-55	0	8
56-65	2	2
66 o mas	0	0
TOTAL	39	61

5  
6 En el cuadro anterior se muestra como la mayor cantidad de hombres y mujeres que buscan empleo se  
7 encuentran en el rango de edad entre los 26 y 35 años, en un segundo nivel se observa las mujeres en  
8 edades de los 36 a 45 años y los hombres de 21 a 25 años de edad, en tercer nivel las mujeres entre los  
9 21 y 25 años y en menor grado las personas en edades mayores a los 45 años de edad.

10  
11 **Oferta (Pedimentos) registrada según sexo y nivel académico**

12

mes	cantidad de empresas	cantidad de pedimentos	cantidad de puestos
junio	19	20	98

13  
14 En lo referente a la oferta de puestos de trabajo, se observa la gran cantidad de puestos ofrecidos por  
15 una cantidad mucho menor de empresas, lo que significa que algunas empresas ofrecen más de un  
16 puesto.

17 **Oferta según sexo**

18

Cantidad de puestos según sexo	hombres	mujeres	indiferente
junio	5	10	83

19  
20 Referente a la cantidad de puestos ofrecidos según sexo, se observa como en su mayoría las empresas  
21 ofrecen puestos en donde es indiferente el sexo, en un segundo grado ofrecieron puestos para mujeres  
22 y en menor grado puestos para hombres.

23  
24 **Oferta según nivel académico y sexo**

25

Descripción	Cód.	Cantidad por código	hombres	mujeres	indiferente
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Directivo y Administrativo	1	0	0	0	0
Profesionales, Científicos e Intelectuales	2	0	0	0	0

Técnicos (en contabilidad, informática, mecánica, etc.)	3	6	0	2	4
Empleados oficina (secretarias, recepcionista, digitadores, asistentes administrativos, etc.)	4	0	0	0	0
Trabajadores de los servicios, comercio y vendedores (dependientes, domésticas, servicio al cliente, cajera etc.)	5	11	2	6	3
Agricultores y Trabajadores Calificados Agropecuarios y Pesqueros	6	0	0	0	0
Oficiales, operarios y artesanos de Artes Operadores de Instalaciones y Máquinas y Motores (oficiales de seguridad, choferes, operarios, etc.)	7	78	2	0	76
Instaladores, máquinas y Motores	8	0	0	0	0
Trabajadores NO calificados (limpieza, bodega ayudantes de bodega, mantenimiento, ayudantes de mantenimiento, jardines, niñeras, cuidado adulto mayor, ayudante camión de ruta, etc.)	9	3	1	2	0
<b>TOTALES</b>		<b>98</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>83</b>

1  
2 En lo referente al nivel académico solicitado por las empresas para los puestos que ofrecen, se observa  
3 como el código 7 (puestos para oficiales de seguridad, choferes, operarios, operadores de maquinaria)  
4 son los más requeridos, en un segundo nivel los puestos del código 5 (dependientes, domésticas,  
5 servicio al cliente, cajeros(as)) en tercer grado los puestos del código 3 (técnicos) y en menor grado los  
6 puestos del código 9 (limpieza, bodega, mantenimiento, jardinería, niñeras, cuidado adulto mayor,  
7 ayudante camión de ruta).

8  
9 **Taller de habilidades blandas para el empleo**

- 10  
11 ✓ Se realizó el segundo taller de habilidades blandas con una participación de 13 hombres y 13  
12 mujeres  
13 ✓ Se realizó el tercer taller de habilidades blandas con una participación de 8 hombres y 10  
14 mujeres  
15

16 **Reuniones MTSS:** En el mes de junio se asistió a 1 reunión taller coordinada por la PNUD para  
17 gestores de empleo, y referente al Plan Nacional de Inserción Laboral para personas con Discapacidad,  
18 la cual se llevó a cabo el día 25 de junio en las Instalaciones de Coopeservidores.  
19

20 **Reunión con Estudiantes de la Universidad de Costa Rica:** El 24 de junio se realizó una reunión  
21 con 2 estudiantes de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica para  
22 brindarles información sobre el Programa de Intermediación de Empleo y aspectos generales del área  
23 de Desarrollo Económico Local.  
24

25 **Programa de educación para el Empleo:** Este programa se desarrolla en coordinación con el INA y  
26 otras instituciones que capacitan a personas para mejorar sus competencias técnicas y mejorar su  
27 desempeño.  
28

- 29 ✓ Gestión Académica Municipal.  
30 ❖ Atención telefónica y presencial a clientela real y/o potencial en el Programa de

- 1 Capacitación de la oferta municipal.
- 2 ❖ Atención a Contratistas en relación a dudas, coordinaciones y logística en la ejecución los
- 3 cursos.
- 4 ❖ Visitas periódicas para seguimiento presencial a los cursos en ejecución.
- 5 ✓ En el mes de Junio iniciaron 4 cursos de portugués en diferentes niveles, 2 de Microsoft Word
- 6 y el curso de maquillaje del INA, para un total de 7 cursos.
- 7 ✓ Se realizó la matricula del III Ciclo Lectivo del Centro Municipal de Formación para el Empleo,
- 8 los días 21, 22 y 23 de junio a continuación el detalle de los cursos:
- 9

CURSOS Y HORARIOS DISPONIBLES										
CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO III CICLO 2015										
CÓDIGO	CURSO	HORARIO	HORARIO	CUPOS	TOTAL HORAS	HORAS X SEMANA	TOTAL SEMANAS	INICIA	FINALIZA	
1	Administración	Grupo 1	Sábado	1 pm a 6 pm	20	50	5	10,0	01/08/15	03/10/15
2	Administración	Grupo 2	martes y Jueves	6 pm 9 pm	20	50	6	8,3	21/07/15	24/09/15
3	Contabilidad I	Grupo 2	martes y Jueves	1 pm a 4 pm	20	50	6	8,3	21/07/15	24/09/15
4	Contabilidad I	Grupo 1	Martes y Jueves	6 pm a 9 pm	15	50	6	8,3	21/07/15	24/09/15
5	Contabilidad II	Grupo 1	Lunes y Jueves	1 am a 4 pm	20	50	6	8,3	20/07/15	24/09/15
6	Contabilidad II	Grupo 2	Sábado	8 am a 1 pm	20	50	5	10,0	01/08/15	03/10/15
7	Grafoscopia y detección de documentos falsos	Grupo 1	Sábado	1 pm a 5 pm	20	12	4	3,0	01/08/15	22/08/15
8	Inglés conversacional introductorio	Grupo 1	Lunes y jueves	6 pm a 9:30 pm	25	31	7	36	20/07/15	31/03/16
9	Inglés conversacional II	Grupo 1	Lunes y miércoles	1 pm a 5:00 pm	25	216	8	27,0	20/07/15	03/03/16
10	Servicio al cliente	Grupo 2	Sábado	1 pm a 6 pm	20	44	5	8,8	01/08/15	26/09/15
11	Servicio al cliente	Grupo 2	Lunes y Jueves	8 am a 12 md	20	44	8	5,5	20/07/15	27/08/15
12	Mantenimiento y Reparación de computadoras II	Grupo 1	Lunes y miércoles	6 p.m. a 9 p.m.	15	70	6	11,7	27/07/15	14/10/15
13	Manipulación de alimentos	Grupo 1	Lunes a viernes	1 pm a 5 pm	25	20	20	1,0	20/07/15	24/07/15
14	Manipulación de alimentos	Grupo 2	Lunes a viernes	5 pm a 9 pm	25	20	20	1,0	27/07/15	31/07/15
15	Portugués II	Grupo 1	miércoles y viernes	6 pm a 9 pm	20	48	6	8,0	08/07/15	11/09/15
16	Portugués II	Grupo 2	miércoles y viernes	2 pm a 5	20	48	6	8,0	08/07/15	11/09/15

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

Nº cursos	Cursos	Grupo	Horario	Total de horas	cupos	Total semanas	Inicia	Finaliza	REQUISITO	
17	Portugués III	Grupo 1	miércoles y viernes	9 a 12 md	20	48	6	8,0	08/07/15	11/09/15
18	Portugués III	Grupo 2	Sábado	1 pm a 5 pm	20	48	4	12,0	22/08/15	31/10/15
19	Portugués IV	Grupo 1	Sábado	1 pm a 5 pm	20	48	4	12,0	22/08/15	31/10/15
20	Portugués V	Grupo 1	Sábado	8 am a 12 md	20	48	4	12,0	22/08/15	31/10/15
21	Portugués VI	Grupo 1	Sábado	8 am a 12 md	20	48	4	12,0	22/08/15	31/10/15
22	Portugués VI	Grupo 2	Lunes y Jueves	6 pm a 9 pm	20	48	6	8,0	22/07/15	11/09/15
23	Contabilidad para empresariedad	Grupo 1	Lunes y miércoles	9 am a 12 md	20	30	6	5,0	27/07/15	10/09/15
1	Introducción a la computación	1	Sábados 8:00am a 12:00 p.m.	12	15	3	01/08/15	22/08/15	sexto grado	
2	Introducción a la computación	1	Lunes y Viernes 6:00am a 9:00 p.m.	12	15	2	20/07/15	31/07/15	sexto grado	
3	Introducción a la computación	1	Lunes 2:00am a 5:00 p.m.	12	15	4	20/07/15	10/08/15	sexto grado	
4	Excel básico	2	Martes y jueves de 10:30 a 12:30 m.d.	24	15	6	07/07/15	27/08/15	sistema operativo o introducción a la computación sexto grado	
5	Excel básico	2	Miércoles y jueves de 6 pm a 9 pm.	24	15	4	08/07/15	13/08/15	sistema operativo o introducción a la computación sexto grado	

**Programa Municipal de Becas:** Durante el mes de Junio se realizó el depósito correspondiente a los meses de Junio para 469 personas por un total de ¢11, 900, 000, 00. Se está a la espera de la aprobación de 31 casos que faltan de cuentas bancarias y documentos, para finalizar el proceso en el mes de junio.

**Sistema Gestión de Calidad:**

- ✓ Durante la primera auditoria solo se abrió una observación referente al cronograma de actividades del proceso, la cual ya se actualizo y envió a planificación.
- ✓ Finalmente se envió para trámite y se realizara el cartel definitivo, con el fin de contratar los primeros módulos de los programas de cómputo de empleo y del centro de formación. El ingeniero Alberto Arias envió el cartel y ya se hicieron las observaciones respectivas

## **Proceso Igualdad y Equidad de Género**

### **Acciones realizadas en materia de violencia intrafamiliar**

#### ✓ En Atención:

- ❖ 42 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores de edad y adultas mayores; telefónicas o personales, con su respectivo seguimiento.
- ❖ Referencia de una mujer para Medidas de Protección para el Juzgado de Violencia Domestica de Escazú, con su respectiva coordinación con el Juzgado de Violencia Doméstica.
- ❖ Se le brindó el seguimiento correspondiente a las boletas F-PSE-14 de la Policía Municipal, en los incidentes atendidos por VIF, y trasladados a esta oficina.
- ❖ Coordinación de dos casos con la funcionaria Marielos Hidalgo del Pani y un caso se mantienen en coordinación con Sandra Acuña del Pani, la Fundación Da Dios y Liceo de Escazú por la complejidad de la situación.
- ❖ 2 Sesiones de Grupo de Fortalecimiento: En las cuales se ha desarrollado el tema de autoestima de manera amplia para poder abarcarlo de manera completa, facilitando los elementos necesarios que permitan un adecuado avance del proceso. El grupo se realiza en horario de 9:00am a 11:00am en el Ebais de Escazú Centro los martes cada quince días. La Planeación de las sesiones la coordinamos vía correo con la trabajadora social.

### **Participación ciudadana de las mujeres**

- ✓ Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres: De momento no se cuenta con disponibilidad de cursos, dado que el proceso de contratación se encuentra pendiente.

### **Juventud**

#### ✓ Prevención del embarazo adolescente:

- ❖ Se realiza una reunión de programación para las visitas a colegios y grupos juveniles, para la presentación del Video.
- ❖ Actualmente llevan a cabo las coordinaciones necesarias para la publicación del audio visual, con propuesta para finales de julio, posterior al ingreso de vacaciones de medio año.

#### ✓ Formación de Orugas:

- ❖ Capacitación en el fortalecimiento personal a niñas.
- ❖ Este proceso se desarrolla satisfactoriamente en las escuelas seleccionadas, a la fecha han finalizado el proceso de 8 sesiones, 4 centros educativos y se integran dos Escuelas (una privada y una pública) al proceso.
- ❖ Centros educativos participantes del proceso: Escuela República de Venezuela, Escuela de Guachipilín, Escuela Juan XXIII, Escuela el Carmen, Escuela Benjamín Herrera, Escuela Yanuario Quesada, Centro integral Barbo leda Itscazú, Escuela Corazón de Jesús y Centro



1 Educativo San Agustín.

2  
3 **Coordinaciones externas:**

- 4
- 5 ✓ Reuniones con personas de la Empresa Centro de Desarrollo Humano, para coordinación con
  - 6 directores de Escuela e inicio del Proyecto “Formación de Orugas”
  - 7 ✓ Visitas a centros educativos públicos y privados para supervisar proyecto Formación de Orugas.
  - 8 ✓ Participación al taller convocado por el INAMU, sobre procesos de acompañamiento en
  - 9 COADYUVANCIAS, en casos específicos a mujeres.
  - 10 ✓ Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia
  - 11 Intrafamiliar: Se realizó la presentación de la Política de Salud Mental por parte del Ministerio
  - 12 de Salud, la cual brinda elementos interinstitucionales para coordinar acciones que contemplan
  - 13 la prevención; línea importante del trabajo de la Red; facilitando así mismo la aceptación y
  - 14 apertura de proyectos con el sector educativo. Además se confirma la charla sobre Abuso
  - 15 Sexual, con la Fundación Ser y Crecer para el mes de julio, con el objetivo de estar
  - 16 informados/as del indicador de violencia más alto presente en niñas según ASIS 2014.
  - 17 ✓ Reunión de Colammi: fue cancelada por ausencia de casos reportados, según indicó la Doctora
  - 18 Laura Calvo del Ministerio de Salud.
  - 19 ✓ Reunión sobre Consulta en la CEDAL: La Municipalidad fue invitada a participar de una
  - 20 consulta de la CEDAL, contratada por INAMU, para identificar las acciones que realizan las
  - 21 Oficinas Municipales de la Mujer (conocidas con ese nombre por antigüedad) dedicadas a la
  - 22 Violencia de Género o a otros apartados. Así mismo se consultó por la dinámica de trabajo entre
  - 23 de las Redes Locales de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y el INAMU.
- 24

25 **Administrativo:**

- 26
- 27 ✓ Traslado de boletas de vigilancia epidemiológica al Ministerio de Salud sobre los casos
  - 28 atendidos en Violencia Intrafamiliar.
  - 29 ✓ Aclaración de términos de referencia para el cartel de Prevención de Violencia, solicitado por
  - 30 el Proceso de Proveeduría.
  - 31 ✓ Actualización de Estadística de Atención psicológica de casos.
  - 32 ✓ 2 Reuniones de seguimiento y coordinación con empresas proveedoras de servicios.
  - 33 ✓ Actualización del indicador ISO, con respecto a los cursos desarrollados de la Escuela de
  - 34 Liderazgo.
  - 35 ✓ 2 Reuniones para planificación de presupuesto y proyectos para el 2016.
  - 36 ✓ 8 visitas a centros educativos para supervisión y evaluación del proceso de Capacitación
  - 37 Orugas.
  - 38 ✓ 2 Reuniones con otros procesos municipales para coordinación de actividades o seguimiento
  - 39 administrativo.
  - 40 ✓ Reunión con la Dirección de Desarrollo Humano (12 de junio): el objetivo fue planear las
  - 41 actividades incorporadas en Agenda Cultural para el 2016, de manera que se logre innovar,
  - 42 cumplir con el objetivo y realizar trabajo en equipo, a la cual se le dio continuidad el 18 de
  - 43 junio.
  - 44 ✓ Reunión con la Dirección, Seguridad Ciudadana y Proceso de Igualdad y Equidad de Género,
  - 45 para coordinar proyectos de prevención con una sola línea de trabajo para incorporar temas

1 sobre la violencia social, para intervenir y coordinar con el MEP. De manera que se planifica  
2 un solo proyecto para 2016 de Prevención de la Violencia Social, dirigido a fortalecer a las  
3 personas menores de edad en habilidades para la vida (17 de junio).

- 4 ✓ Taller sobre Sistema de Medición de la satisfacción de los servicios Municipales, el lunes 22  
5 de junio, en el Edificio Pedro Arias.
- 6 ✓ Realización de actividades ordinarias y operativas, relacionadas con actividades del proceso  
7 como; convocatorias, publicidad, coordinaciones logísticas, supervisión de contrataciones,  
8 manejo de base de dato, matrículas de cursos, supervisión sistemática de procesos de  
9 capacitación, cursos o actividades, que permitan asegurar los objetivos planteados.
- 10 ✓ De manera conjunta las dos áreas de trabajo del P-IEG realizan tareas administrativas de  
11 seguimiento y coordinación sobre presupuesto, términos de referencias, contrataciones,  
12 seguimiento al plan de trabajo, sistema de calidad ISO, SEVRI que correspondientes a  
13 proyectos y acciones relacionadas con el P-IEG.

#### 14 15 **Sistema de Gestión de Calidad**

- 16  
17 ✓ A la fecha se encuentran cerradas todas las solicitudes de mejora y de acuerdo al indicador que  
18 corresponde: *“Al porcentaje de personas que participan en las actividades de capacitación de  
19 la Escuela de Liderazgo y ciudadanía para mujeres que califican el servicio entre excelente y  
20 bueno”*.
- 21 ✓ A la fecha se encuentran actualizadas y tabuladas las bases de datos digitales, con la proyección  
22 actualizada de cursos impartidos en el primer trimestre, ya que el informe se presenta  
23 semestralmente.
- 24 ✓ Tabulación y análisis de los resultados de la Evaluación del servicio de atención en respuesta  
25 del indicador de la Ficha de Proceso ISO.

#### 26 27 **Proceso Cultura**

- 28  
29 ✓ Se apoyó la grabación del Programa AGUADULCE en Escazú.
- 30 ✓ Se revisó el Plan de Trabajo del año 2015.
- 31 ✓ Se ingresó facturas al sistema DECSIS de diferentes proveedores.
- 32 ✓ Se participó en la Feria de la Salud que se realizó en el Parque San Miguel. Se entregó  
33 información con los servicios que brinda el Programa de Accesibilidad y Discapacidad.
- 34 ✓ Se preparó el documento para el préstamo de libros publicaciones e investigaciones a las  
35 consultoras del CICAP para respaldarse en la consultoría sobre el territorio escazuceño.  
36 Además se incluyeron 06 documentos digitales como respaldo.
- 37 ✓ Se preparó la matriz con la información para respaldar el Informe para el CAI: transporte para  
38 la niñez con discapacidad, justas deportivas especiales y celebración del Día de la Niñez  
39 Escazuceña.
- 40 ✓ Se participó en el Taller de planificación de la Agenda Cultural Escazuceña.
- 41 ✓ Se elaboró la Matriz de Planificación de las actividades dentro de la Agenda Cultural  
42 Escazuceña.
- 43 ✓ Se participó en el Taller / Sistema de medición de la satisfacción de los Servicios Municipales.
- 44 ✓ Se participó en la reunión para planificación las Actividades Inclusivas de la Agenda Cultural  
45 Escazuceña.

1 **Programa de accesibilidad y discapacidad**

- 2
- 3 ✓ Revisión y análisis del cartel de los servicios para las personas con discapacidad.
  - 4 ✓ Se preparó el cuadro con los apoyos que recibe la Asociación ASEPAEDIS de la
  - 5 Municipalidad de Escazú, información importante para el Plan de Trabajo que se presentará
  - 6 IMAS.

7

8 **Junta de protección a la niñez y adolescencia**

- 9
- 10 ✓ Atención al stand de la Municipalidad de Escazú en la inauguración de la Semana de
  - 11 Orientación el Circuito 03-Escazú.
  - 12 ✓ Se participó en el Taller: Sensibilización sobre los Derechos y Legislación de la Niñez y
  - 13 Adolescentes.

14

15 **Escuela Municipal de Artes**

- 16
- 17 ✓ Se realizan llamadas a personas encargadas de estudiantes de baile para información de datos
  - 18 faltantes para elaborar contratos.
  - 19 ✓ Se elaboran contratos para el préstamo de trajes de folclore.
  - 20 ✓ Se trabaja el presupuesto 2016.
  - 21 ✓ Se atienden a 3 estudiantes de baile que hacen devolución de trajes.
  - 22 ✓ Acto cultural de marimba en Bebedero (recibimiento de delegaciones intercambio cultural)
  - 23 ✓ Acto cultural de baile elenco adulto mayor y jóvenes en la Escuela República de Venezuela
  - 24 (clausura semana de orientación)
  - 25 ✓ Acto cultural de marimba en la Escuela el Carmen (traspaso de poderes)
  - 26 ✓ Se analiza la oferta de mantenimiento preventivo de instrumentos de cuerda y se elabora
  - 27 documento para la recomendación de adjudicación de mantenimiento preventivo de
  - 28 instrumentos de cuerdas.
  - 29 ✓ Reunión para elaborar el cronograma de actividades de la Escuela Municipal de Artes.
  - 30 ✓ Se analiza la oferta de transporte para caravana artística y se elabora documento para la
  - 31 recomendación de adjudicación para transporte para caravana artística.
  - 32 ✓ Se elaboran contratos para el préstamo de instrumentos de viento y cuerda.
  - 33 ✓ Llamadas para entrega de instrumentos a personas encargadas.
  - 34 ✓ Reunión para finiquitar detalles para el transporte de personas de San Antonio al gimnasio de
  - 35 Guachipelín.
  - 36 ✓ Coordinación de gira artística con las 3 Escuelas, refrigerios y espacios en el edificio Pedro
  - 37 Arias.
  - 38 ✓ Atención a la estudiante Noelia, madre de familia Wendy y el estudiante de piano Marco
  - 39 Altamirano.
  - 40 ✓ Invitación a ciudad Colón para celebrar el día mundial de la música con la filarmónica y
  - 41 ensamble de cuerdas.
  - 42 ✓ Celebración del día mundial de la música de parte de la Escuela de Artes, caravana artística
  - 43 donde se visitan 3 Escuelas del Cantón (Bebedero, Corazón de Jesús y Guachipelín) participan
  - 44 el grupo vocal, baile elenco adultos y ensamble de marimbas.
  - 45 ✓ Del lunes 22 al martes 30 del mes en curso, inician los recitales de final de cuatrimestre ciclo I

- 1           2015  
2           ❖ Lunes 22 recital de guitarra, gimnasio de Guachipelín 7pm.  
3           ❖ Martes 23 recital de piano, gimnasio de Guachipelín 7pm.  
4           ❖ Miércoles 24 recital de marimbas y Sendero Azul, gimnasio de Guachipelín 7pm.  
5           ❖ Jueves 25 recital de coros, gimnasio de Guachipelín 7pm.  
6           ❖ Viernes 26 recital de instrumentos de vientos, percusión y el ensamble de banda, gimnasio  
7           de Guachipelín 7pm.  
8           ❖ Sábado 27 recital de iniciación musical, edificio Pedro Arias 10am  
9           ❖ Sábado 27 recital de Baile folclórico, gimnasio de Guachipelín 7pm.  
10          ❖ Lunes 29 recitales de instrumentos de cuerda violín, viola, cello y contrabajo, gimnasio de  
11          Guachipelín 7pm.  
12          ❖ Martes 30 recital de teatro, gimnasio de Guachipelín 7pm.  
13          ❖ Miércoles 1 de julio, exhibición y convivio con personas estudiantes de pintura, edificio  
14          Pedro Arias 6pm  
15          ✓ A todos los recitales se tuvo que hacer previa coordinación de traslado de instrumentos,  
16          transporte para personas estudiantes ida y regreso todos los días a las 6pm de San Antonio para  
17          el gimnasio de Guachipelín, coordinar el refrigerio y la logística con el orden de todas las  
18          personas estudiantes.  
19

## 20 Proceso Seguridad Ciudadana

21  
22 **Solicitudes de Servicio:** durante el mes se atendieron un total de 165 solicitudes de servicio ingresadas  
23 vía telefónica, dentro de las denuncias con mayor relevancia se encuentra: denuncias por vehículos y  
24 personas sospechosas (19%), disturbios (15%), Escandalo musical (13%), consumo de drogas (9%) y  
25 asaltos (6%), entre otros.  
26

### 27 **Reporte de denuncias ingresadas vía telefónica**

denuncia	junio	denuncia	junio
disturbios	25	ventas ambulantes	1
consumo de drogas	15	solicitud de inspección	4
venta de drogas	6	construcción sin permiso	1
vehículos y personas sospechosas	31	timo/ estafas	0
escandalo musical	21	incumplimiento de medidas	0
Robos	5	problemas por animales	5
Asalto	9	fallecido	0
consumo de alcohol	8	hurtos	0
violencia intrafamiliar	5	portación de armas	3
casos relacionados con tránsito	3	abuso deshonesto	4
indigentes	3	lesiones	1
ambiente / quemas/ desechos	3	otros	7
daños a la propiedad	5		
<b>TOTAL 165</b>			

29  
30 Del total de reportes 23 % corresponden al distrito de San Rafael, el 39 % San Antonio y el 33% del  
31 total de los reporte corresponden al distrito de San Miguel.  
32

**Reporte de denuncias ingresadas vía telefónica según el distrito**

DISTRITO	JUNIO
SAN ANTONIO	64
SAN MIGUEL	54
SAN RAFAEL	38
N.I	9
<b>TOTAL</b>	165

**Aprehensiones:** Durante el mes se han realizado un total de 26 aprehensiones de las cuales, las aprehensiones por tenencia, portación y venta de drogas se ven comprendidos en la "Ley # 8204 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" representan el 31% del total.

**Total de aprehensiones según el delito**

DELITOS	JUNIO
LEY DE ESTUPEFACIENTES	8
LEY DE TRANSITO	0
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	4
LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	1
CONTRAVENCIONES CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	9
VIOLENCIA DOMESTICA	3
DELITOS SEXUALES	0
DELITOS CONTRA LA VIDA	1
DELITOS ECONOMICOS	0
<b>TOTAL</b>	26

**Total de aprehensiones según el distrito**

DISTRITO	JUNIO
SAN ANTONIO	11
SAN MIGUEL	9
SAN RAFAEL	6
<b>TOTAL</b>	26

**Prevención:**

**Total de Actividades de acercamiento comunal**

Comunidad	Actividad	Fecha Inicio	Total de Horas
La Uvita	Taller de Gestión de Seguridad Ciudadana	01/06/15	2
Liceo de Escazú	Revisión Unidad Canina	01/06/15	4
Escuela Juan XXIII (4)	Acercamiento / Prevención	02/06/15	3
Escuela Juan XXIII (5)	Acercamiento / Prevención	02/06/15	3
Colegio Técnico	Capacitación prevención consumo de alcohol	03/06/15	4

Condominio Cerro Real	Reunión de Coordinación	03/06/15	2
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (materno y Kínder)	04/06/15	3
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (materno y Kínder)	05/06/15	3
Escuela Bebedero	Revisión Nocturna	08/06/15	2
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (1-1/1-2)	08/06/15	2
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (1-3/1-4)	09/06/15	2
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (1-5/2-1)	10/06/15	2
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (2-2 / 2-3)	11/06/15	2
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (2-4 / 3-1)	12/06/15	2
Bebedero	Reunión de seguimiento	12/06/15	2
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (3-2/ 3-3)	15/06/15	2
Comunal	Inauguración de semana nacional de orientación	15/06/15	4
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (4-1 / 4-2)	15/06/15	2
San Rafael	Creación Comité distrital San Rafael	15/06/15	2
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (4-3 / 5-1)	16/06/15	2
Liceo de Escazú	Cine foro Prevención del Consumo de drogas	16/06/15	7
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (5-2 / 5-3)	16/06/15	2
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (6-1 / 6-2)	17/06/15	2
Liceo de Escazú	Taller de Prevención de consumo de drogas	17/06/15	3
Escuela Venezuela	Acercamiento / Prevención (6-3)	18/06/15	2
Liceo de Escazú	Prevención de consumo de drogas (clase Zumba)	18/06/15	3
Barrio la Uvita	Taller de Gestión de Seguridad Ciudadana	22/06/15	2
Liceo de Escazú	Presentaciones unidad Canina	22/06/15	4
Liceo de Escazú	Obra de teatro prevención de drogas	26/06/15	2
Liceo de Escazú	Concierto prevención de drogas	26/06/15	2
Multiplaza Escazú	Revisión k-9	29/06/15	2

1  
2 **Disminución de los delitos:** En el siguiente apartado se refleja el porcentaje de disminución de los  
3 delitos que se presentan en el Cantón de Escazú, basado en la información de denuncias recibida en las  
4 bases de datos del Organismo de Investigación Judicial.

5  
6 **Total de denuncias cantón de Escazú comparativo 2014-2015**

Mes	2014	2015
Enero	72	72
Febrero	65	46
Marzo	80	42
Abril	71	58
Mayo	73	45

8 Datos: Organismo de Investigación Judicial

9  
10 En un rango comparativo de disminución de delincuencia comparando mes a mes el 2014 y 2015 se  
11 destaca que durante los meses de enero se presentan la misma cantidad de incidencias, durante los

1 meses de febrero se presenta una baja de un 17 % del total de la delincuencia entre 2014 -2015, los  
2 meses de marzo presentan una baja de 31% de los delitos y en el mes de abril se presenta una  
3 disminución de un 10% del total de los delitos denunciados, el mes de mayo se presenta una  
4 disminución del 24 %.

5  
6 **Disminución porcentual comparativa mes 2014 – mes 2015**

7

Mes	2014	2015	Diferencia	disminución o aumento %
Enero	72	72	0	0
Febrero	65	46	-19	-17, 12
Marzo	80	42	-38	-31, 15
Abril	71	58	-13	-10, 08
Mayo	73	45	-28	-23, 73

8 Datos: Organismo de Investigación Judicial

9  
10 En relación al movimiento delincencial comparando solamente los meses del año 2015 con el mes  
11 inmediatamente anterior se desprende que el mes de enero 2015 comparado con diciembre 2014 tuvo  
12 una disminución del 3%, febrero 2015 comprado con enero 2015 presento una baja de 36%, marzo  
13 presenta un aumento de 1% y el mes de abril presenta un aumento del 7% del total de los delitos.

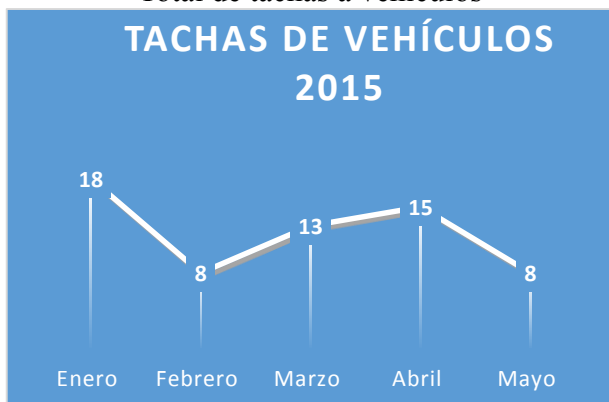
14  
15 **Disminución porcentual comparativa mes a mes 2015**

16

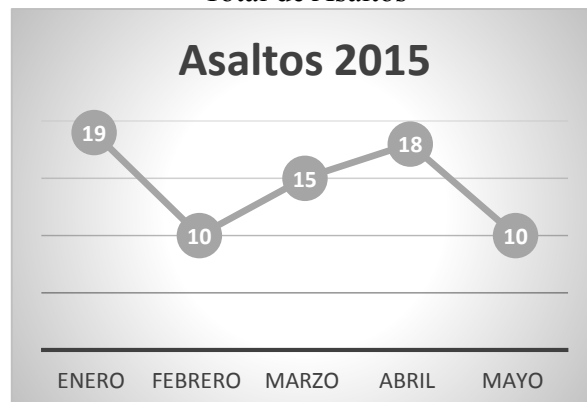
Mes	2015	disminución o aumento %
Enero	72	
Febrero	46	-22, 03389831
Marzo	42	-4, 545454545
Abril	58	16
Mayo	45	-12, 62135922

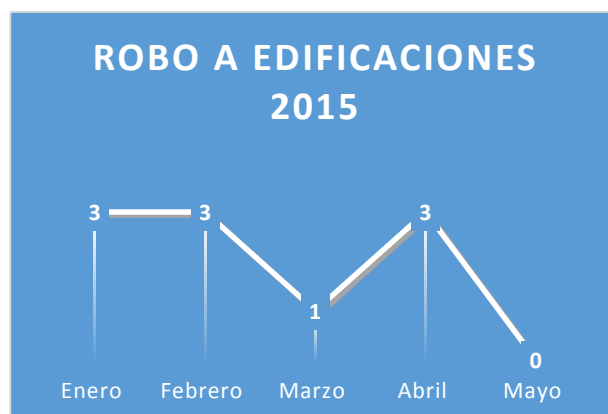
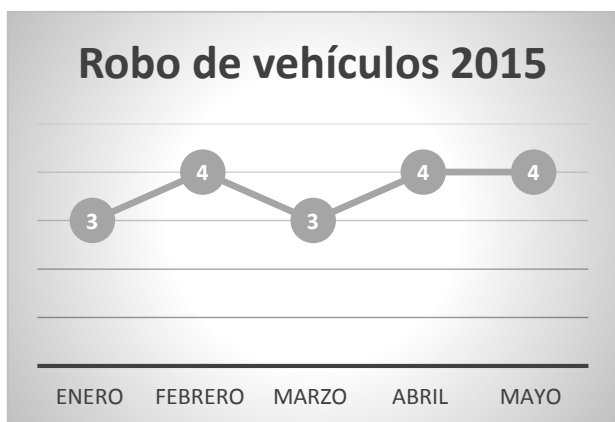
17 Datos: Organismo de Investigación Judicial

18 **Total de tachas a vehículos**



**Total de Asaltos**





Total de robos y asaltos a viviendas



Total hurtos a personas



Datos: Organismo de Investigación Judicial 2015.

1  
2  
3 En la línea delictiva comparada 2014 con 2015 se denota una baja importante de un 52.61%, en relación  
4 a la comparación mes a mes del año 2015 podemos destacar que si bien es cierto la disminución no ha  
5 sido determinante, el desplazamiento de los delitos por zonas ha sido importante debido a la  
6 implementación de patrullajes y dispositivos para contrarrestar la delincuencia.

7  
8 Atentamente,

9  
10 Arnoldo Barahona Cortés  
11 Alcalde Municipal

12  
13 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

14  
15 El regidor Marcelo Azúa comenta una situación que presencié el miércoles anterior, cerca de las once  
16 de la noche en las cercanías del restaurante KFC, en San Rafael, cuando asaltaron a unas personas que  
17 estaba en la parada de autobuses. Relata la situación y destaca la rápida respuesta de la Policía  
18 Municipal, señalando que fue un acierto de parte de este Gobierno Local tomar la decisión de crear la



1 Policía Municipal. Por otra parte, solicita se le informe cuándo comenzará a funcionar la Red de Cuido.

2  
3 La regidora Amalia Montero comenta que hoy estuvo tramitando una patente y el funcionario que le  
4 atendió le dijo que necesitaba una póliza del INS. Señala que ella le informó que ya tenía una y le  
5 solicitó que lo verificara en la página web del INS, a lo que el funcionario le respondió que la  
6 Municipalidad no tiene acceso a esa página. Hace la sugerencia de que se hagan las gestiones para  
7 habilitar ese acceso a los funcionarios, a fin de simplificar los trámites y reducir la cantidad de papeles.

8  
9 El regidor Kenneth Pérez considera que con el proceso de discusión y aprobación de la modificación  
10 presupuestaria que se conoció hoy se demostró madurez, tanto por parte del Concejo como de la  
11 Administración. Apunta que el acuerdo al que se llegó hoy es muestra de lo que se trata una  
12 negociación, cuando hay un tema en el que no hay consenso pero se logra llegar a un acuerdo que  
13 satisfaga a ambas partes. Señala que el ejercicio de hoy se debería repetir con más frecuencia, para  
14 avanzar de una mejor manera frente a los retos que tiene esta Municipalidad.

15  
16 Respecto a la consulta del regidor Azúa sobre la Red de Cuido, el Alcalde Municipal indica que ya  
17 firmó la adjudicación. Comenta que hubo algunas apelaciones y situaciones que costó un poco resolver,  
18 pero ya finalmente se firmó la adjudicación. Señala que en el transcurso de la semana podría informar  
19 cuándo entraría en funcionamiento.

20  
21 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas con cincuenta minutos.

22

23

24

25

26

27

***Sr. Max Gamboa Zavaleta***  
***Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***  
***Secretaria Municipal***

28

29

30 ***hecho por: hpcs***